



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
PATAGONES**

**DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA
VIGÉSIMA CUARTA REUNION
DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2.007.-**

PRESIDENTE: JORGE BUSTOS.-

SECRETARIO LEGISLATIVO: JORGE BIGARDT.-

SECRETARIO ADMINISTRATIVO: RUBEN BORDA.-

---En la localidad de Stroeder Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los Siete días del mes de Noviembre de Dos Mil Siete, se reúnen en el Centro de Jubilados: "La Esperanza", sito en la calle Santa Fé 264, los señores Concejales que a continuación se detallan:-----

Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria: JORGE BUSTOS - CARMEN DEL VALLE AMICO – RAUL LAMBRECHT - GUILLERMO SKRT – MIGUEL VIDAL- IVAN PONCE – RAMONA FALCON – CARLOS ISIDORI- -----

Por el Bloque de Concejales Justicialista: ROBERTO MOSQUEIRA – ALICIA LUDUEÑA – RICARDO MARINO. -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA.-----

Por el Bloque del Partido Patagonia Norte: CARLOS GIANOVICH.-----

Ausente con aviso: LUCIO GALATRO. (Reemplaza: Iván Ponce).-----

Ausente con aviso: HECTOR OTERO.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, señores empleados del Honorable Concejo Deliberante; siendo las 10 horas, del día 7 de noviembre del 2007, y habiéndose constituido el quórum legal, vamos a iniciar la Quinceava Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. En primer término nos ponemos de pié para saludar al Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Por Secretaria se da lectura a notas de ausencias y de Sesión en Stroeder.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones 31 de octubre de 2007. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante Lic. Jorge Bustos. Su Despacho. De nuestra mayor consideración: Dirigimos a Ud. la presente a los efectos de solicitarle que la próxima Sesión Ordinaria de este Honorable Concejo Deliberante, prevista para el 7 de Noviembre del corriente año, se realice en la localidad de Stroeder. Fundamenta el presente pedido, la proximidad en la fecha del aniversario de la localidad del interior del Partido de Patagones. Sin más que agregar a la presente, saludamos a Ud. atentamente. Firmado atentamente: Ricardo Telleria, Presidente del Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Raúl Lambrecht, Presidente del Bloque Frente para la Victoria. Alicia Ludueña Concejel, Bloque Justicialista. Carmen de Patagones, 5 de Noviembre de 2007. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Lic. Jorge Bustos. Su Despacho. De mi mayor consideración: Dirijo a Ud. la presente a los efectos de informarle que no podré asistir a la Sesión Ordinaria de este Honorable Cuerpo, convocada para el día 7 de noviembre del corriente año, en la localidad de Stroeder por razones de índole particular. Sin más que agregar a la presente, hago propicia la oportunidad de saludarlo cordialmente. Firmado: Lucio Gálatro, Concejel Frente para la Victoria. En su

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

reemplazo se encuentra el Concejal Iván Ponce. Carmen de Patagones 6 de noviembre de 2007. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Prof. Jorge Bustos. Su Despacho. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a demás Concejales del Cuerpo Deliberativo, a efectos de comunicarle que no estaré presente en la Sesión Ordinaria prevista para el día 7 de Noviembre del año en curso por razones particulares. Atentamente. Firmado: Héctor Otero. Concejale Bloque Justicialista.----
PRESIDENTE: A continuación, vamos a poner a consideración el Orden del Día. Perdón, está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejale Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Primero, para agradecer a este Honorable Cuerpo, haberse trasladado hasta nuestra localidad, en adhesión al festejo del 94 aniversario de Stroeder, este 94 aniversario con un montón de historias. Hace 94 años o un poco más, nacía esta localidad, esta localidad que albergó, alemanes del bolga, italianos, gallegos y de otras nacionalidades, que vinieron con muchísima esperanza, a poblar estas tierras. Stroeder nace allá, en el paraje Tres Bonetes, hoy vuelto a reactivar, el famoso puerto Tres Bonetes por el gobierno actual. Realmente a mi, como vecino me llena de satisfacción, porque siempre seguí un poco la historia del puerto Tres Bonetes, allí desembarcaron y tuve la tremenda satisfacción, de poder hablar largo rato, con algunos de los abuelos italianos y alemanes del bolga, que desembarcaron allí, en puerto Tres Bonetes, y después se fundó esto que es hoy Stroeder. Esto que le debemos a muchos abuelos, de nuestros abuelos, que en determinado momento, lucharon, trabajaron y nos dejaron esto, que es nuestra localidad. Todos los que pasaron, hicieron, comenzaron a pasar Gobiernos de turno, pero la gente, los abuelos de aquellas épocas realmente lucharon y lucharon durísimo, para que hoy estemos disfrutando de esto, de lo que es la localidad de Stroeder. Después vino la parte sanitaria, después vinieron muchísimas cosas, por eso les vuelvo a reiterar, el agradecimiento grandote a muchas familias de emigrantes que hoy todavía viven en nuestra localidad, que fueron forjadores de esto que es Stroeder. Gracias a este Honorable Cuerpo, por estar aquí, por tener la deferencia de venir a Sesionar a la localidad de Stroeder. Antes de terminar, quería seguir, hoy 7 de noviembre, es el día del canillita también, el día del canillita comenzó a festejarse el día 7 de noviembre de 1947, en conmemoración de la fecha de la muerte de don Florencio Sánchez. Este dramaturgo Uruguayo dio origen a esta denominación, a su obra Canillita, en ése libro, designaba así a un chico, de piernitas flacas que vendía diarios. Hasta hace algún tiempo, no se editaban, ni se vendían diarios, ni revistas. En este día, si bien la fecha se sigue celebrando, las publicaciones se venden como cualquier otro día. La primera vez que se escuchó el grito de un vendedor de diarios, fue en el año 1867, cuando anunciaba la República, este era un diario de la época, y dio aquella forma de venta adoptada por otros diarios, creándose así una nueva fuente de trabajo. Podríamos estar hablando horas y horas de estos chicos, que se ganan su moneda o su sustento en la calle, desde la madrugada; los hemos visto y los vemos en las grandes ciudades vendiendo diarios. Entonces, he aquí un sincero homenaje a todos los canillitas, que hoy caminan las calles de nuestro país. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejale Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. También, para agradecer al Honorable Concejo Deliberante de realizar esta Sesión en homenaje a los 94 años de vida de nuestra localidad, localidad que el 11 de noviembre, se va a conmemorar este nuevo aniversario de nuestro pueblo. Quiero sumarme a los homenajes que hoy se va a hacer y que en días posteriores también, en la cual esperamos contar con

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

la presencia de todos los Concejales, en los actos que se realicen. Rendir homenajes a aquellos emigrantes, -como decía el Concejel Isidori-, de distintos países que hicieron posible este lugar, y con muy pocos recursos, -diría a pico y pala-, poder limpiar estas tierras, para poder trabajarlas. Y no lo cuento porque lo vi, sino porque tengo la suerte de ser nieto de uno de los hombres que también desembarcó,- no en Tres Bonetes, sino en Ingeniero White-, luego fueron a Médanos y después se trasladaron a Stroeder, lugar que eligieron, en las cercanías del puerto Tres Bonetes para vivir, como fue don Octavio Marino, mi abuelo. Entonces, a uno le toca muy de cerca esta situación, porque es un lugar muy difícil para vivir, no es fácil vivir en Stroeder. Muchos se quedaron, y los felicito por eso, no como yo que me fui, y después volví. A esos hombres que se quedaron y que afrontaron momentos muy cruciales, frío, viento, tierra, heladas, de todo tipo de situaciones difíciles, porque no era fácil vivir como se vivía en aquella época, porque no había ningún servicio. No había agua, no había luz, no había gas, no había nada, y sin embargo ellos lucharon para que hoy nosotros podamos disfrutar lo que hoy tenemos. El primer acontecimiento fue en 1914, cuando llega el ferrocarril, eso marcó un hito en la historia, la llegada al ferrocarril le empezó a dar vida a estos lugares. Más tarde con el sacrificio de este pueblo, llegó el servicio eléctrico, -recuerdo eso sí-, me tocó vivirlo aquí, una gran fiesta, no sé si hubo otra en la historia, como esta fiesta, -recuerdo era muy chico-, y los que organizaban este gran evento, lograron traer la tercera de Boca Junior, donde un pueblo se volcó a la estación, para recibirlos a las dos de la mañana. El Concejel Isidori, debe recordarlo también, estas historias marcaron un hito en la localidad de Stroeder. Después llegó el servicio del agua, de Villalonga a Stroeder, en el transcurso anterior la traían acá, con barriles, con aguateros, y era hermoso verlo, era otra realidad pero también trae gratos recuerdos. Después llegó el gas, ya con ayuda, en este último caso, de gobiernos que tomaron decisiones políticas importantes, como traer un servicio tan importante, como es el gas a localidades que seguramente electoralmente no le reditúa votos a nadie, haber hecho esta obra. Gracias a la gestión del Intendente que había en ese momento, el Senador Lebed, Gobernador como era, quien fue Presidente el Dr. Duhalde, quien estaba como Presidente en aquella oportunidad era Menem. Ellos, juntos, hicieron posible que esta obra sea realidad para Stroeder. ¿Cuál sería el mejor homenaje para nosotros?, rendirles a estos grandes hombres que lucharon por nosotros. Ya lo dije en otra oportunidad, en un acto que se hizo en el salón de la Juventud Agraria, un acto muy importante. El Partido de Patagones, especialmente Stroeder, tiene una oportunidad histórica, porque su Intendente es de este pueblo, hay Concejales de este pueblo, un Senador que es vecino nuestro del interior del Partido. Qué importante sería, repetir ése gran gesto, de lograr juntos, el Senador, el Intendente, los Concejales, y el actual Presidente de los argentinos, cuando nos anoticiaron, de que el Partido de Patagones, formaba parte de la Patagonia Argentina. Lo que significa la unidad, el trabajo en conjunto, con los hombres que tienen la responsabilidad de conducir el destino de la grandeza de los pueblos. A mi se me ocurría, que el mejor homenaje que le podemos rendir a este pueblo, es que esos mismos hombres, trabajáramos juntos, a esta Comisión que se ha creado por el Pro- riego del Partido de Patagones, especialmente para esta área, Guardia Mitre- Patagones. Creo, que es uno de los momentos más oportunos para lograr, si todas estas cosas que le enumero y otras tantas, se lograron con el esfuerzo de un pueblo, por qué hoy no se puede lograr, traer el riego a esta zona, es lo único que puede salvar a este pueblo, traer el riego a la zona de Stroeder. Veo con tristeza, después de 35 años, todavía, que aquella decisión que yo tomé, solamente cuando tenía apenas 16 años, de irme de este pueblo, no porque me

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

echaron, sino por buscar un horizonte, para poder llevar a mi familia para que pueda vivir mejor, porque el único trabajo que teníamos, era ir a trabajar al campo si llovía, y si no llovía no comíamos, porque no había trabajo. Y actualmente ocurre lo mismo, me toca regresar y veo jóvenes y me toca cenar con ellos, y que digan: No veo la hora de irme y es muy triste para un padre, escuchar a hijos de otros vecinos que piensen lo mismo que pensaba yo en aquella oportunidad. Si no logramos este gran Proyecto, que seguramente cuando se haga el Foro de Concejales, vamos a sacar una expresión política, afirmativa, si vamos todos, si peleamos por esto. Una decisión política que se le haga llegar al Presidente, esta inquietud de los vecinos del Partido de Patagones, de esta necesidad imperiosa para los vecinos de Stroeder, de contar con el regadío, para promover el trabajo, la producción, y poder lograr retener, a esa cantidad de jóvenes que tiene que erradicarse de esta zona en busca de un mejor futuro. Con profundo dolor se los digo, los invito a que trabajemos en este tema, no desaprovechemos esta oportunidad histórica que tenemos, de tener un Intendente que es hijo de este pueblo, especialmente a los que nos toca vivir en este pueblo. Comprometerlos y comprometernos a trabajar, más allá de nuestras diferencias, porque la gente quiere ver realizaciones, y los que le pido es eso. El riego para Stroeder como mejor homenaje a quienes lucharon y hoy no están entre nosotros, para darle una mejor calidad de vida a nuestros vecinos. También saludar a los canillitas, y por qué no, mañana es el día de los trabajadores Municipales, saludarlos y desearles lo mejor a todos los trabajadores, porque lo menos que un trabajador puede pensar, para que ellos a través de sus organizaciones sindicales, puedan lograr, mejores conquistas para tener una mejor calidad de vida. El Gremio Municipal, y el Gremio que le toca conducir a quien les habla, no sé si será mañana o días posteriores, vamos a firmar un Convenio entre ambas organizaciones Sindicales, donde el Sindicato de Trabajadores Sindicales, va a dar un beneficio a todos los afiliados al Gremio del Sindicato, otorgándole -aparte de los descuentos en medicamentos, que tiene su obra social IOMA-, un 20% más, comprando en la Farmacia del Sindicato de Empleados de Comercio. Este es un paso importante que hemos logrado, que entre Organizaciones Sindicales, empecemos a conversar de alguna manera, para poder beneficiar a los trabajadores. Hoy, les toca a los Municipales; nuestra intención desde nuestra organización, es ir conversando con todas las organizaciones, para que lo que tiene nuestro Gremio no solo sea para los Empleados de Comercio, sino también para aquellos otros trabajadores que lo necesiten. Gracias señor Presidente y este es el homenaje que quería dejar presente hoy, en esta Sesión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para saludar a los Empleados Municipales, en el día de mañana, en nombre del Bloque del Frente para la Victoria. Recordar que éste, en realidad es un día muy importante para todos los que somos trabajadores, y que creemos que va más allá de quien está dirigiendo o quien está al frente del gremio. Simplemente agradecer, el espacio que se nos brinda desde este Concejo Deliberante, para poder saludarlos, para poder decirles que sigan trabajando, y que más allá de las diferencias que puedan haber, siempre hay que estar juntos en pos de poder lograr mejores derechos, para todos los trabajadores Municipales. Siempre, en tiempos de crisis, ha sido un Gremio que ha estado al frente de cualquier situación. Siempre supieron poner el hombro y seguir trabajando, tratando de acordar de la mejor forma posible, con el Ejecutivo Municipal, en pos de todos los trabajadores. Por eso hoy, en las personas que les toca dirigir el Gremio, saludo a todos los trabajadores Municipales en su día, en nombre del Bloque del Frente para la Victoria. Muchas Gracias.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Sumarme en lo personal como decía la compañera Concejal Carmen Amico, al saludo de los empleados Municipales, y también un recordatorio, mañana se celebra el día del urbanismo, una fecha que se empezó a celebrar a partir de 1949, a pedido del Instituto Superior de Urbanismo de la Provincia de Buenos Aires. Esta iniciativa que partió desde el argentino Carlos María de la Paulera, consiste en la conciencia de habitar en espacios sanos y gratos con espacios verdes. Esta conmemoración pretende recordar, acciones necesarias para el bien común, como el aumento de parques y zonas recreativas. La remodelación de algunas áreas ciudadanas, la terminación de obras de desarrollo urbano, la descongestión de zonas super- pobladas, y aquellas medidas que disminuyan la contaminación del aire y del agua. Mañana como decía, 8 de noviembre, día del urbanismo, y luego que en la Sesión anterior se aprobara los códigos de zonificación, para dos localidades del interior, me parecía más que interesante tomar en cuenta, lo que significa el día del urbanismo, y traerlo también a este espacio de homenajes de esta Sesión. Muchísimas gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. También adherirme desde este Bloque, a lo anteriormente expuesto en los homenajes, por los distintos Concejales, y también recordar que el día 6 de noviembre, fue el día del trabajador bancario, y es importantísimo para el área, el día del trabajador bancario, la fundación del Sindicato en 1924, y por suerte con el tiempo se incorporó a esa fecha como no laborable en el Convenio respectivo. Este festejo había sido suspendido durante la dictadura militar, pero a partir de la recuperación de la Democracia, las provincias fueron restituyendo, el concepto de jornada no laborable. Esto, también se extiende a trabajadores de las entidades financieras, y yo quiero diferenciar esto, en general que es importante, básicamente con los trabajadores bancarios del Distrito, y acordándome lo que decía, el Concejal Marino, de las dificultades que pasaron estas localidades en su crecimiento, familias que se desarraigaban, porque pasaban uno o dos años, en distintas entidades bancarias, gente que se quedó, y que en definitiva cumple un rol social muy importante para las localidades del interior. También si me permite, quería adherirme al aniversario de la localidad de Stroeder, yo soy de Villalonga y a pesar de que hemos tenido diferencias deportivas, pero eso no hace a la desunión de las localidades, porque las circunstancias sociales y económicas que hemos pasado han sido muy comunes, venimos de sectores agrarios, con un montón de necesidades, y recordaba el Concejal Marino, la importancia para nuestra localidad, cuando tuvimos la luz eléctrica, el gas, el agua. Quería agregar cuando transitamos la ruta 3 sur, camino de tierra, de la localidad de Villalonga a Patagones, tardamos 5 horas, con suerte, -cuando podemos llegar-. Qué importante es el crecimiento, y también lo que decía el Concejal Marino, de la importancia del riego que traería para esta zona, porque hoy, si hay una diferencia económica entre Villalonga y Stroeder, es básicamente el riego, qué importante es esto. Y también voy a hacer votos, -lo que decía el Concejal Marino-, que tenemos que unirnos más allá de las diferencias políticas, en pos del desarrollo de la comunidad, porque creemos y estamos convencidos, sino hablamos el mismo idioma, y no tenemos presente la necesidad de la población, creo que estos proyectos de crecimiento van a pasar años, y donde exista la posibilidad y es cierto, que la gente de los pueblos se vaya, y es un capital humano muy difícil de reemplazar. Por eso, también hago votos, para que las diferentes posiciones políticas a veces las dejen de lado, propiciando el desarrollo de la comunidad. Que así sea. Muchas Gracias.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Yo quería agregar un tema más, porque el compañero Concejal Marino, ya dijo todo y el resto de los Concejales también. Justo me entró un llamado telefónico, y me perdí una parte. Así que, si ya fue anunciado pido disculpas de antemano. Al margen de que comparto en su totalidad lo expresado, creo que también hay un tema, que los que vivimos en el interior constantemente buscamos alternativas, sobre todo para la gente joven que viene atrás. Y hay un tema, que tenemos que apoyar todos, y que son los 180 kilómetros que tenemos de costa, señor Presidente. Seguramente, es una alternativa más que importante a futuro, no por la demanda que pueda haber en el Partido de Patagones, ni por la demanda que pueda haber en la República Argentina, sino por la demanda que hay hoy en el mundo. Tenemos kilómetros y kilómetros de costas vírgenes, donde tendremos que hacer un esfuerzo, y pensar qué valor agregado le podemos encontrar, alternativas no tengo dudas que hay. Estos pueblos se han caracterizado por el recurso humano, y yo tengo un dicho muy mío, capaz que muy de pueblo, "en el interior del Partido de Patagones la historia está viva", porque es normal, encontrarse con una persona, y que nos cuente las historias de 80, 90 años atrás. No pasa esto en muchos lugares, señor Presidente, esto es real, y si aquellos pobladores, tuvieron la visión, 80, 90 años atrás, por algo debe ser. Así que para finalizar adherir, en todos los conceptos, y entre todos, dejando de lado las diferencias políticas que podamos tener, buscar alternativas valederas, que creo que es lo positivo de esto. Pero están, el problema sería si no están, en el interior del Partido de Patagones yo le puedo asegurar que están. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Simplemente, como integrante de la Unión Vecinal, para adherir a los festejos del aniversario de la localidad de Stroeder. Creo que se dijo casi todo, pero algunas experiencias como las del Concejal Marino, que a él le tocó convivir con la colonización en esta región. Hay muchos que venimos, somos hijos de inmigrantes, que nos ha tocado colonizar en otras regiones, en el caso mío, más al sur. Me tocó vivir una partecita del sufrimiento, porque las primeras cosas, o quienes abrieron las primeras picadas fueron nuestros padres, pero las vivimos. Nadie les regaló nada, todos la sufrieron y le dieron a la región, la motorización que hoy tiene. Han pasado épocas de bonanza, y hemos vivido tiempos críticos, actualmente los estamos viviendo, principalmente el sector agropecuario, y si no mal recuerdo, Stroeder en un momento fue punta de riel, y seguramente que con la llegada del ferrocarril, es lo que fue motorizando toda la economía regional, lo que estaba vinculado a la agricultura y a la ganadería. Creo que si hay algo, a lo que hay que ponerle mucho énfasis es en las promesas, que nosotros hemos venido repitiendo, de las políticas de Estado que son necesarias, a tomar a nivel político, y que de alguna manera, la ciudadanía viene reclamando, creo que los que no sabemos interpretarla somos los políticos, y en esto, por sobre todas las cosas, hay que dejar de lado los egoísmos, de quien es el que lleva los laureles, sino que lo que hay que buscar, es un sentido comunitario –a mi parecer-. Creo que un gran Proyecto, que va a llegar antes que el regadío, Guardia Mitre – Patagones, va a ser el acueducto, que va a cumplir muchas funciones, particularmente todo lo que se pueda hacer con el agua en una región, y en la nuestra principalmente, como zona semi árida, nunca se va a terminar de valorizar, porque siempre va a ver algo más para hacer, estoy convencido de eso. Hoy, más que nunca hay que tratar de reclamar, o más que reclamar, insistir para que nos entiendan en el lugar a donde estamos, y para que el gran proyecto, que comparto, que la idea principal, o el eje central llegue a

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Stroeder, o a la zona. La región del centro de Patagones, no vamos a perder de vista, todo lo que se puede hacer, en cuanto a potencial productivo, con el resto del Partido, principalmente en la zona sur, porque más allá de que estemos con algún microclima en zona costera, el hecho de que podamos entregarle agua artificial, o con regadío mejor dicho, va a potencializar toda la región. Creo que estas son las políticas de Estado, reitero, debemos dejar todos los egoísmos políticos y trabajar en conjunto para ellos. Ojalá este gran proyecto, que es el regadío, que a mi entender, hay que decirlo con todas las letras, es ambicioso, pero reitero, nos deben entender en las políticas provinciales y nacionales, para que esto se lleve adelante, porque cuando esto se lleve adelante, cuando la provincia y la nación entiendan, de que esto no es un beneficio para un Distrito, sino que esto es un beneficio para la Nación y para el mundo. Porque acá la gente va a producir, pero el producto no se va a quedar en esta región. Gracias.-----

PRESIDENTE: Habiéndose agotado el espacio para homenajes, vamos a poner en consideración el Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.---

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Como el Orden del Día obra sobre las bancas de los señores Concejales, vamos a solicitar que se obvie la lectura del mismo. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Pasamos al primer punto del Orden del Día. Lectura y Aprobación de Actas. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Con respecto al Acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, del día 3/10/07, desde este Bloque vamos a solicitar la aprobación de la misma. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Para mencionar la abstención a la aprobación del Acta. Gracias.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Doce fotos a favor, con una abstención. Aprobado por mayoría. Pasamos entonces, al segundo punto del Orden del Día. Notas con Despacho de Comisión. Por Secretaría se da lectura. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Iniciado: Dr. Enrique Navas. Extracto: Refiere a expediente 4084-30HCD/06, relacionado a condonación de deuda Destacamento Subprefectura Naval Argentina de la localidad de Bahía San Blas. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en relación a la nota elevada a éste Honorable Cuerpo por parte del Dr. Enrique Navas, Asesor General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, deciden anexar la misma al Expediente N° 4084-30HCD/06, por referirse a un mismo tema. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 31 de octubre del 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con el tercer punto del Orden del Día, Comisión de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 15HCD/07. Iniciado: Licenciada Patricia Covey. Directora de Acción Social. Extracto: Solicita adhesión a la tarifa social de EDESA. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando lo informado a fojas 18, por la señora Directora de Acción Social, deciden el pase del mismo al archivo. Dada en la sala de Comisiones del

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de octubre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de Despachos. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para pedirle un Cuarto Intermedio de un minuto.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, continuamos con la lectura de Despachos.--

SECRETARIO: Expediente 4084- 141HCD/07. Iniciado: Bloque FREPAVI. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza mediante la cual establece adhesión a la Ley 12.646 referida a la disposición de vehículos secuestrados. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden que por Presidencia se remita copia del mismo, a la Asesoría General de Gobierno, a fin que ésta emita opinión sobre el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1 y 2. Asimismo, deciden elevar a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Visto: Lo dispuesto por la Ley N° 12.646 de la Provincia de Buenos Aires, y; Considerando: Que, la norma legal citada dispone que los vehículos automotores detenidos y/o secuestrados en ejercicio de la Policía de Transito Municipal a causa de infracciones al Código de Tránsito vigente y que se encuentren depositados por más de seis (6) meses en predio comunal o de terceros a la fecha en que adquiera firmeza la sentencia del Juez de Faltas en el sumario respectivo, se considerarán remitidos a los Depósitos de la Fiscalía de Estado, como asimismo autoriza su subasta, en ambos casos. Que, así también, el Municipio remitente percibirá un porcentaje del producto de la subasta que será igual al importe de la multa con más los gastos de estadía, con un tope establecido en el cincuenta (50%) por ciento del precio obtenido. Que, dicha Ley dispone que cada Municipalidad deberá adherir a este régimen mediante la sanción de una Ordenanza aprobada por mayoría simple del Departamento Deliberativo respectivo. Que, resulta conveniente que la Municipalidad de Patagones adhiera al sistema que la Ley Provincial establece. Que, dicha adhesión debe darse en virtud de las atribuciones conferidas por los Artículos 24° y 41° del Decreto-Ley 6769/58. Por ello, nuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, eleva a consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza: Artículo 1: Adhiérase la Municipalidad del Partido de Patagones al régimen establecido por la Ley N° 12646 de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 2°: Remitir copia de la presente al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 3°: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de octubre de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para constatar si hay un error, donde el señor Secretario leyó, "adhiera", creo que debe decir "adquiera", en uno de los Considerandos. -----

PRESIDENTE: ¿Qué Considerando es, señor Concejal?-----

LAMBRECHT: Creo que es el primer Considerando ó el segundo. -----

SECRETARIO: Dice "Adquiera", puede ser que lo haya leído mal, para que conste en acta que es "adquiera" y no "Adhiera". -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Después de haber charlado en un Cuarto

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Intermedio con los Concejales de los distintos Bloques, hemos resuelto también, solicitarle al Departamento Ejecutivo que adjunte la reglamentación del mismo. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Disculpe señora Concejala, ¿eso está en el Despacho?-----

LUDUEÑA. No, señor Presidente pero quedamos en un acuerdo con todos los Concejales después de modificar el Despacho y proceder a firmarlos. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de Comisión con la las modificaciones que plantea la Concejala Alicia Ludueña. Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejala Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Entiendo que con la posición de que comparto la posición de la Concejala Ludueña, no se podría aprobar el Despacho, sino que habría que esperar, -si no mal entiendo-, que venga la reglamentación, que venga el expediente y después de ahí, poder aprobar el expediente. Si no me equivoco, yo lo entendí de esa forma, señora Concejala. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Continuamos con la lectura de Despachos.--

SECRETARIO: Expediente 4084-02/03. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Listado de adjudicatarios Programa familia propietaria quinta 38 en Carmen de Patagones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Si bien este expediente había sido despachado, recién al comenzar la Sesión, en un Cuarto Intermedio, a raíz de distintas opiniones de los Concejales, que lamentablemente no se pudieron dar el día de trabajo de Comisión, surgen algunos interrogantes, que creemos que deben ser analizados con un poco más de profundidad, y buscar más información; tal vez en Asesoría Legal, así que este Bloque va a solicitar el retiro de este expediente.--

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. Tiene la palabra el Concejala Roberto Mosqueira.

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para solicitarle un Cuarto Intermedio, que ya habíamos consensuado, teniendo en cuenta que están los deportistas de la localidad de Stroeder, solicitarle un Cuarto Intermedio de 10, 15 minutos. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se sigue dando lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 94HCD/07. Iniciado: Templo Evangélico Misionero. Extracto: Solicitan ayuda mensual para brindar copa de leche a chicos que asisten a la iglesia. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente, y considerando lo informado a fojas 6 y fojas 7, deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de Octubre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 164HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza Declaración Día de Duelo y no Violencia en establecimientos educativos del Partido de Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando el Decreto de Promulgación Nº 2319/07, de la Ordenanza Nº 138, deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de octubre de 2007.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 196HCD/07. Iniciado: HCD. Bahía Blanca. Extracto: Solicita adhesión a Resolución reclamo de los sectores productivos vinculados al área de riego de los Partidos de Villarino y Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente, deciden elevar a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de: Resolución. Visto: La Resolución obrante en expediente N° 1021HCD/07, del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, y; Considerando: Que, la problemática de la salinización del Río Colorado afecta en forma directa los intereses de los productores del norte del Partido de Patagones, que dependen de este sistema de riego. Que, dicha zona se ha convertido, por su condición de producción bajo riego, en la de mayor producción intensiva de nuestro Partido generando un importantísimo movimiento económico. Que, en lo que respecta a generación de empleo, se trata de la primera fuente de demanda de mano de obra con aproximadamente 200 empleos directos, en los meses de máximo laboreo. Que, el proceso de salinización de las aguas del Río Colorado, afecta negativamente todos estos aspectos, además de afectar las tierras de siembra y laboreo. Que, se ha invitado mediante la Resolución enunciada en el Visto, a este Honorable Cuerpo, a adherir a la misma. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones el siguiente Proyecto de Resolución: Artículo 1º: Adherir en un todo de acuerdo, a la Resolución tramitada por expediente 1021HCD/07, del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca. Artículo 2º: Remitir copia de la presente a los Honorables Concejo Deliberante de los Partidos de Bahía Blanca y Villarino, a los señores Gobernadores de las Provincias de Buenos Aires, Río Negro y La Pampa, al señor Ministro del Interior de la Nación y a los Senadores y Diputados Provinciales de la Sexta Sección Electoral. Artículo 3º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de Octubre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 135HCD/00. Iniciado: Bloque Justicialista, Bloque Alianza UCR- Frepaso. Extracto: Solicita se informe al HCD sobre la conformación de la unidad de planificación de Desarrollo Educativo Distrital. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando lo informado a fojas 10, por la señora Presidente del Consejo Escolar de Patagones, deciden el pase del mismo al archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de Octubre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 50HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Adhesión a la Ley 13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente, y considerando que se ha cumplido con las actuaciones administrativas correspondientes, deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de Octubre de 2007.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de los Despachos de Asuntos Legales.----

SECRETARIO: Expediente 4084- 184HCD/03. Iniciado: Partido Socialista de Patagones. Extracto: Proyecto de Ordenanza estableciendo reglamentación del derecho de los habitantes del Partido al acceso a la información pública que se genera en las distintas dependencias del Municipio. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales habiendo analizado el expediente de referencia, y visto el informe de Asesoría Legal, obrante a fojas 13, y considerando que el derecho a la información pública se encuentra suficientemente garantizado por la vigencia de la Ley Provincial N° 12.475 promulgada el 15 de agosto del año 2.000, esta Comisión considera el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de Octubre de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Para aclarar, que la Unión Vecinal no va a dar su voto favorable a esta decisión de pasar al Archivo, entiende de que esta Ordenanza debiera ser aprobada, en virtud de que consta de que hasta los Pedidos de Informes no nos llegan a nosotros en tiempo y forma. Así que, que el ciudadano tenga acceso a la información libre... no compartimos el criterio del enunciado de los párrafos. Así que no voy a votar favorablemente, y lo único que les voy a pedir es que le eleven nota a quien elevó este Proyecto de Ordenanza. Gracias. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Son 11 votos por la afirmativa. Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo. Un voto negativo. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 146HCD/99. Iniciado: Bloque Alianza. UCR. Frepaso. Extracto: Pedido de Informes sobre compatibilidades de cargos. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales habiendo analizado el expediente de referencia, deciden anexar el mismo al expediente N° 4084-148HCD/99, por ser de un mismo tenor, y considerando que se trata de expedientes que cuentan con 8 años de iniciados, pase al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de Octubre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 280HCD/04. Iniciado: Dr. Jorge Cartolano Diputado de la Pcia. de Bs. As. Extracto: Eleva Proyecto de Ley D-1431-04/05. Programa Provincial destinado al mantenimiento y desarrollo de los Centros de Estudiantes Universitarios. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando que todas las áreas involucradas han tomado conocimiento, deciden el pase del mismo al archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de Octubre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 175HCD/05. Iniciado: Lucas Becker. Valeria Méndez. Extracto: Solicita acceso a Plan de Viviendas. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden el pase del mismo al Archivo, acorde a lo informado por el señor Delegado Municipal de Villalonga,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

obrante a fojas 13 del presente. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de Octubre de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Soy integrante de la Comisión de Tierras y he firmado el Despacho, pero haría un agregado; que sea comunicado al señor interesado. -----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de Comisión, con las modificaciones requeridas. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.

SECRETARIO: Expediente 4084- 255HCD/03. Iniciado: Eduardo R. Díaz. Extracto: Solicita terreno en Parque Industrial. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente y considerando la nota remitida por el señor Eduardo Díaz obrante a fojas 6, donde notifica que por razones personales anula el pedido obrante en dicho expediente, se decide el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de Octubre de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Por supuesto que uno no puede ir en contra de una nota de una persona, que en forma particular, manifiesta la renuncia a la solicitud que había hecho anteriormente. Pero, particularmente, me llama la atención –no tuve la oportunidad de haber conversado con el señor Díaz respecto a esto-, pero, creo que ahí había realmente un Proyecto, que debe ser uno de los pocos Proyectos que hoy por hoy, estaban totalmente de acuerdo con el lugar a donde se estaba solicitando. Quienes conocen al señor Díaz, saben donde tiene la Planta de Elaboración de Premoldeado, está en un lugar urbano. Por eso digo, que me llama la atención y uno no puede ir en contra de eso, pero lo cierto es que no me cabe duda de que la gente de Inspección General, o el área que corresponda le debe estar planteando la situación adónde va a ir el señor Díaz, porque me parece que el lugar adónde en este momento está, no es el más adecuado. Digo esto, porque hemos visto que en estos últimos días se ha hecho la inauguración del Parque Industrial, y lo único que a mi me a permitido apreciar es que la gente que ha comprado, solo por la persona o el tipo de empresa que tienen, son sólo depósitos. Y en este caso, era un proceso de elaboración, que el señor Díaz ya lleva un montón de años haciéndolo, está- si no me equivoco sobre la calle 7 de Marzo; 7 de Marzo, Alsina; 7 de Marzo y Bertolone, para quienes ubican Villa del Carmen-, me parece que no es el área. Reitero, me parece que Inspección o el área que corresponda se lo debe estar planteando, porque me parece que ya está urbanizado y me llama la atención de por qué el rechazo. Uno no puede desistir el motivo por el cual renuncia, pero me llama la atención. Gracias. Quería dejar esto aclarado. Nada más.-----

PRESIDENTE: Le voy a pedir a la señora Carmen Amico que me reemplace en la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.-----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Es muy importante lo que señala el Concejal Telleria, porque todos tenemos la preocupación, y la tenemos desde hace muchos años, con el tema de los usos no conformes. Hay un Código Urbano y era dable esperar que este tema, que la gente que tiene actividades no conformes, especialmente aquellos que ya habían decidido instalarse en ese terreno, lo dable esperar era que en masa fueran allí. Esto depende de situaciones personales, de una persona que a lo mejor no está en situación económica, alguna situación propia de su propia cuestión particular. Lo que sí es cierto la

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

existencia de la habilitación completa del Parque Industrial, o Sector Industrial Planificado, permite la aplicación de la norma. Esto es, uno no puede obligar a decir: señor, usted tiene que comprar un terreno en el Parque Industrial. Lo que sí nos permite el Parque Industrial, lo que no teníamos antes, era un lugar adónde. Uno le podía decir, este aserradero, como tantos otros que tenemos, a lo largo de la historia de este Concejo, han pasado quejas de los vecinos, hay sobrados antecedentes. Lo que está se estableciendo como una cuestión diferencial, lo que antes no había, era el lugar adonde podía ir a molestar a otros vecinos que no se quejaran. Hoy, ya hay un sector y no es el único sector, hay un sector muy interesante, sé que eso se está elaborando, se ha hablado inclusive con el propietario, que es todo ese margen que da a la calle Yanquetruz, sobre el límite del Club Hípico; toda esa área y que hace una especie de ele (L), que sigue sobre la ex ruta 3, que no va a haber lugar para viviendas allí; esto va con destino precisamente a que los usos no conformes, -esto va a ser un tema entre particulares-, cuando eso esté también terminado, va a haber otras opciones, porque uno no le puede aplicar el Código, la fuerza de la Ley, la fuerza de la Ordenanza, y decir: acá está prohibido tal cosa, si uno no le dice: Bueno, muy bien, esto acá no se puede hacer, adónde me voy a desplazar. Y precisamente, si hasta ahora, no se aplicó con todo rigor, este tema de los usos no conformes, que ya el Código lo especifica claramente, era precisamente por la inexistencia del sitio. Creo, que a partir de este momento, se va a estar en condiciones, y ahí la gente va a tener que optar; o cierra, o va al sector éste, que estamos hablando, porque no necesariamente la solución la tiene que dar el Estado. Lo que sí es importante, es que desde el área de Planeamiento, ya se está pensando, por ahí es una inquietud que podemos verlo después con el señor Subsecretario, ya que está acá. Pero, ya se está pensando en habilitar estos sectores, precisamente para los usos no conformes, pero yo coincido con esta preocupación, que a partir de ahora, habiendo ya sitios, va haber que ser muy firmes, no solamente con los aserraderos, con los lugares de depósitos de garrafas. Hay una actividad de transformación, quiero decir, que es la puesta de la Planta de Pavimento Flexible, ahí en el Parque Industrial. Pero, creo que ahora tenemos una herramienta desde la Municipalidad, como para hacer cumplir la Ordenanza, ahora sí la tenemos. Nada más que eso quería aclarar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. Yo estaba escuchando atentamente, primero que dijo el Concejal Telleria, y después, lo que dijo el Concejal Bustos; creo que vamos a coincidir en varios puntos, pero bueno, a mi me ha tocado vivir en Villalonga una experiencia, que se las quiero comentar y creo que, en la última Sesión en Villalonga la comenté. Si bien, puedo entender que el Estado, tiene una responsabilidad más que importante en estos temas, también tiene que buscar la forma de solucionar dichos traslados, porque me quedé con la frase que dijo recién el Concejal Bustos, que si no se puede ajustar a las normativas del Municipio, tiene que cerrar y eso creo que nadie lo comparte. Sí creo, que el Municipio tiene que buscar todas las herramientas necesarias como para poder trasladarlos, porque tampoco me puedo olvidar, al margen de la problemática que pueda existir, la mayoría son comercios, que están habilitados por el Municipio, fueron habilitados en tiempo y en forma. Entonces, si vamos a trabajar en un plan de urbanización, creo que estos temas, los tenemos que tener en cuenta, y el Estado tiene que articular, para que ese propietario que tiene que hacer un traslado, ver desde el Estado, cómo podemos solucionar este problema. A modo de ejemplo, si lo normal para adquirir un terreno en el Parque Industrial son 30 cuotas -lo pongo a modo de ejemplo, no quiero que quede como ya establecido-,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

si es necesario y hay que darle 60 cuotas; por la inversión, por el traslado, por un estudio que se haga, creo que tenemos que tenerlo en cuenta. Y esto pasó en Villalonga, se exigió, -no hace mucho, menos de dos años-, con el tema de los agroquímicos, que varios tenían que cerrar sus puertas. A mi sinceramente me dolió, porque tampoco puedo dejar de reconocer, que la problemática está, pero el Estado tiene que buscar las herramientas, como para poder solucionar, el problema del agroquímico, y también el traslado, y buscarle los medios para que pueda brindar ese servicio. Gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVIK: Gracias señora Presidente. Escuchaba al Concejal Mosqueira, y voy a coincidir con él en este aspecto, digo más que el conocimiento que uno tiene de su comunidad, y la problemática que tiene, y más aún del ritmo vertiginoso que tiene el crecimiento, que las políticas implementadas hoy, mañana ya son viejas, y puede ocurrir. Coincido de que el Estado debe darle la posibilidad, al crearse nuevas Ordenanzas, nuevas reglamentaciones, está en falta. Hay empresas, tanto de agroquímicos, o de forjadores de herramientas muy grandes, galpones, que hoy, seguramente cuando el ingeniero Ruiz nos explique, la nueva organización de la zona, vamos a ver, que a partir de ahora, grandes o medianos emprendimientos, van a estar en mora, en falta, porque no se va a encuadrar dentro de las normativas. Y a uno, que está en el pueblo, lo preocupa, no porque hay mala voluntad de esta gente, sino que al no haber una norma específica, con el afán de crecer y progresar, como propietario de una empresa y darle trabajo a la gente, como consecuencia lógica de esto, hoy creo que tenemos esos problemas. Pero, lo importante es seguir creciendo, en eso voy a estar de acuerdo, que sea ordenadamente, pero darle los plazos correspondientes a aquellas empresas. Pero también quiero, y así la gente me lo hace saber, que aquellas empresas, -el Concejal Mosqueira decía de agroquímicos-, ha pasado el tiempo, y yo creo que tampoco podemos pretender que sigan estando ahí. Nadie atenta contra la libertad de trabajo, sino que pensamos que tenemos que mejorar la calidad de vida, no solamente generar trabajo. Así que, voy a ser coincidente, creo que el Estado debe dar los plazos correspondientes, pero también implementar políticas firmes de control, porque sino, yo creo que el progreso va de la mano de la mejor calidad de vida, y cuando hablamos de mejor calidad de vida, no hablamos solamente de la calidad en lo que hace a los puestos de trabajo, sino al ambiente en el cual convivimos. Y en aquellas zonas donde dependemos mucho del agro, con un montón de implementos agresivos para el cuerpo humano. Si no somos suficientemente coherentes y serios, de hacer cumplir la ley, creo que vamos a tener un problema en ese aspecto. Pero voy a ser coincidente, que hay que dar los plazos correspondientes, porque yo creo que todo el mundo tiene el derecho a trabajar y progresar. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Dije esto, porque en primer lugar, conozco al señor Díaz, conozco la empresa que él tiene, un montón de gente trabajando, y veo que se ha venido repitiendo, del consenso, de trabajar en conjunto, y hay algunas determinaciones que le competen al Concejo, por eso digo que me genera la duda, porque en el caso del señor Díaz particularmente, -porque no puedo opinar de otro caso-, me genera dudas porque no he podido hablar con él; si la situación particular tenía que ver con el valor del terreno en cuestión, porque reitero, si había una empresa, industrializadora en Patagones era esta, en el casco urbano, porque es una fábrica de premoldeado, con algunos otros servicios de construcción. Y creo, que dentro del Concejo, dentro del sector, cuando se aprobó esto del sector Industrial, nosotros dijimos algunas cosas, que era necesario

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

esperar, o discutir algunas otras cuestiones, que creo que son facultades del Concejo Deliberante, de discutir sobre esas tierras, no sólo lo que se va a hacer. Comparto el criterio de aquel pensamiento, de que cuando se inició lo de los Parques Industriales Planificados, de los sectores, de la sectorización, creo que el hecho de discutir, el valor de esos terrenos también es importante. Esto es una política de Estado, y es una política de Estado que es facultad del Concejo Deliberante. Y yo creo, que no nos hemos permitido discutirla, y de alguna manera algo quería mencionar el Concejal Mosqueira, en este sentido o por lo menos lo que yo entendí, por lo menos. ¿Por qué?, porque por ahí, pequeñas empresas... no nos olvidemos que si nos ubicamos solamente por los valores que nos indican hoy, los valores de la tierra, son muy importantes, digamos, creo que el Concejo Deliberante tiene las facultades para ubicarse en la realidad de ese valor, pero también tiene facultades para resolver en cuánto tiempo va a entregar ese valor. Pero, no hay que olvidarse de que solamente hay que hacer una empresa- mal llamada, empresa- Estado-, recaudadora, sino que lo que nosotros tenemos que tratar es de primero, regular todas estas cosas; y en segundo lugar, no nos olvidemos de que esto está cumpliendo un rol social, porque esta empresa que tiene 7,8,9, 10 empleados, cumple un rol social, porque seguramente esos empleados no van a golpear las puertas del Municipio, -me explico-, entonces esto también debe ser analizado. Y a lo mejor, digo, reitero, no quiero adelantarme pero, los valores que se han manejado, o por lo menos lo que yo he escuchado sobre esos sectores, que a lo mejor sean los reales, pero el Estado y los Concejales, tenemos estas facultades para determinar, si ese valor, que realmente puede ser el real, tengamos que cobrarlo de contado, sino que podamos dar una facilidad, porque creo que nuestro interés, como representantes del Estado, debe ser otro, no solamente el afán recaudador. Y esto, merece un estudio, un análisis, y tomar decisiones. Solamente lo digo por esto, y que no se le pueda coartar la posibilidad por ahí, a algún otro emprendedor, que si en el corto plazo, no puede poner los valores actuales, se vería frustrado, de entrar en sectores planificados, en un sistema de industrialización. Y a lo mejor, hasta diría yo, habría que reanalizar, esos usos del sistema del Parque Industrial Planificado, porque no sé si no estamos hoy en condiciones de... por lo menos lo que yo he venido charlando con algunos Concejales, y con usted, señor Presidente, en donde tenemos que establecer otras áreas para esos otros usos no conformes, reanalizarlos para ver si no hay que cambiarlos de lugar. Y creo que si todos estamos de acuerdo, eso tranquilamente se puede llevar adelante. Por eso digo, que tenemos que permitirnos hacer este tipo de análisis. Nada más, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.-----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Es muy claro lo que plantean los señores Concejales, y en rigor, acuerdo respecto de que debe mirarse la situación de que una persona que ha sido habilitada -lo que plantea el Concejal Mosqueira-, que un establecimiento habilitado en tiempo y forma en su momento, y hoy tiene que cambiar... Yo me estaba refiriendo, quizás fue demasiado vehemente en mi expresión, porque es el caso concreto, de un aserradero, en donde el titular me manifestó, que a él le queda cómodo porque está al lado de su casa, y que él de ahí no se piensa mover. Fue una consideración distinta, porque aparte no tiene dinero, cosa que también es discutible, pero cierto es, y siempre estamos a tiempo de hacerlo, y de considerarlo, que vamos a tener que darnos políticas activas, y muy minuciosas, para poder erradicar los usos no conformes. Se plantean problemáticas muy serias, y acá hay un poco de las dos cosas. A la gran mayoría le resulta cómodo seguir haciendo las cosas como las está haciendo, en general cuando estas cosas se han hecho en cualquier parte del país, no salen todos

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

corriendo contentos a cumplir con la Ordenanza, a instalarse en el nuevo lugar, porque ya tiene una tradición, porque les queda cerca de su domicilio, porque está más cerca del centro, siempre es, en algún caso, es un trastorno ese traslado, habrá que pensar en herramientas. Cabe destacar, que en este caso, creo que el porcentaje que tiene que pagar ronda el 20 o 30% del valor del terreno, y después tiene dos años de espera, hasta que se hagan las instalaciones, la infraestructura, de la persona que se traslada, porque en ese momento trasladar un aserradero significa otra instalación adicional para acompañarlo, pero hay un plazo de gracia precisamente para que priorice por encima de la inversión, en el valor tierra, que por encima de eso se priorice la inversión que tiene que realizar el particular, para poder instalar verdaderamente su emprendimiento. Este tema, estuvo en realidad en la Comisión, pero creo que podemos volver a mirarlo, podemos tener también alguna charla con la Subsecretaria de Desarrollo Local, para volver a remirar esta situación, inclusive para mirar los casos particulares, reanalizarlos, y ver si en realidad, -porque esto es cierto-, que otras adecuaciones son necesarias, si nosotros tomamos en cuenta el interés social que hay detrás de la erradicación de los usos no conformes, vamos a tener que tener políticas muy ajustadas para eso. Respecto de lo que decía el Concejal Telleria, de otras zonas, para usos no conformes, bueno, ustedes saben que ya está por Ordenanza, el Presidente del Concejo Preside la Comisión de modificación del Código Urbano, de actualización del Código Urbano. Y precisamente lo que yo pedí en la última reunión de la Comisión, el viernes pasado, -esta Comisión se reúne los días viernes-, y asisten todos los representantes de los colegios de profesionales, y los profesionales del área de Planeamiento, que en vez de mandar, -porque esta a punto de plantearse ya la modificación-, todo el paquete de modificaciones del Código Urbano vigente, que antes de eso, en vez de mandarnos un paquete al Concejo Deliberante, que sean precisamente los profesionales que integran esa Comisión, los que en el Concejo Deliberante, fuera de una Sesión, puedan ilustrarnos al conjunto de todas estas cuestiones, donde está prevista la modificación de los fondos de manzana, la redefinición de la zona céntrica, de manos y contra manos, de plazas, de la modificación de las áreas complementarias, de las residenciales; es una transformación bastante importante, y yo creo que antes de que termine el año, -si es que esta norma va a ser finalmente terminada en esta gestión, sino será con los próximos Concejales-. Lo importante es que, en ese paso que se va a dar, -esto es lo que yo señalaba-, esté precedido de un debate, porque es bastante complejo, que esté precedido por un debate de los profesionales, adentro del Concejo, no que nos llegue un paquete monumental de expedientes, porque para nosotros... alguien me decía que si yo estaba en la Comisión, yo explicara. Yo puedo entender lo que me explican, de ahí, que yo pueda explicar y desarrollar y responder las dudas. Así que, vamos a tener la oportunidad, nosotros, -algunos se quedan-, o en la próxima composición del Cuerpo, antes de que ingrese como Proyecto de Ordenanza para que lo analicemos, poder estar mirándolo, discutirlo, para poner nuestras sugerencias, y no que pase a una Comisión y ahí tener la posibilidad de verlo. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Concejal Jorge Bustos que se haga cargo de la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084-330HCD/05. Iniciado: Norma Huenchul. Extracto: solicita la instalación de gas natural en su vivienda. Despacho de Comisión. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

habiendo analizado el expediente y teniéndose en cuenta la culminación de la obra solicitada a foja 1, se decide el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de octubre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3977/07. Iniciado: Campetti Braulio. Extracto: Solicita escritura Ley 10.830. Circ. I, Sección A, Manzana 26, Parcela 16. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 52, autorizando la venta del inmueble identificado catastralmente como Circ. I, Sección A, Manzana 26, Parcela 16, a nombre de Laura Capetella, de María Betina Campetti, y de Braulio Rodrigo Campetti. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de octubre de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo, en ese expediente tengo una duda; a mi me parece que el pedido que hace la Escribanía General de Gobierno, tengo la sensación, en virtud de que dentro del expediente, en las diferentes fojas, existe el traspaso, de quien fuera el papá, a los chicos y su esposa; que la Ordenanza que están pidiendo es la que se hizo en el año 77, que es la que está faltando en el expediente, solamente está el boleto de compra venta. Esa es mi lectura, y ahora veo que se ha hecho una nueva Ordenanza, este Concejo facultando. Yo creo que la Ordenanza que facultó la venta en aquel momento fue la que figura, dentro de alguna foja y que fue- si no me equivoco- en el año 77. Esa es mi interpretación, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Si bien, analizando el expediente da la sensación de que al haber una cesión de tierras, puede haber habido una Ordenanza, también puede ser que esa Ordenanza no haya aparecido. Creo que tampoco está demás aprobar una nueva Ordenanza, porque dejaría sin efecto la anterior, y esta Ordenanza está ratificando en todos sus términos lo que se hizo en el boleto de comprar venta. Es decir, nosotros no veíamos objeción en volver a aprobarlo por Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Perdón señor Concejel. ¿De qué año la Ordenanza?. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura del último Despacho de Comisión. Comisión de tierras y Obras Públicas.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 192HCD/07. Iniciado: Fernández Juan Pablo. Extracto: Solicita concesión del hotel ACA de la localidad de Bahía San Blas. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente Proyecto de Resolución. Visto: La solicitud realizada por el señor Fernández Juan Pablo, el artículo 232 de la LOM, y; Considerando: Que, en la misma el señor Fernández Juan Pablo solicita la concesión del Hotel ACA de Bahía San Blas, para la temporada 2007 -2008. Que, la concesión, según lo manifestado por el interesado sería de carácter de prueba piloto. Que, el artículo mencionado en los Vistos. Que, la concesión de servicios a particulares se efectuará exclusivamente por licitación pública y que no podrán acordarse los servicios en forma directa a título de permisos experimentales, ni precarios, ni bajo ninguna otra denominación. Por ello, vuestra Comisión de Tierras y Obras

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Públicas, eleva para su consideración, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: No dar lugar a lo peticionado al señor Fernández Juan Pablo, por parte de este Honorable Cuerpo, por no corresponderse con lo estipulado por la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 232, debiendo realizar la tramitación correspondiente ante el Departamento Ejecutivo, una vez abierto el proceso de licitación. Artículo 2º: Notificar por Presidencia al interesado la presente Resolución. Artículo 3º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 31 de octubre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Vamos a proceder a un Cuarto Intermedio para una exposición y cambio de ideas que va a realizar el señor Subsecretario de Planificación y Riego, el arquitecto Alfredo Ruiz, sobre el Código de Urbanización de la localidad de Stroeder. Para esto hemos planteado el Cuarto Intermedio. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Vamos a pasar a la consideración del cuarto punto del Orden del Día. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 16 de Octubre de 2007. Visto: Que, hace la necesidad de integración a los chicos con capacidades diferentes y; Considerando: Que, la intención de este Proyecto es potenciar la integración a partir de la solidaridad de los chicos entre si, capacidades diferentes compartan los juegos de la plaza, así ayudaremos a crear una generación mas solidaria, que extienda la experiencia del otro y por lo tanto la diversidad de experiencias. Que, los chicos con diferencia motora severa ignoraron la sensación de libertad que da una hamaca, la visión distinta del entorno y el placer de merecerse, además estimula el trabajo de los miembros superiores e inferiores. Que, los juegos adaptados significan la integración social del chico al mundo de otros de su misma edad. Que, poder andar en una hamaca adaptada, por ejemplo les permite una sensación de volar, de vértigo, que difícilmente puedan experimentar de otra forma. Que, este Proyecto se basa en la idea de que no haya sectores especiales de juegos para discapacitados, sino sean juegos para todos los chicos. Que, el diseño tanto de las plazas como de los juegos debe contemplar todo tipo de discapacidad. Por todo ello, el Bloque de Concejales Justicialistas elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de implementar juegos en nuestras plazas para chicos con capacidades diferentes de acuerdo a los Considerandos. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo hacer partícipe para la implementación del presente proyecto, a las entidades comprometidas con este tema, a efectos de trabajar en forma conjunta para la elaboración de alternativas, para su mejor adecuación integral. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Es para solicitar tratamiento sobre tablas.---

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra la señora Concejala.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Visto que los Considerandos son más que claros, y que es necesario contar con estos juegos, con la adaptación de los mismos para que todos los niños, ya sea con capacidades diferentes o no, puedan utilizarlos de igual manera. Y, ¿porqué es importante la adaptación de los mismos?, para que estos niños compartan la misma plaza, y para que entre ellos se relacionen. También, dentro de este Proyecto solicitamos al Departamento

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Ejecutivo, que convoque a las áreas pertinentes o a los docentes, los cuales están trabajando con estos chicos con capacidades diferentes, para poder llegar a realizar estos juegos y también convocar a los profesionales adecuados para que se revea este Proyecto, esta Minuta de Comunicación, que es muy importante para nuestra comunidad. Nada más señor Presidente. Es por ello, que voy a solicitar a los distintos Concejales de las distintas bancadas la aprobación del mismo. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de Proyectos. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones 16 de Octubre 2007. Visto: Que, la urgente necesidad de una pronta sanción de la Ley de Obesidad para el mejoramiento de la calidad de vida de aquellos que padecen esta enfermedad y; Considerando: Que, es una real enfermedad la obesidad patología que se manifiesta en diversos grados requieren de una acción preventiva, consistente en dieta adecuada, ejercicios físicos y control de Stress además exige una atención médica constante y en los casos de obesidad mórbida, tratamientos específicos y generalmente costosos. Que, según la OMS hay en el mundo mil seiscientos millones de adultos con sobrepeso y 400 millones de obesos. Que, la encuesta Nacional de Salud reveló que el 50% de la población Argentina padece obesidad y sobrepeso. Que, eso significa que cerca de veinte millones de personas necesitan tener cubierta esta enfermedad tanto desde las prepagas como desde las obras sociales. Que, el sedentarismo entre los preadolescentes es una de las principales causas de Obesidad y la Escuela no ayuda dado que actividad deportiva se reduce a un par de horas semanales de educación física y que no cubren las necesidades de movimiento para cuerpos en desarrollo. Que, no solamente se trata de un tema estético sino que esta enfermedad tiene asociados otros efectos en el cuerpo como la Hipertensión, diabetes, colesterol. Que, es importante destacar que quienes necesitan un tratamiento sobre la obesidad no están cubriendo sus tratamientos farmacológicos by-pass gástricos o cirugías reconstructivas. Que, como hecho importante ya en las provincias de Tucumán-Chubut - Neuquén y muy pronto Mendoza, las Legislaturas aprobaron finalmente una Ley que a través del cual el sistema público de salud deberá comprometerse a establecer programas especiales para la rehabilitación de personas que padezcan esta enfermedad. Que, asimismo se destaca en la presentación del Proyecto de Ley en su artículo Numero 5 especifica que en un plazo de noventa días deberá incorporarse al (Plan Medico Obligatorio) debiendo las obras sociales y prepagas proteger y garantizar la protección del enfermo. Que, el mencionado Proyecto de Ley fue presentado por el representante legal del programa "Cuestión de peso" en el año 2005 sin que hasta la fecha no se halla logrado su sanción. Por todo ello el Bloque de Concejales Justicialistas elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Adherir al Proyecto de Ley sobre el tema de la obesidad en todos sus términos y solicitar a la Honorable Cámara de Diputados y Honorable Cámara Senadores la pronta sanción de la Ley. Artículo 2º: Solicitar por medio de este Honorable Cuerpo a la Cámara de Diputados el tratamiento y su respectiva sanción de la Ley de Obesidad. Artículo 3º: Elevar copia de la presente a la Honorable Cámara de Senadores y Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 4º: Elevar Copia al Programa "CUESTION DE PESO" que se emite por canal trece Buenos Aires. Y a todos los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 5º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Es para solicitar tratamiento sobre tablas.---

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra la señora Concejel.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con respecto a este Proyecto son más que claro los Considerandos y, ¿por qué la aprobación de esta Ley es muy importante, acompañar a la misma?, de hecho todavía no está aprobada, es por eso que queremos acompañar a la sanción y a la adhesión a la misma, por el hecho del grado de enfermedad que produce en estos pacientes. ¿Por qué digo esto?, porque hay muchos factores de riesgo en ello, en cuanto a salud, la cual puedo dar muchos ejemplos, como depresión, diabetes, colesterol, problemas en los huesos, fatiga, problemas cardiológico. Lamentablemente, los pacientes que están pasando esta situación, se ven muy discriminados, se sienten mal ante la comunidad, porque cuando ellos entran a un Hospital, por ahí, hay Hospitales que no tienen las camillas adecuadas, para poder llevarlos o trasladarlos a estos pacientes. No tienen tampoco, las balanzas adecuadas porque por ahí les dicen a esta gente que los tienen que ir a pesar al zoológico, porque no tienen las balanzas, estos pacientes entran en un estado de depresión, y por ahí tenemos realmente esta situación hoy, ante nuestra comunidad, y la situación que ellos están viviendo, de no contar, con esta adhesión, a este Proyecto, de la cual esta gente y todos nosotros, porque no, si nos puede pasar esto en nuestras familias también. Y la situación difícil que ellos están viviendo, de no contar con la ropa, adecuada para poder vestirse, porque si bien hay una Ley aprobada, en la cual los comercios, muchos de los comercios no tienen los talles adecuados para esta gente. Señor Presidente, es por ello que hoy solicito adherir a este Proyecto, si bien todavía no está aprobado, pero nuestro Bloque siente la necesidad, y creo que los demás Bloques van a compartir, de adherir a este Proyecto, por la situación difícil que hoy se está viviendo en toda la Argentina. Nada más señor Presidente. Es por ello, que quiero solicitar, señor Presidente, a este Honorable Cuerpo el acompañamiento del mismo. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Está en consideración. Tiene la palabra el Concejel Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para adelantar un poco la opinión del Bloque del voto favorable a este Proyecto, que ya había sido intención de la Concejel Ludueña, el tratamiento de este Proyecto en la Sesión anterior y por no ser presentado a tiempo, quedó para el tratamiento de esta Sesión. Por supuesto en un todo de acuerdo con esta propuesta, porque verdaderamente se da con este sector de la sociedad -por llamarlo así-, una verdadera discriminación, ayer justamente veía el programa "Cuestión de Peso", donde se pone de manifiesto toda esta problemática que por hoy para nosotros pasan desapercibidas. Y verdaderamente hay una verdadera discriminación, porque muchos de los servicios públicos, no están adecuados para este tipo de personas, y ellos planteaban el solo hecho de pasar por un molinete para subir al subte, y hay muchos de ellos que no lo pueden hacer. Y francamente, a mi nunca se me habría ocurrido pensar que estas situaciones podrían ocurrir. Y sin conocer en profundidad el tema de la Ley, es una Ley que está trabajada y hecha por los mismos perjudicados, o sea, que no es una Ley que se le ocurrió a un legislador presentarla, o a lo mejor detrás de un rédito político. Es una Ley presentada por los mismos obesos tratando y expresando todas las dificultades que ellos tienen, para poder subsistir, -para llamarlo de alguna forma-. Entonces, creo que es necesario, si bien no tiene demasiada relevancia, que un Concejo Deliberante de un Distrito tan chico como Patagones, pueda hacer una expresión de apoyo a este Proyecto de Ley, pero sí es importante que esto sea un granito de arena, para que cada Municipio, y toda la sociedad en general pueda sumarse a este pedido, y al

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

mismo tiempo que la sociedad vaya tomando conciencia de todas estas cosas. Porque a lo mejor este caso del obeso, es un aspecto que hoy a través de este Proyecto, vamos tomando conciencia o tomamos conciencia, pero puede haber muchos otros que por ahí, inclusive para nosotros como legisladores, por ahí pasan desapercibidos. Así que mi voto favorable para este Proyecto de Resolución.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Está casi todo dicho; simplemente, para decir que comparto en su totalidad y que lo que hay que tomar acá es que, como esto es un Proyecto de Ley, que desconozco por quién fue iniciado, pero seguramente puede ser como decía el Concejal, no ha sido a través de algún legislador, sino por la propia iniciativa de quienes hoy están padeciendo la situación. Pero creo, que lo que tiene que ser relevante aquí es el apoyo y de alguna manera, la lectura de los legisladores, de que esto debe ser contemplado, y debe ser tratado y no debe dormir en las cajas de los señores legisladores, que seguramente tendrán otras cosas, pero, ojalá que todos los Municipios se sumen, y de alguna manera, la fortaleza que necesita este tipo de temas, que hoy por hoy, hay un sector, que ya hay porcentajes, y creo que no son menores, y que tiene que ver con muchas cosas que estamos viviendo en la sociedad. Un poco, la locura diaria que tenemos cada uno, no tener tiempo para sentarnos, tranquilizarnos, hace que, en muchos casos, no solamente un problema hormonal o particular que pueda tener una persona, sino que hay un montón de cuestiones que hacen que los seres humanos transformen su metabolismo y que ocurra lo que cada uno-como decía la Concejal-, nos puede llegar a pasar. Así que, la lectura que se tiene que hacer de esto-a mi forma de ver-, es que se sumen todos lo Municipios para que los legisladores vean de que es necesario hacer un tratamiento respecto de este tema. Nada más y mi voto favorable para este Proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Voy a coincidir con esto, al dar mi voto favorable, porque creo que es un Proyecto, que justo repara una situación social, porque hoy, aquellas personas que son muy obesas, creo que son discriminadas en todos los ambientes por la gente. Creo que tiene el mundo al revés; no tiene transportes adecuados, lugares adecuados para vivir, para sentarse, para dormir, y la gente no lo mira como corresponde. Además hay que hacer hincapié, en una problemática que tiene la argentina, a través de las estadísticas, que la argentina ha entrado en una estadística que hoy la tienen los países –específicamente Estados Unidos-, con una población infantil tendiente a ser obesa, y acá es básicamente trabajar sobre los hechos y sobre la prevención. Si me permite la Concejal, yo quisiera aportar una idea, que este Proyecto se difunda en todos los medios de la comarca, así la población también va tomando conciencia, de que tiene derechos y lugares a dónde recurrir para su problemática. Es mi humilde aporte, si la Concejal lo considera importante, sería pertinente que se difunda. Gracias.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 16 de Octubre de 2007. Visto: La falta de aplicación de la Ordenanza promulgada bajo el N° 93/98, relacionada con la Ley N° 9.624/80, y sus modificaciones, que establece que todos los funcionarios de los Poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Municipal de la Provincia de Buenos Aires, se encuentran obligados a presentar declaraciones juradas de sus bienes al tiempo de asumir sus funciones; y Considerando: Que, la Ordenanza de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

referencia ha perdido su implementación debido a los cambios estructurales administrativos del Municipio, ya que la misma recaía para su control en la orbita de la Sub-Dirección de Personal del Municipio, oficina que ya no existe en la estructura Municipal, permitiendo de esta manera la falta de cumplimiento para todos los funcionarios tanto para los que ingresan, sino también para aquellos que cesan en sus funciones. Que, para su correcta implementación se debe modificar la Ordenanza 93/98, adecuándola a la nueva estructura administrativa Municipal y cuyo texto definitivo quedará redactado en la presente norma. Que, en Sesión Especial de Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, celebrada el día 26-08-98, se resolvió por unanimidad de ediles la aprobación de la Ordenanza de referencia, tramitada bajo expediente 40484-113 HCD/98. Que, el artículo 6º del Ley 9.624, prescribe que cada poder o Municipalidad reglamentará las sanciones a aplicar a los funcionarios que no den cumplimiento a la obligación por la citada Ley, así como los requisitos que deberán reunir las declaraciones juradas. Que, atento a ello y al artículo 2º, inciso d, que incluye a las Municipalidades, y que siendo el requisito un presupuesto básico de transparencia del manejo de fondos públicos, sometemos a consideración de este Cuerpo Legislativo el presente Proyecto. Por ello, el Bloque de Concejales Justicialistas, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Disponer con carácter obligatorio que, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 9.624, artículo 4º, los funcionarios de la Municipalidad de Patagones, con cargos equivalentes desde Director y Jerarquías Superiores, Intendente, Secretarios, Sub-secretarios y Concejales, así como también los empleados de la misma que tengan a su cargo el manejo de fondos o la custodia o gestión de bienes de la comuna, deberán efectuar una declaración jurada patrimonial en las condiciones que se establecen en la presente. Artículo 2º: Establecer que el Registro de Testimonio de Declaraciones Juradas y de presentaciones a sobre abierto, Patrimoniales de la Municipalidad de Patagones, estará a cargo de la Gerencia de Recursos Humano y Patrimonio del Municipio, quien deberá recepcionarlas en tiempo y forma (4º párrafo, artículo 1º, Decreto 3233) corresponde a ésta Gerencia de Recursos Humanos y al personal a cargo de la misma: a) Recibir los testimonios de la radicación ante escribano de las Declaraciones Juradas (Art. 1º) y sus actuaciones, de los funcionarios y empleados Municipales obligados a formalizarlas y depositar las mismas en custodia en la Tesorería Municipal. b) Requerir las explicaciones o aclaraciones pertinentes, las cuales deberán ser suministradas dentro de los quince (15) días de la notificación, bajo apercibimiento de aplicación de la sanción contemplada en el inciso d) del artículo 9º de la presente. c) Informar al Intendente Municipal y al Presidente del H. Concejo Deliberante de las demoras en la presentación de los testimonios, sus modificaciones y de toda otra trasgresión vinculada con este régimen. d) Llevar los libros y registros clasificatorios que resulten convenientes para la administración de la información que se registre y formar para cada declarante un legajo que contendrá su Testimonio, las sucesivas modificaciones que se registren, y toda otra documentación que se considere conveniente. Artículo 3º: Los Testimonios extendidos por los escribanos públicos habilitados y/o la Escribanía General de Gobierno, serán presentados: a) En un plazo no mayor de treinta (30) días contados desde la toma de posesión del cargo o desde la promoción y/o asignación efectiva de funciones que encuadren el agente en este régimen, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º. b) En el caso de quienes se hallen prestando servicios, en un plazo no mayor a los treinta (30) días hábiles de la fecha de la promulgación de la presente. c) La Declaración Jurada y por ende la presentación del Testimonio serán renovados cada dos (2) años, por los

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

comprendidos en este régimen sin excepción. d) Al término de las funciones por cualquier causa se deberá presentar una declaración jurada actualizada, sin que se pueda efectuar y abonar la liquidación final a los interesados hasta que no acrediten haber dado cumplimiento a ésta obligación. Artículo 4º: Los funcionarios y empleados alcanzados por las disposiciones de la presente deberán presentar sus declaraciones juradas bajo las siguientes modalidades: a) En sobre cerrado, ante Escribano Público con registro en el Partido, quién levantará un acta en la que constará la manifestación expresa del declarante de que el sobre contiene su Declaración Jurada Patrimonial. El escribano procederá a la guarda del sobre y extenderá el testimonio correspondiente a efectos de su presentación ante la Gerencia de Recursos Humanos: Los declarantes prestarán conformidad para que el escribano remita el sobre al Registro creado por la presente y para que su titular proceda a la apertura del mismo en presencia de dos (2) Concejales, con la finalidad de constatar en forma excepcional el cumplimiento de requisitos substanciales de la declaración prestada, sin que tal procedimiento desnaturalice el contenido reservado de la información. b) En sobre abierto a ser depositado directamente ante la Gerencia de Recursos Humanos. La opción por ésta modalidad importa prestar conformidad para que la información dada en la Declaración Jurada pueda ser consultada por cualquier ciudadano. Artículo 5º: Las Declaraciones Juradas deberán contener los siguientes requisitos: a) Lugar, fecha, apellidos y nombres completos. b) Cargo, función, repartición en que se desempeñan. c) Descripción completa del patrimonio del agente, de su cónyuge, siempre que no medie separación judicial, y de los hijos a su cargo, consignándose activo, indicado el carácter de los bienes, fecha y precio de adquisición, valor estimativo a la fecha de la Declaración, y el pasivo detallando nombres de acreedores, montos y condiciones de las obligaciones, si se tratare de comerciantes o integrantes de sociedades comerciales, se presentará el último balance anual e inventario cuadro de ganancias y pérdidas y porcentajes de participación y/o las Declaraciones Juradas anuales del impuesto a las ganancias y a los bienes personales. Artículo 6º: La Gerencia de Recursos Humanos, otorgará recibos de la presentación del Testimonio de la Declaración Jurada, de sus aclaraciones y modificaciones. Artículo 7º: Sin perjuicio de la actualización periódica de la Declaración Jurada, para toda modificación patrimonial significativa, posterior a la primera declaración deberá confeccionarse, dentro del término de treinta (30) días hábiles nueva declaración jurada, con información circunstanciada, medios probatorios y demás elementos a que se refiere dicha disposición. Artículo 8º: La información circunstanciada a que se refiere el artículo anterior, consistirá en la indicación del origen de los recursos y nombre del transmitente en las adquisiciones a título oneroso y nombre del donante o causante en las a título gratuito. Artículo 9º: Las infracciones a las obligaciones derivadas de la presente serán sancionadas de la siguiente manera: a) Con multas equivalentes a cien (100) por ciento de su remuneración, cuando no realizará la presentación de la declaración jurada y posterior testimonio y/o actualizaciones, y/o requerimientos, en los términos fijados en la presente, importe que será retenido por intermedio de la oficina liquidadora correspondiente a requerimiento de la Gerencia de Recursos Humanos. b) Con cesantía, si vencidos los términos que se establecen en la presente e intimado el obligado a cumplimentarla, no presentará la documentación requerida en el plazo de diez (10) días hábiles. c) Con exoneración, en caso de comprobarse falsedad u omisiones dolosas en su contenido. d) Con multa equivalente al cien (100) por ciento de sus remuneraciones pendientes de pago, la omisión de contestar intimaciones, comunicaciones o aplicar sanciones previstas en la presente. Artículo 10º:

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Cualquier ciudadano podrá denunciar la omisión del cumplimiento de obligaciones contenidas en la presente, la falsedad de las declaraciones o informaciones suministradas y la presentación de los testimonios correspondientes, ante sede judicial, policial y/o legislativa. Artículo 11º: Para el caso de la asunción de los Concejales, con una anticipación de quince (15) días a la fecha de la Sesión Preparatoria, la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante conjuntamente con la Gerencia de Recursos Humanos, convocará a los Concejales electos a fin de hacerle entrega del formulario de Declaración Jurada, recepción de la que deberán notificarse fehacientemente. Los declarantes prestarán conformidad para que el día en que toman juramento la Comisión de Poderes puedan verificar presentación del testimonio correspondiente. Artículo 12º: Deróguese la ordenanza 93/98 y toda otra norma que se oponga a la presente. Artículo 13º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Roberto Mosquera.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Visto, que los Considerandos son más que claros, pedimos que pase a la Comisión de Legales, y que el Extracto sea corregido, porque dice; "eleva Proyecto de Ordenanza solicitando que todos los funcionarios de los Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judicial, -esa parte la tenemos que sacar-, Municipal de la Provincia de Buenos Aires; "Judicial" hay que sacarlo. Si lo podemos corregir. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el pase a la Comisión de Asuntos Legales. Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 26 de octubre de 2007. Visto: El expediente Municipal Nº 4084-2898/06 y el expediente Nº 4084-253HCD/04 y la necesidad de generar políticas que apunten al desarrollo de aquellas zonas del Partido de Patagones cuyas características naturales las sitúan en una posición de prioridad y que analizadas en función de su potencial productivo, factibilidad técnica y evaluación científica ameritan profundizar su proyección para la explotación de estos recursos naturales; y, Considerando: Que, esta circunstancia antes descripta se presenta con suma claridad en el caso del Paraje Riacho Azul situado a 35 kilómetros de la localidad de Villalonga en el que se practica la captura a escala artesanal y comercial del camarón, el langostino, la pescadilla y el gatuzo por parte de embarcaciones provenientes del Puerto de Ingeniero White. Que, el transporte de la producción suele trasladarse por camiones atravesando la parcela "1284 a" de la Circunscripción XIII del Partido de Patagones, propiedad del Sr. Fausto Polo de acuerdo a los registros catastrales, plano de mensura "79-58-71". Que, el acceso al Paraje Riacho Azul por tierra, en forma pública, resulta imposible toda vez que la parcela "1284 a" se trata de una propiedad privada cuyos actuales ocupantes no permiten el ingreso a la misma en todo su derecho sobre la propiedad. Que, las posibilidades de desarrollo de esta zona involucran además la promoción del turismo como factor de integración y generador de bienestar, mejorando la calidad de vida y las oportunidades laborales de los habitantes de la región. Que, de acuerdo a la investigación realizada por la Lic. Patricia Suquele y el Dr. Darío Colautti que data del mes de febrero de 2005 queda claramente demostrada la importancia del volumen de captura que asciende a un 24% del total de kilogramos declarados por sector de pesca, considerando el total de las capturas en la Ría de Bahía Blanca este porcentaje significa en el período comprendido entre enero del año 2000 y marzo del 2004 la cantidad de 328 toneladas. Que, debe considerarse el perjuicio que implica al Estado Municipal la fuga de este recurso natural hacia otro distrito sin aportar tributo alguno y lo que es más importante, sin generar la posibilidad de incorporar al producto extraído un proceso manufacturación que implique, además de valor

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

agregado al producto, la creación de puestos de trabajo genuinos para los habitantes de la zona. Que, la consideración de todas estas circunstancias determinan que la apertura de un acceso por calle pública hasta el Paraje Riacho Azul importa una cuestión de "Interés Público" y el Estado Municipal debe intervenir con las herramientas que la Ley le otorga. Que, de acuerdo al artículo N° 58 del Capítulo III, apartado 2 "Expropiaciones" de la Ley Orgánica Municipal corresponde al Honorable Concejo Deliberante autorizar las mismas de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Provincial y en la Ley vigente que rija la materia. Que, en el Capítulo II, artículo N° 27, inciso 2) de la Ley Orgánica Municipal se establece que corresponde a la función Deliberativa Municipal reglamentar el trazado y apertura de calles y caminos en las situaciones no comprendidas en la competencia provincial. Que, además, es obligación del Estado velar, por todos los medios a su alcance, por la preservación del recurso natural ictícola y más allá del control ejercido por la Subsecretaría de Actividades Pesqueras de la Provincia de Buenos Aires, el Estado Municipal no esta exento, en función de la defensa de los intereses de la comunidad, a ejercer una supervisión a través de su Dirección de Producción, o el área que al Departamento Ejecutivo determine, con el objetivo de prevenir y/o denunciar ante las autoridades que correspondan cualquier acto de depredación que haga peligrar la sustentabilidad de este recurso. Que, en el caso de la parcela "1284 a" de la Circunscripción XIII es conveniente determinar como de "Interés Publico" las totalidad de la misma a los fines de cumplir con los siguientes: Objetivos: Determinar el acceso por calle pública al paraje denominado Riacho Azul. Planificar en la superficie restante un proyecto de crecimiento del potencial productivo, comercial, industrial y turístico mediante el loteo y posterior venta de terrenos por parte del Estado Municipal. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria y el Bloque de Concejales Patagonia Norte de Patagones, eleva para su consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Declárase de "Interés Público y sujeta a Expropiación" al inmueble designado catastralmente como circunscripción XIII, parcela "1284 a" del Partido de Patagones. Artículo 2º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a iniciar las negociaciones con los actuales propietarios de las parcela "1284 a" tendientes a acordar el reconocimiento económico de los bienes expropiados; el que será cubierto con recursos del presupuesto Municipal a prever desde el año 2008 en adelante. Artículo 3º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a iniciar las gestiones necesarias para obtener financiamiento, recursos concurrentes y/o complementarios, de fuentes Provinciales o Nacionales. Artículo 4º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todas las mejoras necesarias a los fines de proyectar la explotación derivada de la actividad pesquera y turística de la parcela expropiada supervisando a través de la Dirección de Producción Municipal o el área que el Departamento Ejecutivo determine la preservación del recurso natural Ictícola. Artículo 5º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Carlos Gianovich.-----
GIANOVIH: Gracias señor Presidente. Sí, es cierto lo que dice el Secretario; corregir donde dice: "El Honorable Concejo Deliberante", poner los Bloques de los Concejales que participaron en el Proyecto de Ordenanza. Solamente agregar una sola cosa, porque yo voy a proponer que pase a Comisión. La importancia que tiene este Proyecto, que viene en el tiempo, el primer Proyecto aparece en el 2004, la necesidad de acceder al riacho Azul a través de un camino público. El segundo Proyecto, que también se aprobó, es determinar el interés Municipal de este Proyecto. Y ahora, para cerrar el tema, sería una forma ya, de terminar, la posibilidad de llegar a esto a través de un Proyecto de Ordenanza que

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

seguramente se va a corregir en Comisión, o se va a determinar acá en este Concejo. La importancia que tiene este Proyecto; yo digo que es un Proyecto muy ambicioso, acá están muy claros los Considerandos, los objetivos en el articulado, la importancia que tiene, como alternativa económica en el Partido de Patagones. Hoy hablábamos, y siempre dijimos, y creo que hoy lo decía el arquitecto Ruiz; hay dos situaciones importantísimas en el Partido de Patagones, somos Patagonia, y dentro del famoso Proyecto de Desarrollo del Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, donde tenemos algunas posibilidades distintas por ser Patagonia con respecto a otras zonas de la Provincias de Buenos Aires, que son dos aspectos importantísimos para empezar a trabajar, sobre las posibilidades de crecimiento que tiene el Partido de Patagones. Me estaba acordando, algo que decía el arquitecto Ruiz, cuando decía la importancia que tiene el mar; la zona costera, la zona minera; donde hay recursos que no lo aprovechamos nosotros, sino que lo aprovecha otra gente. En el caso específico, con lo que se puede extraer del mar, o tener recursos que nos pertenecen y por ende el control de las especies en peligro de depredación, y que este recurso renovable, -que si no lo controlamos no va a ser tan renovable-, y de alguna forma, haga al crecimiento de todo el Partido de Patagones. Yo voy proponer, que este Proyecto de Ordenanza, pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira. Perdón, no habido pedido tablas. Tomamos en consideración la moción del Concejal Carlos Gianovich del pase a Comisión. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con respecto a ese Proyecto, a ése expediente, yo no sé, pero no escuché en el momento en que se corrigió, por ahí se corrigió dentro del Proyecto, pero no sé si se corrigió dentro del Iniciado, que es Frente para la Victoria y Patagonia Norte, porque escuché que se corrigió, pero tendría que ser también en la carátula tendría que modificarse. No sé si está bien como dice la carátula, si el Secretario la puede leer.-----

PRESIDENTE: Si me disculpan, yo creo que se puede iniciar por Concejales.-----

LUDUEÑA: ¿Se puede iniciar por Concejales?, por ahí tendría que decir: Frente para la Victoria, porque se entiende y de hecho se da a las claras que es todo el Bloque. Por eso preguntaba, señor Presidente, porque no lo tenía bien claro, perdóneme si me equivoqué señor Presidente, pido disculpas a todo este Concejo.-----

PRESIDENTE: En esto tendrá que verlo, a lo mejor en Asuntos Legales, porque el problema es quiénes lo elevan, los Concejales fulano y fulano, estamos acostumbrados a que lo eleve el Bloque.-----

LUDUEÑA: Claro, señor Presidente, pero se entiende que si lo presenta el Frente para la Victoria, no sé, porque por ahí también nosotros podemos participar, y dice: Bloque PJ, ó Partido Justicialista, y se da por entendido que es así, sino son dos Concejales. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. De acuerdo a lo que se habló en el Cuarto Intermedio, se consensuó seguir evaluando este Proyecto y este Extracto dentro de la Comisión correspondiente. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Continuamos con la lectura de los Proyectos.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 05 de noviembre de 2007. Visto: La necesidad de que la población de Villalonga con distintos tipos de aparatología para la atención de su salud y; Considerando: Que, es constante el crecimiento de la población. Que, esto conlleva a la necesidad de prestar mayor servicio en el

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

área de salud. Que, para prestar mayor y mejor servicio en dicha área es necesario contar con diversas aparatologías. Que, sería imprescindible con un oxímetro de pulso móvil para utilizar tanto en el Hospital de la localidad y/o cuando se traslade a pacientes en la ambulancia. Por todo ello el Bloque Patagonia Norte eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área competente en la materia, arbitre la forma de adquirir una oxímetro de pulso para el Hospital de Villalonga. Artículo 2º De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.--

PRESIDENTE: Está en consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Continúa en el uso de la palabra el Concejal Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Como suele ocurrir, vamos adecuando el sistema de salud en distintos hospitales, en este caso de Villalonga, ante la consulta de profesionales, pude recabar un informe donde realmente el hospital de Villalonga necesita de este elemento muy importante; cuenta con uno fijo, pero tiene problemas de funcionamiento. También he conversado con gente de salud del Partido de Patagones, consultándole el tema de la importancia y me decían que sí, que es importante y que en realidad es casi imprescindible, según la visión de los médicos contar con este elemento y en definitiva no tiene un costo muy alto, porque ronda entre los \$3500; \$4500, que no sería tan importante, y sí es importante para la atención y la prevención de distintas patologías para las que sirve este medio, este instrumento. Si hay alguno que sepa de medicina, que me corrija si me equivoco –no soy experto en el tema-, para medir la cantidad de oxígeno que existe en la sangre, ante distintas patologías, que es muy importante para tratarlas y prevenirlas. Por eso, yo quiero proponer la aprobación de este Proyecto, porque ya digo, no exige mucha cantidad de dinero, y es muy importante para la salud de los pacientes. Muchas Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. El Bloque del Frente para la Victoria va a acompañar el Proyecto presentado por el Concejal Carlos Gianovich, en virtud de la relevancia que tiene, justamente tener un oxímetro móvil, en cualquier lugar, en cualquier Hospital, incluso nosotros lo estamos pidiendo para las salas médicas, para los centros periféricos. La función que cumple el oxímetro, -si me permiten les cuento, porque mi compañero de Bloque me preguntaba-, cuando el paciente ingresa, se le pone un aparatito en el dedo, que aprieta y toma el nivel de oxígeno en sangre que tiene, logra medir el oxígeno en sangre que tiene el paciente, en virtud de una angina de pecho, de una deficiencia pulmonar, cualquier problema que viene. En general, nosotros en la guardia, ni bien el paciente entra, lo primero que medimos, es oxímetro, para saber qué saturación tiene, si está saturado o el pulmón está trabajando bien, para saber si está en la puerta de paro cardio-respiratorio o está oxigenando bien y no necesita oxígeno, porque a veces no es que el paciente entra y nosotros le ponemos oxígeno, a veces uno le pone oxígeno y el paciente no lo necesita, lo hacemos saturar y el pulmón deficientemente no entiende porque hay más oxígeno, y puede causar trastornos. Entonces, esto mide la cantidad de oxígeno que nosotros le tenemos que poner. Es por eso que en realidad, es importante tenerlo, creo que el valor no es importante a lo que a veces hace tener un oxímetro a mano, y salvar tantas vidas, como antes no se veía esto. Le agradezco y el Bloque va a acompañar el Proyecto. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Por supuesto que el Bloque del PJ, va a acompañar y va a apoyar, y sinceramente escuchando a la Concejal Amico, me surge una duda, con respecto... porque el informe que ella da, este instrumento estaría faltando en varias áreas de salud del Partido de Patagones. Por ahí, si el Concejal Gianovich lo quiere, poder agregar algún informe de salud, y no sé si acá en la localidad de Stroeder, lo tienen, ya que si hacemos un pedido, poder hacerlo un poco más amplio, y poder acercar este instrumento a los lugares donde hace falta. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para evacuar dudas del señor Concejal Roberto Mosqueira; Stroeder lo tiene, tiene un oxímetro, los centros periféricos nuestros con la ayuda de la Ricerca e Cooperazione, cuando le dieron tanto dinero a los centro periféricos compraron para los centros periféricos también, y creo que donde no tiene, es en la localidad de Pradere, que tal vez sería óptimo poder pedirlo, porque no es difícil de aprender a usar, el personal de enfermería rápidamente lo aprende a usar. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. No tengo inconveniente de que se le agregue cualquier modificación, que sirva para enriquecer este Proyecto. Creo que, a veces, a través de un Proyecto o de un comentario, vemos que algunas situaciones no están bien cubiertas, como en este caso, y es importante, porque - la Concejal Amico que es profesional del tema, que conoce-, creo que a través de su explicación, creo que ese elemento es casi imprescindible que lo tengan todos los Hospitales. Me decía algún médico, que la importancia de que este elemento esté en las ambulancias, porque hace a la prevención y al tratamiento del paciente. Muy de acuerdo con lo que decía el Concejal Mosqueira, le podemos agregar todo lo que hace falta para enriquecer el Proyecto y que vaya mejorando la salud del interior. Gracias.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el Proyecto. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de Proyectos.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 5 de noviembre de 2007. Visto: Los actos de beatificación de Ceferino Namuncurá, a realizarse en la localidad de Chimpay, Provincia de Río Negro, y; Considerando: Que, el próximo 11 de noviembre de 2007, se realizará en la localidad de Chimpay, Provincia de Río Negro, la celebración oficial con la cual se beatificará a Ceferino Namuncurá, cuyo oficio religioso será presidido por un legado del Papa Benedicto XVI, acompañado por representantes del clero y fieles laicos. Que, dicho acto surge luego que el Papa había firmado el decreto de beatificación el pasado 6 de julio, del corriente año. Que, ésta rúbrica Papal, constituye el primer paso en el camino de la santidad. Que, en el año 1.972 la Iglesia declaró "Venerable" la figura de Ceferino Namuncurá al reconocer que practicó todas las virtudes cristianas en grado heroico, según lo indicó el Decreto del Papa Paulo VI de ese año. Que, dicho evento reviste carácter de regional, además de su trascendencia Nacional, ya que sus restos descansan en la localidad de Pedro Luro, Partido de Villarino, en la Provincia de Buenos Aires, en lo que fuera el Fortín Mercedes, lugar histórico fundado por el Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas durante su Campaña al Desierto. Que, Ceferino Namuncurá, nacido en Río Negro, es uno de los principales íconos de la religiosidad popular. La causa que llevó a la beatificación del joven indiecito resalta la fe profunda y radical de Ceferino. Su amor a Cristo. Su actitud de servicio, y su profunda expresión de sacrificio demostrada frente a sus padecimientos de su salud. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente para

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

la Victoria, eleva para su consideración el siguiente Proyecto de Resolución.
Artículo 1º: Declarar de Interés Municipal los actos vinculados a la beatificación, prevista para el 11 de Noviembre próximo en la localidad de Chimpay, Provincia de Río Negro, de Ceferino Namuncurá, cuyos restos descansan actualmente en la localidad de Pedro Luro (Provincia de Buenos Aires) en lo que otrora fuera el legendario Fortín Mercedes. Artículo 2º: Remitir copia de la presente al Obispado de la ciudad de Bahía Blanca. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Este Proyecto de Resolución, tiene que ver con la invitación que tiene la Municipalidad de Carmen de Patagones, para poder asistir a la misa del sábado 11 a las 20:30 hs. donde se va a hacer presente el Nuncio Apostólico Papal, que creo que es muy importante para los que somos católicos, igualmente obispos, Clérigos; creo que vienen alrededor de 90 Obispos vienen a acompañar la beatificación de Ceferino Namuncurá. Creo que va a ser muy importante la presencia de todos nosotros, y el Intendente Municipal estaba pronto a esperar la confirmación de la hora, pero creo que a las 11:00hs. del mediodía, lo vamos a recibir en el Recinto de la Municipalidad de Patagones, no sé si en el Recinto del Concejo Deliberante. Pero creo, que es importante para la Patagonia y para todos los que somos católicos, porque justamente cuando armábamos este Proyecto, con mi compañero, Ceferino Ponce, -como dice él-, ya que tiene el nombre de Ceferino, compartíamos de que es el primer beato argentino, no tenemos ningún beato, por eso creo que es importante esta beatificación, que tiene que ver mucho con el sentir de todos los católicos. Así que, creo que va ser interesante estar todos presentes, y solamente se esperaba la confirmación de la hora para invitar a todo el Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Adelantamos el voto favorable, y también solicitarles a los señores Concejales autores del Proyecto, poder compartir junto al Partido Justicialista, este Proyecto de Resolución. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En principio, pedir las disculpas correspondientes a la Presidencia, no pedí tratamiento sobre tablas, y de alguna manera, compartir el Proyecto con el Bloque Justicialista que creo que es muy importante.-----

PRESIDENTE: Poniendo en orden las cosas, vamos a poner en consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Entonces sí, la adhesión del Bloque Justicialista al Proyecto presentado. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para hacer una aclaración; una rectificación en la aprobación del Proyecto anterior, el número de orden 2, no me queda claro si se aprobaron las modificaciones, propuestas por la Concejal Amico, que se incluya en el pedido de un oxiómetro para la localidad de Juan A. Pradere. No, era el Proyecto número 5, se puso a consideración el Proyecto pero no las modificaciones. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión continuamos con la lectura de Proyectos. Le voy a pedir a la Concejal Carmen Amico que me reemplace en la Presidencia.----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura al Proyecto.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 06 de Noviembre de 2007. Vistos: Los Expedientes 4084-08HCD/06 y 4084-33HCD/06, el artículo 75 de la LOM, y los artículos 35 y 38 del Reglamento Interno del Cuerpo, modificados por Ordenanza

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

550/95. Considerando: Que debe agilizarse la resolución de expedientes de urgente tratamiento. Que resulta necesario propender a un funcionamiento ordenado de las sesiones. Que el soporte digital de los Proyectos presentados facilita su incorporación al orden administrativo del Concejo. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Modifíquese el artículo 35 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante que quedará redactado de la siguiente forma: "A excepción de las cuestiones de orden de las indicaciones verbales y de las mociones de sustitución, supresión, adición y/o corrección, todo asunto que presente o promueva un Concejel, deberá ser presentado por escrito y con soporte electrónico, 24 horas antes de iniciarse la Sesión." Artículo 2º: Modifíquese el artículo 38º d el Reglamento Interno, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Los Proyectos de Ordenanza presentados por el Departamento Ejecutivo deberán contar con soporte electrónico. Toda vez que un Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo precise de su tratamiento en Sesión, obviando su tramitación en la respectiva Comisión, deberá presentarse una nota fundando la urgencia de su consideración en razones impostergables de interés colectivo o de la Municipalidad. Una vez terminado el tratamiento del Orden del Día se dará lectura a la nota correspondiente a fin de que el Cuerpo resuelva si corresponde o no el retiro del expediente que contiene el Proyecto de marras para su tratamiento por el artículo 49º del Reglamento Interno". Artículo 3º: Deróguese la Ordenanza N° 550 / 95. Artículo 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Jorge Bustos.-----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Como este Proyecto y el siguiente son para ser pasados a Comisión, y como después voy a tener que votar en ese sitio, voy a pedir leer los dos Proyectos.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 06 de Noviembre de 2007. Vistos: Los Expedientes 4084-08HCD/06 y 4084-33HCD/06, el artículo 75 y 77 inciso b de la LOM y los artículos 80 y 72 del Reglamento Interno del Cuerpo; y Considerando: Que debe agilizarse la resolución de expedientes y notas de urgente tratamiento. Que deben atenderse los derechos de las minorías legislativas. Que resulta necesario propender a un funcionamiento ordenado de las Sesiones. Que la práctica legislativa ha llevado con el correr de los años a un apartamiento de lo dispuesto por el artículo 72º del Reglamento Interno. Que ha sido siempre propósito del Cuerpo facilitar la asistencia a las Sesiones de vecinos y medios de prensa, por lo que resulta propicio disponer el Orden del Día de la sesión en función de dicho objetivo. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Decreto. Artículo 1º: Modifíquese el artículo 80º del Reglamento Interno del Cuerpo, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Una vez terminada la consideración de el Orden del Día, los Concejales podrán mocionar: a- el retiro de cualquier asunto que se halle en Comisión a fin de darle tratamiento de acuerdo al artículo 49º del presente Reglamento. b- La presentación de proyectos fuera del Orden del Día, fundando por escrito razones impostergables de interés colectivo o de la Municipalidad. Además, los ediles podrán realizar indicaciones verbales, que no se refieran a asuntos que ya hayan sido discutidos en la Sesión." Artículo 2º: Modifíquese el artículo 72º del Reglamento Interno, el que quedará redactado de la siguiente manera: "El Presidente confeccionará el Orden del Día de la Sesión disponiendo los asuntos a tratar en el siguiente orden: Lectura de notas de ausencias. Lectura y consideración de Actas de Sesión.

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Proyectos ingresados. Despachos de Comisión que concluyen en Proyectos de Ordenanza. Despachos de Comisión que concluyen en Proyectos de Resolución de interés general. Despachos de Comisión que concluyen en Proyectos de Pedido de Informe. Despachos de Comisión que concluyen en Proyectos de Minuta de Comunicación. Despachos de Comisión que concluyen en Proyectos de Resolución. Notas para conocimiento del Cuerpo." Artículo 3º: De Forma.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.-----
BUSTOS: Gracias señora Presidente. Voy a comenzar por el último Proyecto. El primer punto, es algo que ya hemos hablado acá en las Sesiones, es una práctica que estamos llevando a cabo, es nada más que poner dentro del Reglamento Interno, algo que venimos haciendo, que es el hecho de que retiren a pedido de cualquier Concejal, se puede retirar de la Comisión, cualquier expediente para que sea tratado en la Sesión. Esto, fundado en urgencias legislativas, que cualquier Concejal entienda de que debe darse celeridad a ese tratamiento, y además, también tiene como sentido, garantizar- en algún momento también lo hemos hablado en Sesión-, los derechos de las minorías, que a lo mejor no han podido, no han tenido las firmas para despachar un expediente, y quieren hacerlo público, su presencia en la Sesión, si no se pudo hacer en la Comisión, que se pueda hacer en la Sesión. Es decir, que es algo que en realidad venimos haciendo, pero darle una forma adentro del Reglamento. No es una innovación de la práctica, sino que sería darle forma a algo que venimos haciendo. Y respecto del Orden del Día, en realidad nosotros venimos haciendo un Orden, desde hace tiempo, se ha venido modificando el original, del artículo 72, ya, no venimos haciendo como dice el artículo 72 desde hace mucho tiempo. Entonces, el Orden, como lo fija el artículo 72, es distinto al que estamos haciendo, pero esta forma que pretendíamos que alumbre este Proyecto de darle a este Proyecto al Orden del Día, tendría como objetivo que cuando nosotros iniciamos la Sesión, arranque con lo más sustancioso, el trabajo de los Concejales, por allí, que van a presentar un Proyecto que va a haber un debate, y que si hay público o prensa que se acerque, tenga para ver el momento, que quizás más desea un Concejal. A lo mejor el Concejal que trabajó mucho detrás de su Proyecto, finalmente nosotros en las Sesiones terminamos hablando de los Proyectos cuando ya no queda nadie, fuera de hora y ya cansados. Entonces, sería primero; los Proyectos ingresados por los Concejales, después sí, los Despachos de Comisión, pero no por Comisión, sino los que terminan en Ordenanza. De esa manera insisto, favoreceríamos -ya que acá es donde menos Cuartos Intermedios se producen, en general-, y cuando está la prensa, y cuando está el público, quede la mejor imagen del Concejo, y además que la gente pueda acceder a la parte más sustancial de lo que hacemos, o de lo que se nota; eso respecto de este Proyecto, que voy a mocionar que pase la Comisión de Asuntos Legales. El otro Proyecto, contiene un error, que para eso está el trabajo en Comisión. En principio, derogar una Ordenanza, que es la que modificaba esto, para que nosotros separemos, las cosas que son de orden interno, las hagamos siempre por Decreto, para no tener que dejar en manos del Intendente, porque ahí a veces confundimos, el mismo Proyecto está confundido, dejamos en manos del Intendente, en realidad el Intendente no tiene la facultad de modificar, ni vetar nada de lo que nosotros hagamos para nuestro orden interno. Así que con el paso del tiempo, sería interesante, que todas las cosas que están por Ordenanza, volver a ponerlas por Decreto. Sí, en los dos artículos, el artículo 2º tiene que ser por Ordenanza, esa parte del Reglamento Interno, porque tiene que ver con cosas que presenta el Ejecutivo, ahí sí, como son cosas, son tareas del Ejecutivo, que el Poder Ejecutivo podría decirnos, no estamos dispuestos, o nos oponemos a hacer tal o cual cosa. ¿Por qué decimos esto del soporte

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

electrónico, aunque se hace en la práctica?, más de una vez, hay que salir a correr el disquete o que lo manden por correo; entonces, la idea de esto, es que sea de cumplimiento obligatorio para el Departamento Ejecutivo, que llegue con soporte electrónico, lo mismo que toda vez, que desde el Departamento Ejecutivo, se considere que hay un Proyecto que es de sumo interés, y que por razones de tiempo, ingresó a la Comisión después del día de reunión de Comisión, ¿Por qué decimos este tema de la nota?, para que haya una formalidad en esto. No basta de que por teléfono nos digan; esto hace falta, o sea que el mismo Departamento Ejecutivo, fundamente las razones y después el Cuerpo mirará, se fijará si realmente lo retira o no lo retira de Comisión, si les parece satisfactoria la explicación del Departamento Ejecutivo, para que lo tratemos por el artículo 49, para darle un poco más de forma. Por eso digo, que el primer artículo, será para trabajar en Comisión, para que eso no esté formando parte de una Ordenanza, sino de un Decreto, porque tiene que ver con nuestro orden interno. Es decir, el artículo 35, que en definitiva, había que sacarlo del lugar adonde estaba por Ordenanza, para ponerlo por Decreto. Esto, hay que terminar de perfilarlo en la Comisión de Asuntos Legales, pero esto es en síntesis la presentación de estos dos Proyectos. Y la moción es que pase a la Comisión de Asuntos Legales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Para mocionar mi abstención al pase a Comisión. Gracias.-----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Concejal Jorge Bustos que se haga cargo de la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. En virtud de que tenemos a nuestro Delegado aquí presente, mi intención es solicitarle al señor Presidente, invitarlo al estrado, porque voy a presentarle algunas sugerencias de algunos vecinos, él dice que se va a ir, pero nosotros no sabemos y vamos a aprovechar los últimos días que le quedan, para presentarle algunas inquietudes.-----

PRESIDENTE: Si me permite, señor Concejal, antes vamos a someter a votación, del pase a Comisión de los dos expedientes. Tiene la palabra el Concejal Marino.--

MARINO: Gracias señor Presidente. Es para manifestar la abstención del Bloque Justicialista sobre el pase a Comisión. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales el pase a Comisión. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Nueve votos favorables. Aprobado por mayoría el pase a Comisión, y 4 abstenciones. Hay una solicitud del Concejal Marino, le vamos a solicitar al señor Delegado que se haga presente. -----

MARINO: Tiene razón el señor Delegado, si la Presidencia no lo convoca.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Estamos en Sesión, yo solamente voy a presentar algunas sugerencias de los vecinos, no es nada fuera de lugar. -----

PRESIDENTE: Sí, a ver si nos ponemos en claro, terminado el Orden del Día, que ya está agotado el Orden del Día, con estos Proyectos; fuera del Orden del Día, los Concejales pueden hacer indicaciones verbales, lo que no puede hacer es intervenir el Delegado, -que es otra cuestión-, para eso sí, hay que pedir un Cuarto Intermedio. De modo tal, que damos curso al Concejal Ricardo Marino para la lectura o la exposición de lo que quiere presentar. -----

MARINO: Bueno, estamos en Sesión y estoy en uso de la palabra.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

MARINO: Gracias señor Presidente. No sabía que iba a haber tantos problemas para hablar, y eso que fui cauteloso y esperé que se desarrollara toda la Sesión para no ser cuestionado en mi alocución, utilizar bien el Reglamento Interno. Como gozamos de buenos aires, no quise traer Proyectos de Minuta de Comunicación, ni Resoluciones, ni nada por el estilo –a excepción de uno-, que después le voy a enumerar. Yo quería aprovechar el tiempo, que según el Delegado le queda, presentarle algunas sugerencias, quizás él ya las tenga en mente, o esté trabajando en el tema, y relacionada con las inquietudes de los vecinos de nuestra localidad, especialmente tratándose de la entrada, del ingreso a la localidad desde la ruta 3 hasta la localidad, que vemos con preocupación, que ya tenemos baches, y que seguramente con una buena gestión del señor Delegado se podría ir reparando, antes de que esto pueda sufrir mayor deterioro y después sea más costoso poder normalizar esta situación. También tengo otra inquietud, -me gustaría que el señor Delegado pudiera tomar nota-. Continúo, ¿está en condiciones el señor Delegado de anotar?, hay un pozo en cercanías de la Delegación, yo lo vi de lejos, no he ido a mirarlo; la preocupación de los vecinos de la gran cantidad de escombros, troncos de plantas, de basura en ese lugar. Desconozco el destino que pueda tener ese lugar, pero sería importante ponerle un cartel que indique qué es lo que se puede arrojar en ese lugar, esa es la inquietud presentada. Otra de las inquietudes es solicitar una mayor frecuencia en el regador, sé que no es un tema fácil el agua en Stroeder, pero solicitarle al señor Delegado, que en los lugares en donde no tenemos asfalto, poder llegar con mayor frecuencia el servicio del riego, porque ya no se puede soportar, no llueve, la situación de la tierra y que es de conocimiento de todos. Hoy cuando hablaba el arquitecto sobre la planificación, qué importante era el tema, si esto hubiera ocurrido muchos años antes, no tendríamos este problema que ya había sido tratado que son los lugares que hoy tenemos con plantas de cereales, y cuando se procede a la cura de los cereales, todos estos venenos, germicidas y otros elementos tóxicos, perjudican notablemente la salud de nuestros vecinos. Yo quería que estas cosas las conozca el señor Delegado, seguramente ya las conoce, pero son preocupaciones de vecinos, y a eso sumarle, que llega el tiempo de verano, y hay lugares de nuestra localidad, que el agua no llega; llega a cierta hora, que a partir de las 16:00Hs. y hasta largas horas de la madrugada no llega el servicio del agua. Se han hecho contactos con la empresa que está a cargo de suministrar este servicio y no han podido dar solución a este tema. Esperemos, que con una buena gestión del Delegado se pueda, de alguna manera, dar soluciones. Son cosas pequeñas, pero que la gente reclama, y no le pido que sea solamente usted, si necesita nuestra colaboración, cuente con la gestión de quien les habla, para poder acompañar en lo que usted requiera. Y otro tema, más importante que todos estos, es el tema de la seguridad. A mi me tocó vivir, estar presente en un acontecimiento el último fin de semana, donde hubo una bajada de chicos egresados; muy linda fiesta -lo que yo estuve, que fue hasta las 3:00hs de la mañana-, parece que en el transcurso de las 3:00 de la mañana a las 5:00, algunos vecinos tomaron alguna copa demás, y ocurrió un hecho, como tantos que han ocurrido, acá y en distintos lugares del Partido de Patagones. Un hecho no deseado por nadie, porque lamentablemente este tipo de hechos, perjudica y mancha una fiesta de este tipo, cuando la familia se reúne para pasarla bien, y más cuando están estos acontecimientos, de hijos de uno que se reciban. Pero, bueno, sabemos que vivimos en lugares así, que no es anormal esto, siempre ha ocurrido, Dios quiera que lo podamos superar. Yo no voy a defender este tipo de actos, porque no me gusta, quienes lo cometen tendrán que defenderse solos. Lo que sí, hubo un acto, -que yo no lo vi-, y no lo puedo juzgar y menos prejuizar. Un

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

vecino que me invitó el día domingo, el señor Pereyra, de apellido Pereyra, fue el que provocó o le provocaron el hecho éste, que terminó con la detención de este vecino y fue trasladado a la policía. Yo quería de alguna manera, si este Cuerpo lo permite, yo he presentado a las 7:25Hs. de la mañana, un Pedido de Informe, porque como yo no estuve, ni cuando ocurrió el hecho de la detención, ni cuando lo llevaron a la policía, pero sí escuché al vecino y es una sola campana, y uno nunca debe quedarse con una sola campana, debe escuchar las dos, pero estoy preocupado. Yo, si este Cuerpo me permite, aunque sea que por Secretaría se le pueda dar lectura a este Pedido de Informes y después el Cuerpo dirá si lo trata o no lo trata, pero es importante porque está el Delegado presente, que escuche la versión que yo transmito en este Proyecto a través del Bloque Justicialista, de la versión del vecino que se encontró con esta situación, la cual reconoció su error, pero hay otra parte que quiero que la conozcan. Si se puede, yo tengo copia, no sé si la Presidencia tiene copia o no. Por lo menos darle lectura, después si lo quieren tratar... creo que es un tema de Stroeder, de suma preocupación para todos.-----

PRESIDENTE: Está en consideración del Cuerpo, la lectura del expediente. Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 6 de Noviembre de 2007. Visto: Los hechos ocurridos durante el fin de semana, en la localidad de Stroeder, y; Considerando: Que, no es la primera vez que ha ocurrido un acontecimiento de esta índole, donde el personal policial hace un mal uso de la fuerza. Que, de acuerdo a la comunicación que presenta el Vecino Pereyra Germán Aníbal en forma verbal a Concejales de este Bloque, es donde nosotros tomamos conocimiento y vemos las heridas que presentaba el mencionado anteriormente. Que, nos informa que el día domingo 4 de Noviembre del corriente año, a las cuatro de la mañana aproximadamente, en el Salón de la Juventud Agraria donde se celebrara la fiesta de egresados, tuvo una discusión con otro ciudadano, se presenta la autoridad policial y lo retiran del lugar en calidad de detenido, que es donde él reconoce su error, pero no el mal desempeño policial; una vez que estaba detenido en el calabozo del Destacamento de Stroeder, tres agentes policiales lo golpearon esposado, provocándole heridas en el rostro, golpes con cortes en el cuerpo, dejándole hematomas diversos, donde se dieron cuenta que sangraba mucho, lo trasladaron al Hospital local a las diez de la mañana aproximadamente, que constan certificaciones médicas. Volviendo al Destacamento Policial donde posteriormente fuera liberado. Que, dejó expresado que llegó al calabozo sin ningún inconveniente físico, que pasó a tenerlos dentro del calabozo del Destacamento de la localidad de Stroeder. Que, es menester de este Bloque solicitarle al Departamento Ejecutivo que realice las investigaciones pertinentes ante tal hecho. Por todo ello, el Bloque de Concejales Justicialistas, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Pedido de Informe. Artículo 1º: Informar a este Bloque la veracidad de los hechos ocurridos para con el ciudadano Pereyra Germán Aníbal en la localidad de Stroeder, adjunto a los datos personales de los agentes de la policía involucrados en dicho acontecimiento. Artículo 2º: Solicitar copias legalizadas del parte diario de novedades de la guardia del fin de semana, más copia del libro de registro de entrada y salida de pacientes del Hospital de esa localidad con sus respectivos horarios. Artículo 3º: Informe médico del Dr. Zamponi Alejandro, M.P.B.A 22 74 quien atendiera en esa oportunidad al señor Pereyra. Artículo 4º: Informe de las actuaciones del Oficial a cargo del Destacamento de Stroeder, sobre los hechos ocurridos. Artículo 5º: De Forma.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Está solicitado el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad.
Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas sobre el Proyecto de Pedido de Informes. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra señor Concejal. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. De esta manera, quería poner en consideración de este Honorable Cuerpo, este Pedido de Informes. Como dije anteriormente, no estuve presente en los hechos, pero me queda la preocupación de esta afirmación que hace este vecino sobre lo que le ha ocurrido en el calabozo de la policía local. A veces, uno se pone a pensar si esto es así, -un ejemplo-, la justicia dirá, o quienes tienen la responsabilidad de investigar esto, nos dirán. No olvidemos que nosotros vivimos aquí, que nosotros tenemos hijos, tenemos nietos, familiares, y de ninguna manera quisiera caer en una situación como la que informa este vecino, más, teniendo en cuenta que la policía es comunal, la cual nosotros representamos y deseamos el éxito de esta policía. A nosotros nos tocó vivir mucho tiempo... que aceptábamos o no aceptábamos el desafío de conducir los destinos de la Policía Comunal, fui uno de los que más reparos puse, el que más tiempo pedía, porque no éramos idóneos en este tema. A medida que va pasando el tiempo, uno más o menos se va informando sobre como llevar adelante una situación como esta. Entonces, lo menos que podemos hacer, es presentar este tipo de Proyectos, que nos faculta la Ley Orgánica Municipal, para que quienes tenga la responsabilidad de hacer la investigación la hagan, y la hagan llegar a este Cuerpo, para poder ver la veracidad o no, de esta situación que ha ocurrido, una vez más en nuestro pueblo de Stroeder. Así que, lo voy a dejar en manos de ustedes, que cada uno opine sobre este tema, hay muchas versiones, la misma que me decía, en el Cuarto Intermedio-, el Concejal Isidori, yo también he escuchado, pero me queda el interrogante, si el vecino fue trasladado por la policía a las 5 de la mañana ¿ por qué fue llevado a las 10 de la mañana al Hospital?, por ejemplo. Extraoficialmente, tengo conocimiento que se pedía desde el hospital de Stroeder a la policía, que se lo llevaran porque el médico de turno se tenía que ir de su trabajo a las 9. Hablando con este vecino, me contaba otras cosas, dice; yo me puedo defender solo, no quiero que me defiendan, sé que cometí un error, y seguramente pagaré por ello, pero jamás pensé – me decía estas palabras-, jamás pensé que la policía podía hacerme esto, o hacerle a un vecino esto, cada palabra que salía de mi boca, me respondían con un golpe, e incluso, -si miento es porque me mintieron, les aclaro Concejales-, pero lo quiero compartir con ustedes, porque yo vi llorar a un hombre y no muchas veces se ve llorar a los hombres, y en ese momento no estaba tomado, porque eran las 20 horas del día domingo. Me decía; ustedes se quedan a vivir en este pueblo, no permitan que ocurran estas cosas, yo vivo en otro lugar, donde hay mucha gente, mucha policía, pero jamás me tocó vivir este tipo de cosas, yo no tengo una entrada,- me decía así- no tengo una entrada en la policía, es la primera vez, tome una copa de más y cometí un error, pero jamás pensé que en el calabozo me ocurrieran estas cosas. Así que, le dejo este mensaje, -me dijo-, usted sabrá lo que tiene que hacer, a mí se me ocurrió esto, señores Concejales, traerlo acá y compartirlo con ustedes, será así, no será así, yo no lo vi, pero sí tuve la oportunidad de conversar, aproximadamente, a las 9 – 10 de la mañana, perdón,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

el lunes, iba para el Hospital y me encuentro con el Secretario del Interior, - compañero Bondarux-, le comentaba, y me dice; "no le pegaron". Entonces, yo le pregunté; ¿usted estuvo ahí? No, me dice. Yo tampoco, entonces no puedo decir si le pegaron o no le pegaron. Él ya lo juzgó, es lo que yo no quiero, que nosotros juzguemos, que llevemos esto donde corresponde y quienes tengan las responsabilidad de buscarle una salida a este tema, que cumplan con su función y que se informe al Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Mi intención es solicitar el acompañamiento, con la aprobación de este Pedido de Informes, a los señores Concejales, para que el señor Presidente lo ponga en consideración. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Creo que lo que trae a la mesa de este Concejo, el Concejal Marino, es un tema que remite seriedad, preocupación, por las cosas que podrían haber sucedido y que a ninguno nos consta. Me parece, mi forma de ver, no se peca en aprobar un Pedido de Informes, en este sentido, porque me parece que acá no se juzga a nadie. Creo que acá, sí, para establecer un marco de seriedad hacía afuera. Si entra o no entra denuncia... ocurrió un hecho en una localidad de nuestro Distrito, y no sabemos cual fue el proceso final, mejor dicho, lo sabemos pero hay un entredicho. Hoy se desconoce si existe alguna denuncia, pero lo cierto es que quienes están involucrados, son agentes, son empleados de la Provincia, están a cargo del Municipio en este momento, si integran la Policía Comunal, está el agente policial involucrado en este tema, y esto no peca, que se apruebe un Pedido de Informes, para que esta situación se aclare, más allá de que haya o no haya una denuncia presentada por el vecino en cuestión, si fue maltratado o no. Creo que es una responsabilidad, que a mi me parece que está bien tomada por el Concejal Marino, de trasladarlo a este Cuerpo, y me parece que es otra responsabilidad del señor Intendente, que es el jefe máximo de esto, y debe contar con nuestro aval, porque hasta la Policía Comunal permite que nosotros, o que el Intendente, mejor dicho, tome la decisión o no, de remover al Capitán, hasta estas facultades tiene. Entonces, más allá de que haya o no haya denuncias, para mí, se tiene que empezar el proceso investigativo. Comparto el criterio de que este Pedido de Informes se apruebe, pase al Poder Ejecutivo y se empiecen a hacer los análisis correspondientes, porque más allá de llegar a informar si ocurrió o no, lo cierto es que están involucrados agentes que están a cargo del Estado Municipal. A propósito, le quiero decir al resto de los Concejales, que también, en su momento le había planteado al Concejal Marino. Tengo una nota, que a mi entender, también tiene gravedad, estaría involucrada otra localidad, en este caso Villalonga. No sé si algunos de los demás Concejales puede haber recibido, pero nosotros hemos recibido en el Bloque un e-mail, que lo ha recibido muchísima gente y esto es público, y también es un hecho, a mi entender, grave, que también hay que averiguarlo y hay que ver si sucedió o no, pero me gustaría, lo voy a profundizar más adelante, me gustaría dejar sentado el hecho de la aprobación. Primero terminemos con esto y permitirme que le explique al resto de los Concejales, la nota que tengo para presentarle al Cuerpo. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Voy a ver si me explico en el tema, o me hago entender. Acá hay dos situaciones, yo básicamente, creo que siempre, en estos casos muy espinosos, donde se acusa a las personas, donde una persona dice lo que le hicieron, yo sería partidario de una denuncia, por eso voy a

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

proponer, si es posible pedirle, si el Concejal Marino me permite, agregar algo, corregir algo, creo conveniente, de la persona que se siente afectada, pero en este caso lo voy a obviar porque creo que acá hubo un error de procedimiento. Quisiera agregar, si me permite el Concejal Marino, si se cumplieron con los procedimientos correspondientes, lo que marca la justicia, la justicia dice; revisar al acusado por un médico legista, creo que es el primer paso para proceder. Así que, no estoy en desacuerdo en que haya un Pedido de Informes, lo que digo, más allá de mi condición de político, Legislador, también soy habitante de la comunidad y hemos visto cosas, que a veces, por no dar la cara o tener miedo, porque a veces, la gente tiene miedo, -vamos a ser sinceros-, no tener recursos, cometer una infracción y sabiendo que cometió una infracción, a veces por tomar una copa de más, una discusión, se caldean los ánimos y se pasa a la agresión, no porque esa persona sea violenta, sino que las circunstancias nos llevan a cometer esa infracción. Eso, a veces, no amerita que las fuerzas del orden, a veces ha ocurrido-, se cometan irregularidades, y digo irregularidades porque hasta que uno no comprueba el hecho, se dice que es una cuestión irregular. A mi me preocupa esto, porque hay situaciones que se repiten, ¿qué quiero decir con esto?. Que nunca llegamos al fondo de la cuestión, y uno como ciudadano, a veces, al no tener el elemento probatorio, no se anima a decir las cosas. Iniciar una investigación no significa acusar a nadie, sino, llegar al fondo de la cuestión. Reitero, a mi me preocupa como ciudadano del interior del Partido o de todo el Partido, donde vivo, y a veces, uno ha visto que se han cometido abusos, como también "señores", hijos de "señores" con cierto o mucho poder adquisitivo, cometen infracciones..., por eso a mi no me disgusta, bajo ningún punto de vista, llegar a establecer el hecho, o de alguna forma, la explicación correspondiente. También me preocupa, que no se sigan con los procedimientos legales correspondientes, porque si seguimos con esto, el día de mañana puede pasar un hecho más grave y esto sería lamentable. Por eso reitero, no me disgusta, y si me permite el Concejal Marino, agregar, -si lo considera necesario-, preguntarle a las autoridades si se cumplieron con todos los requisitos legales al respecto, en garantía de la salud del detenido, porque el detenido no es culpable hasta que se lo juzgue. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Escuchando atentamente al señor Concejal Marino. Realmente, lamento no haber estado, tuve que viajar el día sábado y no pude estar, pero coincidíamos con el Concejal Marino, en el Cuarto Intermedio, las mismas versiones que hemos escuchado sobre esto. Esto, si llega a ser cierto, que hubo un exceso de autoridad, creo que es preocupante, es preocupante, porque cualquiera de nosotros, cualquier familiar está en las mismas condiciones. En otras oportunidades..., siempre estoy averiguando sobre el trato que se lleva en el Destacamento, siempre lo hago. Así que, yo propondría que este señor, el damnificado, porque se la puede juzgar a la policía como cualquier ciudadano, que haga la denuncia como corresponde y que se le aplique a la persona, como corresponde las cosas, que el señor haga la denuncia, que se agregue a este expediente, y de ahí en adelante... yo propondría, señor Concejal Marino, pasarlo a la Comisión de Asuntos Legales y seguir el curso, no nos quedemos en esto. Yo, como Concejal de la localidad, voy a seguir averiguando sobre el caso, voy a seguir hablando con los vecinos, hablé con algunos vecinos, no me cuesta nada seguir hablando con algún otro vecino, a ver en qué estado fue retirado este señor del lugar, donde lo retiraron para llevarlo al calabozo. Dichos de algunas personas, dicen; es cierto, vimos que se golpeo, pero yo quiero ver, alguien lo tuvo que haber visto, si la persona estaba sangrando cuando la llevaron, si estaba

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

sangrando y la llevaron al calabozo, ya están en infracción,- como decía el Concejal Gianovich-, tendrían que haberlo llevado al Hospital primero. Así que, vamos a seguir investigando, pero yo propondría eso, señor Presidente. Gracias. –
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. De acuerdo a lo que decía el Concejal Carlos Isidori, hablando en un Cuarto Intermedio, veíamos con preocupación este tipo de acontecimientos que se vienen dando. Es cierto lo que dice el Concejal Marino, que sobre estas cosas, no podemos mirar para el costado y tenemos que tomar intervención. Lo que nosotros proponíamos, era poder ver..., porque en realidad, estamos basándonos en dichos de un vecino que le sucedió algo, y seguramente, por sus dichos, fue perjudicado. En el avance de esta investigación, que por otro lado, no le corresponde al Concejo Deliberante llevar adelante una investigación, tampoco juzgar este tipo de actitudes de la policía, sí, tenemos que estar muy cerca para ver como se desarrolla toda esta investigación, si es que se hace la denuncia. Como decía el Concejal Carlos Isidori, el primer paso que debería hacer el vecino, y para eso lo deberíamos acompañar, es que realice la denuncia correspondiente ante la Fiscalía de turno, o en el lugar que él elija, pero debería ser el primer paso, que a nosotros nos dé una constancia de que hubo una denuncia concreta de lo que sucedió, no puede realizarse una denuncia ante el Concejo Deliberante de Patagones, debe hacerse ante la justicia frente a un caso de esto. Por eso, y ante el deber de cómo este tema se podía resolver lo más rápido posible, para que el expediente no este yendo y volviendo con contestaciones que no terminan de aclararse. Nuestra propuesta es que pase a la Comisión respectiva, que podría ser la Comisión de Asuntos Legales, y que por Presidencia, se solicite a esta persona a la brevedad, nos acerque copia de la denuncia, si es que la ha hecho, y sino que la haga, para poderla adjuntar a este Pedido de Informes y poderlo despachar lo más rápido posible, ya con una denuncia concreta de lo que sucedió. Porque sino, podemos estar ante la situación de alguien..., no sé si es este caso, puede ser o no..., de alguien que nos cuenta una cosa que nunca sucedió, y estamos dando vuelta alrededor de un montón de historias que no sabemos que si son ciertas o no. Entonces, creemos que lo más concreto y lo más contundente, para poder dar curso a una denuncia de este tipo y a un Pedido de Informes de estas características, que no es menor, es tener la denuncia de esta persona, ante la justicia. -----

PRESIDENTE: ¿La moción, señor Concejal?. -----

LAMBRECHT: La moción de nuestro Bloque es que pase a la Comisión, puede ser la Comisión de Asuntos Legales y que por Presidencia se le eleve nota a esta persona, para que presente la denuncia correspondiente, o que la haga si es que no la ha hecho. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Vengo escuchando atentamente y creo, voy a dar mi opinión, que nos estamos equivocando en algunos aspectos, señor Presidente. Nosotros como Concejales, tenemos al obligación de controlar y también de proyectar. Creo que ha sido muy claro lo que ha expresado el Concejal Marino, y también es muy claro, que han participado dependencias Municipales, empezando por la Delegación y terminando por el Hospital, en el medio, no puedo dejar de nombrar la Policía Comunal. Creo que como Concejales, si un vecino viene y plantea, nosotros tenemos que escucharlo y ver si le podemos resolver su inquietud, pero por sobre todas las cosas, tenemos que escucharlo. Yo no puedo juzgarlo al señor Pereyra y no le puedo exigir ciertas cuestiones, porque a lo mejor ya hay hecha una denuncia, a mí me gustaría, con las herramientas que nosotros tenemos, ver que es lo que nosotros podemos hacer, creo que no es necesaria

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

una denuncia, para ir a pedir un informe al Destacamento Policial, no es necesaria una denuncia, para pedir un informe al Hospital Municipal, porque son cuestiones, que por Ley tienen que estar, esto es así, y en esto creo que debemos ser lo más transparentes posible. Si hay un Pedido de Informes, trabajemos sobre ese Pedido de Informes, ver lo que podemos resolver, y de última, si no podemos resolver nada, estoy de acuerdo en decirle al vecino que haga una denuncia. También quiero decirle al Concejal Gianovich, que puedo entender lo que puede llegar a decir, pero creo que como Concejales, si nosotros vemos una irregularidad, la tenemos que denunciar, y no tenemos que esperar que el vecino haga la denuncia. Cuantas veces, nosotros acá, hemos denunciado distintos puntos, porque lo hemos visto, o porque pensábamos distinto. Entonces en esto, creo que tenemos que ser muy claros, y por sobre todas las cosas..., a mí me encantaría tener el informe de la Policía, no por eso la voy a prejuzgar, pero sí, creo que tenemos las herramientas, como Cuerpo, de hacer una nota, y mandársela al Capitán, que nos cuente o nos notifique que fue lo que pasó o que información tienen, lo mismo podemos hacer con el Hospital, lo mismo podemos hacer con la Delegación Municipal, porque en esto..., vamos a ser claros, hay reglamentaciones que tenemos que cumplir, y por ahí voy a compartir lo que dijo el Concejal Gianovich, por ahí miramos para otro lado, porque no nos engañemos, los que vivimos en el interior, sabemos que por distintas cuestiones, por distintas cuestiones, muchas veces tenemos que mirar para el otro costado, es una realidad que tenemos que aceptar, señor Presidente, porque yo le puedo asegurar, que si acá, tenemos que hacer un baile, y tenemos que aplicar la Ley como corresponde, no se puede hacer el baile, esto, creo que lo sabemos todos y creo,- diría que estoy convencido-, que pasan estas cosas. También estoy convencido, porque lo hemos venido planteando, y por ahí a usted le va a resultar cargoso y le pido disculpas, pero hay realidades en el interior que tenemos que empezar a trabajar en forma urgente. Usted me ha escuchado más de una vez, señor Presidente, cuando digo que la policía no alcanza, yo me pregunto, si en ese baile..., ¿cuántos policías hubieron? Si es una bajada, donde el 90% del pueblo, en forma directa o indirectamente, está relacionada, no estuve pero, seguramente me van a corregir, seguramente hubieron más de 600 personas, yo quisiera saber, sabiendo todas estas cuestiones que estoy diciendo, si con 2 ó 3 policías podemos controlar, no solamente ese evento, sino a todo el resto de la comunidad. Así que, no sé que dispondrá el Concejal Marino, creo que ha sido claro, creo que tenemos que darle curso al Pedido de Informes, y en base a lo que logremos, después ver, si hace falta una denuncia o no. A lo mejor, con el Pedido de Informes, quedamos todos satisfechos, en el buen sentido de la palabra, y hasta esta persona,- yo valoro que haya llamado a un Concejal y haya expresado lo que le expresó-, también quede conforme, porque hay algo que tengo que destacar del señor Pereyra, -el cual lo conozco de vista-, reconoce que se equivocó. Entonces, por ahí, tengo miedo de que hagamos, una cuestión que podemos resolver, si somos prácticos, en una cuestión un poco más difícil, lo que quiero, es llevar tranquilidad, no solamente a este vecino, sino a todos los vecinos de la localidad de Stroeder. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Escuchando detenidamente al señor Presidente del Bloque Justicialista,- el señor Mosqueira-, le voy a comentar que en el baile de la bajada de los chicos, había dos efectivos policiales adentro,- tengo entendido-, usted, Concejal Marino estuvo en el baile, había dos efectivos, había Bomberos afectados a esto, estaba la gente de Inspección General de Carmen de Patagones, había dos personas de Inspección General de Carmen de Patagones

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

y un Inspector de la localidad de Stroeder, eso es lo que tengo entendido, que estaba a cargo de la seguridad de este baile, este tipo de gente. ¿Es cierto? ¿usted vio algo en su determinado momento? -----

MARINO: ¿Tengo la palabra, señor Presidente? -----

PRESIDENTE: Sí, señor Concejal. -----

MARINO: Para responderle al señor Concejal Isidori. Yo vi Policías y Bomberos, el resto no lo vi, yo no anduve recorriendo el salón, fui a la mesa que me correspondía y ahí estuve, puede ser que estuvieran, yo no los vi. -----

ISIDORI: Es lo que me ha dicho la gente. Otra de las cosas que quería agregar a esto, ¿por qué la denuncia?. Cuando vamos a hacer un Pedido de Informes, la gente de la policía en cuestión..., "no, tiene la foja de servicio impecable", "jamás tuvo un problema". La persona dijo que le pegó, yo hago la denuncia, por lo menos, el tipo ya tiene una denuncia o esta persona que tuvo el exceso de autoridad, tiene una denuncia que le va a estar manchando, creo, la foja de servicio, no tiene la foja de servicio impecable, porque si vamos a pedir un Pedido de Informes, la misma gente de la policía, -creo yo-, va a decir; no, tiene una foja de servicio impecable, esta persona. Si tuvo exceso de autoridad, en reiteradas oportunidades, y nadie, por miedo, no hacemos la denuncia, seguimos con el tema de que son personas, que usan la autoridad en forma discriminada y jamás van a tener una denuncia hecha. Yo creo que una de las maneras correctas, -estoy convencido-, hacer la denuncia, entonces, esta persona ya tiene un antecedente, que tiene una denuncia por exceso de autoridad. Gracias, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Le voy a pedir a la señora Concejal Carmen Amico, me reemplace en la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. En realidad, aunque hace casi 3 años que votamos esta Ordenanza, aceptando el traspaso de la Policía Comunal, adhiriendo, todavía nos falta experiencia, eso es lo concreto, es decir, todavía nos suceden situaciones, que estamos dudando de cuál es el procedimiento adecuado. Creo que no nos tenemos que sentir incómodos por esta situación, porque la policía es una Institución que fue evolucionando a lo largo de mucho tiempo, no siempre tuvo la misma forma, la misma forma jurídica, y nosotros por décadas, nos criamos teniendo una determinada policía y una determinada regla de juego, desde hace muy poquito, tenemos otras reglas de juego. Digo; esta cuestión de que seamos nuevos en esto, 3 años son muy pocos, porque tenemos una cultura, casi metida en la sangre, ya es casi como una cuestión genética, de cual es nuestra reacción frente a la cuestión policial, por eso es que hemos hablado y he cambiado de criterio dos o tres veces, en el término de muy pocos minutos. Quiero decir con esto, no sé si hay alguien que tenga la verdad alumbrada, como que esto es blanco, esto es negro, esto es totalmente correcto o esto es totalmente incorrecto, como procedimiento, pero sí me parece, que uno, en este aprendizaje, es como que va sentando precedentes y ver como enfrentamos este tipo de situaciones. Creo que nosotros, especialmente, si en algo nos toca intervenir, en este tipo de cosas, que son las más difíciles de todas, porque es donde la gente necesita más apoyo nuestro, precisamente, porque es lo que más miedo da, es decir, yo tengo que ir a decirle que esos tipos que me pegaron..., ¿cómo lo digo?. Creo que nosotros tenemos que ir ajustando un procedimiento, capaz si hubiera estado en el lugar del Concejal Marino, a lo mejor me hubiera pasado lo mismo, me conmuevo con esa situación de ver llorar a un hombre,- que no es poca cosa-, la impotencia, como actúa uno ante esto. Creo que nosotros, tenemos que imponernos un criterio para adelante, siempre de la misma manera. Cuando tenemos una situación como esta, en el momento, o

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

disponer al día siguiente; mire señor, vamos a hacer la denuncia, lo acompaño, o van otros Concejales más, llamamos al Asesor Legal del Municipio, llamamos a alguien o vamos nosotros, pero la denuncia es un requisito ineludible, no es ser práctico como burocrático, no hacer la denuncia y hacer..., todo lo contrario, empantana más la cosa, cuando no existe denuncia, no hay versión ni contra versión, esto es, lo que nosotros digamos que dijeron, no constituye..., aparte esto es una regla procesal, o sea, nadie, aún procesalmente, nadie puede, no vale como un testimonio en un juicio, que alguien diga; "me dijeron que pasó tal cosa", es decir, lo que vale testimonialmente, los que valen como testigos, son los que dan cuenta, no de cosas que escucharon o le dijeron, sino lo que dan cuenta de cosas que vieron. En un juicio, no vale poner una persona que dice que escuchó, esto no es tomado en cuenta..., que escuchó una versión que decía tal o cual cosa, o que alguien le dijo tal cosa, no constituye prueba. Entonces, a mí me parece que como elemento inicial, porque digamos que tenemos una comunidad bastante sana y no hay 20 disparatados que nos cuenten versiones de esta índole. En este caso, lo que plantea el Concejel Marino, que tiene un criterio ponderado, de mucha experiencia, no era un invento de un mitómano lo que había ahí adelante, alguna sustancia tenía este hecho. Pero, no es práctico que nosotros, sobre la base de la nada, porque cuando pidamos la información, no hay una contra versión para poner, no es lo mismo decir; acá hay una denuncia que dice tal cosa, a decir; alguien me dijo que pasó tal cosa. La policía va a dar una versión, donde, obviamente, no se va a incriminar en lo más mínimo. Por otra parte, no somos nosotros un Órgano..., nosotros somos un Órgano de Control de las garantías ciudadanas para acompañar, para que el ciudadano que está en una situación de debilidad y de asimetría, porque no es lo mismo el poder de las armas, del uniforme, de la legalidad, de la Comisaría, frente a un individuo solo, para eso estamos nosotros, para tratar de equilibrar un poco la balanza y que la gente se sienta un poco más acompañada. Establecer el precedente, que la gente sepa que cuando hay una situación de desborde, además de ir a la Fiscalía,- que todavía la gente no sabe muy bien si eso existe, ni sabe muy bien que es-, además de ir al Subsecretario de Seguridad, que por ahí, la gente no conoce, o al Director de Seguridad del Interior, también puede recurrir a un Concejel, eso creo que es un paso importante. Insisto en esto, a mí me interesa mucho, porque me interesa mucho la temática de los derechos humanos, de saber que esta policía, se sienta controlada y muy controlada. Pero, en este caso, como en cualquier otro, estoy seguro que la sustanciación de una denuncia, es un requisito ineludible, y en adelante, sería la primera cosa que tendríamos que hacer cada vez que nos encontremos con esta situación, vamos, lo acompañamos, si tiene que ir más gente para que lo acompañe, si se siente más seguro..., pero este es el paso, porque nosotros sí sabemos de distintas instancias. A lo mejor, vamos ante el Subsecretario de Seguridad, lo acompaña a la Fiscalía, o se hace en la Comisaría, ninguno de nosotros va a tener ningún problema en ir a plantarse a una Comisaría, con un vecino, decir; venimos a hacer una exposición, ver si nos la toman o no, o llamar por teléfono al Fiscal, pedir un turno para hacer una exposición. De lo contrario, creo que esto es el requisito inicial, tener una versión, de las que pesan en estos términos legales, que es la versión, directamente de la víctima o de la supuesta víctima. Además, uno pasa..., una cuestión menor sería la del texto del Pedido de Informes, que hay cosas que se pueden limar, pero también en el texto se desliza, seguramente, porque hay..., más allá de las pruebas, hay intimas convicciones, cosas que pasan por dentro, y se desliza por el autor del Proyecto, la íntima convicción de cómo fueron los hechos, más allá de lo que se diga después. Por eso, en un Considerando, dice; no es la primera vez que

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

sucedan acontecimientos... algo así como de abuso policial y todo lo demás, es decir, que nosotros estaríamos ya, desde el principio dando por hecha la versión de este vecino, aún cuando tengamos la convicción íntima de que este vecino dice la verdad. Por eso, creo que nosotros tenemos que sentar un precedente, y de alguna manera, un camino de procedimiento hacia el futuro, si estuviéramos con una Policía mas brava y en situaciones más conflictivas como puede ser el conurbano, ya tendríamos mucha vaqueta con esto, habríamos tenido muchos casos y ya hubiéramos respondido de otra manera. Pero nuestro Bloque, es partidario de la idea de sentar un claro precedente, a partir de este, pidamos una denuncia, porque esos son los dichos de la victima ante la autoridad competente, ante lo cual, verdaderamente los funcionarios Policiales, supuestamente involucrados, no tienen una cancha libre, un campo despejado para dar cualquier versión, van a tener que contrarrestar una versión oficial. Insisto, nosotros por una cuestión de procedimiento, no nos podemos constituir en Órgano investigativo, tenemos que ser un Órgano, -me parece, es mi suposición-, insisto, tampoco la tengo tan clara, pero me parece que nosotros tenemos que ser un Órgano que fortalezca las garantías individuales, que le dé seguridad al ciudadano, que el ciudadano se anime y que vea en cada Concejal, la persona que lo va a auxiliar en una circunstancia tan difícil y tan atípica, porque tampoco hablamos de vecinos que entran y salen todos los días de la Comisaría, con golpes, idas y venidas, a ese vecino, era la primera vez que le había pasado. Por eso, nuestra postura es que pase a Comisión y reiterar que por Presidencia, se solicite, además de la nota, por todos los medios comunicarse con esa persona, inclusive para..., esta es mi moción, además, para ofrecerle el acompañamiento necesario, para hacer la denuncia correspondiente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----
GIANOVICH: Gracias señora Presidente. Escuchaba atentamente al Concejal Bustos, y voy a coincidir en algo con él, porque creo que con lo que dijo el Concejal Bustos y lo que voy a decir ahora, posiblemente se entienda lo que propuse anteriormente. Es cierto lo que dice el Concejal Bustos, que acá va a ser la palabra de una persona contra la autoridad, es cierto que por ahí, la persona..., vamos a suponer que ha sido golpeada o no,- no quiero emitir juicio apresurado-, esa persona, al no tener el respaldo o creer que su palabra contra la autoridad policial no sirve, sabemos por experiencia, en estos casos, no se llega a ninguna situación. Por eso yo proponía, y ahora quiero que se entienda lo que quise decir, le proponía al Concejal Marino, un agregado, que se pregunte si se cumplió con el procedimiento legal, ¿ por qué digo esto?. Porque sino se cumplieron con los procedimientos legales, de hacerlo revisar antes de llevarlo a la dependencia policial, yo no digo irregularidad, digo desprolijidad. Por eso, considero, y coincido en este aspecto, si se hubieran cumplido con los requisitos legales, amerita una denuncia, pero este es un caso especial. Si no se cumplieron con los requisitos legales, yo estoy de acuerdo en que haya un Pedido de Informes, porque me dejan muchísimas dudas y vamos a entrar en una discusión que no nos corresponde, si tiene razón la persona involucrada o la autoridad policial competente. Creo que no nos corresponde a nosotros, y que siente un precedente, a partir de ahora, que se cumplan con los requisitos legales correspondientes, y creo que todo ciudadano, más allá de ser culpable o no, lo va a condenar la justicia a través de un juzgamiento correcto, como corresponde, estemos seguros y tengamos las garantías de seguridad que nos corresponde, que la policía, o quien corresponde, nos juzgue como corresponde, porque sino, si ocurre otro hecho similar, vamos a estar discutiendo el mismo tema, esto se va a volver a repetir, el ciudadano tiene miedo, no tiene las garantías, desconoce la Ley

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

el ciudadano, lo menos que nosotros tenemos que otorgarle, es la garantía cuando está detenido, más allá de que sea culpable o no, hasta que se demuestre lo contrario. Por eso creo, y le proponía al Concejal Marino, -si él cree correspondiente hacerlo-, que se pregunte en el Pedido de Informes,- me voy a inclinar por eso-, si se cumplieron los pasos legales correspondientes. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señora Presidente. Por supuesto, yo busco el consenso en este Proyecto, porque es un tema que nos atañe a todos los Concejales. De nada sirve hoy votar y que salgamos algunos favorecidos y otros no, cuando el tema es muy preocupante, muy preocupante, porque en pocos días más, en esta localidad, se va a celebrar la fiesta de los 15 años, y si esto no tiene un tratamiento rápido, y se puede decir que mañana, va a dormir en una Comisión, y quienes se ocupan de hacer cosas que no corresponde y las hacen fuera de la Ley, tienen el campo libre. No quiero tener esa situación en mente, porque sabemos donde vivimos, sabemos que a diario ocurren cosas en nuestro pueblo. Tanto el vecino como la autoridad que cometa errores, debe pagarlo, y nosotros debemos controlar eso. También debemos saber, que no todos están dispuestos a hacer la denuncia porque hay mucho temor. A mí me dijo, un funcionario del interior, en materia de seguridad; "lo que pasa es que ese hombre tiene mucho dinero y por eso le molesta que lo detengan", y yo le dije; menos mal que tiene dinero, porque si hubiera sido un humilde trabajador, no sé si me hubiera llamado y me hubiera dicho lo que le pasó, porque según versiones de este vecino, "cuidate con lo que vas a decir en el Hospital, porque después volvemos al Destacamento" No sé si lo dije en el Cuarto Intermedio o aquí, pero..., también me dijo que un personal del Hospital, -una enfermera-, no conozco el nombre y hablo por boca del vecino, -"estos borrachos tienen problemas y después lo tenemos que solucionar nosotros"-, El vecino Pereyra le dice; "usted no sabe porque estoy aquí y porque tengo los cortes que tengo", y dice; que fue pateado debajo de la camilla por un botín. Me dice; Marino yo no soy tonto, no hablé más, porque sino no estaría hoy a las 20 horas, con usted, contándole esto. Si él, es un hombre que está bien económicamente, se tuvo que callar la boca, que queda para esa gente humilde, que tenemos muchos en el Partido de Patagones, y llegado a una situación de esta, yo no sé, señor Presidente, si va a tener el coraje de hacer la denuncia. Ojalá podamos cambiar esto, desde la Policía Comunal, que podamos ser creíbles, para que nuestros vecinos no tengan temor y hagan la denuncia correspondiente. También hubieron hechos de robos, aquí en esta localidad, la gente no cree porque las cosas no aparecen, entonces, ¿de qué sirve hacer una denuncia si después no tenemos respuestas?. No tengo problemas en que pase a Comisión, pero creo que todos nos vamos preocupados a casa porque en muy pocos días hay una gran fiesta aquí, Dios quiera que no tengamos problemas, y que no corran los rumores en nuestro pueblo, como ocurrió ahora; que alguien dijo; " esta noche tengo que pegarle a alguien". ¿no sería al vecino Pereyra al que tendrían que pegarle?. Son versiones,- pueblo chico, infierno grande. Señores Concejales, acepto lo que diga la mayoría, lo que pido es que tomemos con mucha seriedad este tema. Cualquiera de nosotros, por más Concejal que sea, seguramente va a terminar nuestro mandato y podemos estar en la misma situación. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Cuando uno escucha más cosas, más ganas le dan. Verdaderamente, conocer la mitad de lo que dice el Concejal Marino, ya es bastante grave. Fijémonos lo que está pasando con los juicios

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

contra la impunidad en Buenos Aires, donde desaparece Jorge Julio López,- ni más ni menos que eso, una desaparición-, es cierto, nadie está obligado a ser un héroe, nadie tiene vocación de mártir, no tiene porque correrle bronce por las venas, se siguió y con todo lo que pasaba, hubo cantidad de gente que se la ha detenido en la vía pública, lo han subido a un auto, le han hecho quemaduras con cigarrillo, lo amenazaron, le han hecho esvásticas en la frente, le han hecho de todo para que los juicios por la verdad no siguieran. Lo que pasa, es que no hay un camino para acabar con la impunidad, porque es muy fácil..., realmente, esto es como una enfermedad, finalmente son enfermos, tipos que tienen el placer de golpear a alguien, pero tienen el uniforme..., ¿cómo hacemos para desmontar todo esto?. El Concejal Isidori decía una cosa muy importante; " terminan con la foja en blanco" por más Pedidos de Informes que nosotros hagamos, a la foja de esa persona y a la investigación de fondo, no toca si no hay una denuncia concreta, es allí donde tenemos que aplicar toda la energía, y si tenemos que ir 14 Concejales a suplicarle al vecino que vayamos juntos, vamos y me ofrezco a encabezar, a ir en el primer lugar, a suplicarle al vecino, porque nosotros tenemos que extirpar eso de raíz, pero extirparlo de raíz, significa ir al fondo de la cuestión, no más foja limpia. Es cierto, nosotros podemos hacer 100 Pedidos de Informes, si no hay denuncia, esa gente sigue limpia de culpa y cargo, aún más, para un sumario interno, para algún tipo de sumario que se le quiera instruir a una persona, porque no es que se puede..., la Ley, en ese sentido es muy clara porque las sanciones disciplinarias, por otra parte, -a ese personal-, se fijan desde la Provincia, hay toda una sustanciación interna, de un sumario, porque este tipo, ese efectivo, aún cuando sea un monstruo, merece justicia, y tienen que haber papeles concretos. Entonces, la denuncia es el hecho eficiente, que arrincona a los tipos que se sienten con la impunidad de hacer lo que quieren, y nosotros lo que tenemos que hacer ante cada circunstancia como esta, poner toda nuestra fuerza en esto, en acompañarlo, - como hacen los Organismos de Derechos Humanos-, tratan de rodearlo, de acompañar a la persona, presentarse, y de esa manera acabar con la impunidad. Ciertamente, tenemos la fiesta de los 15, tenemos tantas cosas, lo que yo creo, es que nosotros oficiosamente, también lo podemos manifestar, -nuestra preocupación-, es decir, nosotros tenemos toda la libertad para entrevistarnos con quien queramos, pero nosotros, esta preocupación la tenemos que manifestar, para que esto no se produzca. Insisto, el punto, el énfasis, está en esto, en la denuncia, creo que es ahí de donde tenemos que partir, porque sino, estos tipos, se sienten con toda la tranquilidad del mundo, mientras no haya denuncia, mientras se imponga el miedo, mientras gane el miedo, ganan los tipos que trabajan con la impunidad. Hay que ayudar a que la gente derrote el miedo, nosotros no podemos fomentar o dejar, -el miedo-, como un dato de la naturaleza, como un dato de la realidad, hay que superar el miedo, no hay otra forma, sino lo superamos, nos ganan los patoteros, esto es así. Nosotros vamos a insistir en este pase a Comisión, ahora con las cosas que agrega el Concejal Marino, esto pasa de castaño a oscuro, es decir, nosotros tenemos que ir a hablar con el vecino, ya ni siquiera la nota, yo diría, entregársela en mano y hablar con el vecino, pero tratar de que haya una denuncia concreta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señora Presidente. Lo que agregaba el Concejal Marino, es muy cierto. El día jueves, me llamó telefónicamente el señor Intendente, que estaba reunido con el Subsecretario de Seguridad y Comisario, donde me manifiesta la gran preocupación que tenía, por esta próxima fiesta de los 15. Ayer por la tarde, estuvo el señor Subsecretario de Seguridad del Partido de Patagones, estuvo la gente de Inspección General, con la gente que organiza la fiesta de los 15,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

llegaron a un acuerdo y van a implementar medidas de seguridad para esta fiesta, donde se va a cortar la bebida muy temprano, el baile, aparentemente, se va a cortar más temprano, pero vuelvo a reiterar, los procedimientos,- como decía el Concejal Gianovich-, usted manifestaba, señor Concejal Marino, que el vecino fue trasladado al Hospital , y alguien del Hospital dijo; "borrachos". Yo me pregunto; ¿le hicieron el control de alcohol? Porque cuando usted retira de un lugar de estos, a una persona, supuestamente, alcoholizada, el primer procedimiento que hay que hacer, la Policía tiene que hacerle un análisis de sangre, para ver si está alcoholizado..., ¿en calidad de qué lo llevaron? porque peleó. Por eso creo, que hay que hacer la denuncia, y los que estuvieron esa noche, en el Destacamento de la localidad de Stroeder, todos van a tener que decir lo que pasó, desde el oficial de Policía que estaba a cargo, los Agentes que estaban esa noche..., haciendo la denuncia, tienen que ir delante de la Fiscal y decir que pasó. Esta persona, hace la denuncia, y la denuncia le va a llegar al Comisario o al Subsecretario de Seguridad, más al Comisario. ¿quién estaba esa noche en la Comisaría? ¿usted tiene este y este personal? Yo creo que, estoy convencido, que haciendo la denuncia, no solamente al que le pegó, al que está a cargo, o el Destacamento va a tener ciertos problemas, porque está a cargo de gente que es golpeadora ¿ que estaba haciendo mientras lo golpeaban? Entonces acá, si vamos al fondo de la cosa, creo que teniendo una denuncia, tengo un elemento para que a estos señores se le termine. Lógico que lo que usted manifiesta,- Concejal Marino-, el miedo, me lo ha manifestado muchísima gente, -"tengo miedo de hacer la denuncia"- no, haga la denuncia, lógico que después de que se hace la denuncia, el miedo está cuando camino por la calle, pero si seguimos con el miedo, no sé para qué estamos viviendo en un estado democrático. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----
TELLERIA: Gracias señora Presidente. Creo que estamos hablando, cada vez se va profundizando más, y cada vez el tema se va poniendo más serio. Hoy, el Delegado..., no me quiero perder, porque por ahí, voy a estar desorganizado en la alocución, pero el Delegado habló de un suceso que ocurrió hace algunos meses atrás y que genera inseguridad en la gente, en los vecinos, cuando él habló de tres chorros que se intentaron golpear, para ver si podían salir beneficiados, ¿ sabe cual es la inseguridad que genera?, lo traigo a modo de ejemplo para que no nos olvidemos..., me quiero referir a la inseguridad en la gente, el hecho de denunciar, decir; ¿qué se hace? Porque si no me equivoco, -no vivo en Stroeder-, creo que estas tres personas hoy, todavía siguen estando, y la gente tiene miedo. Estas tres personas que provocaron este hecho delictivo, seguramente el Concejal me puede corregir o me puede aseverar si esto es así, pero hace muy poco tiempo, estuve en Stroeder, las personas seguían estando y los vecinos, los involucrados tenían mucho miedo, porque no saben que es lo que está pasando. Somos nosotros, el Estado, el que tiene que tratar de establecer seriedad, marco, y dar seguridad. Creo que hay algunas cosas, que para mí forma de ver son bastante contundentes, que son serias y es por donde se puede arrancar, y no necesariamente tiene que haber una denuncia del vecino, -si es que la hizo o no-. A lo mejor estoy equivocado, pero digo mi posición; acá, hay nombres y apellidos, de las personas que han sido involucradas, por lo menos la persona que fue involucrada, es un primer dato contundente, acá no hay supuestos, acá hay nombres y apellidos. Hemos pedido a gritos, a más de un Concejal creo haber escuchado, que tenemos que tener una Fiscalía en Patagones para acelerar los temas, creo que el Fiscal o la ayudantía del Fiscal, tiene algunas herramientas como para poder empezar a actuar de oficio, si se quiere, en algunos procesos de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

investigación. En este caso, estamos mencionando a una persona que fue golpeada en Stroeder, una noche, donde hubo mucha gente presente, seguramente, debe haber habido mucha gente que vio..., es una persona con nombre y apellido, que habría sido retirada por Agentes de Policía. Nosotros podemos pasar..., por lo menos lo interpreto así, no sé si el vecino va la va a hacer o no, creería que sí, sería buenísimo que la haga, porque, reitero, hay mucha inseguridad en la gente, en el miedo, a que no va a pasar nada, a que todo va a quedar tapado, y si nosotros no mostramos voluntad, por más que le vayamos a decir al vecino; "Anda, yo te acompaño a hacer la denuncia". Si podemos establecer esta herramienta, de decirle a la Fiscalía que actúe de oficio, que empiece a investigar este tema, llame a esta persona y que declare para ver si esto es cierto y después seguir, creo que son las primeras herramientas y en el Pedido de Informes, figura el nombre y el apellido, si no me equivoco, por eso me cercioraba con el Concejal Marino, si realmente el apellido del señor Pereyra figuraba en ese Pedido de Informes, y no es un dato menor, hay una persona involucrada. Creo que no nos equivocamos y no metemos la pata, señores Concejales, y establecemos otro marco de seriedad, darle un poco más de seguridad a la gente y de que la gente se empieza a animar. Creo que cuando el Concejal Marino se refería a que hay algunos otros ejemplos, que lo hemos visto, y yo particularmente, los vi en Patagones, creo que algunos Concejales también lo deben haber visto, ...está bien que el vecino..., o por lo menos daría la sensación de que sus facultades tienen algunas falencias, yo particularmente, le vi muchos golpes a un vecino de Patagones, le voy a decir a quien, Edgardo Demichelis, apareció en nuestro Bloque y fue una nota que salió en el diario. Estas cosas, cuando quedan tapadas, generan mucha inseguridad, no sé si en ese momento, como aquel caso, como este, realmente fueron los Agentes o no, pero lo cierto es, que da la sensación de que todo queda tapado. Si nosotros, desde el Estado, no intentamos hacer alguna cosa como para darle mayor seguridad y..., no tengo la palabra justa pero, para que el vecino tenga certeza, de que va a tener valor lo que él está intentando demostrar, y que realmente, se lleve adelante una acción, va a ser difícil que la sociedad se siga involucrando. Por eso, creo que más allá de la denuncia que pueda hacer el vecino, creo que hay algunos datos como para entregarlos a la Fiscalía para que se empiece a actuar. Hay un nombre y un apellido que ha estado involucrado. Nada Más, señora Presidente. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Isidori. -----
ISIDORI: Gracias señora Presidente. El Concejal Telleria manifestaba sobre una problemática que estaba en Stroeder hasta hace unos días. Había algunos muchachos que se dedicaban al robo, tuvimos dos robos en una semana, no es menos cierto, que en su momento se lo he manifestado al señor Intendente, el señor Intendente estuvo en la localidad, delante mio llamó a la DDI, donde le dio un tiempo de tres horas para que esté en la localidad, a las tres horas estaba la gente de la DDI en la localidad, tuve contacto con ellos, el señor Intendente me pidió, si podía colaborar con algunos datos, yo gustosamente voy a colaborar. Estuvieron trabajando y muy bien, el señor Intendente les pidió que se quedaran a vivir en Stroeder, y están viviendo en Stroeder. Esta gente, trabajó muy bien, cuando pidieron las órdenes de allanamiento para la localidad de Stroeder, -todavía la está esperando el señor Oficial de Policía de la localidad de Stroeder-. Entonces, hay severa impotencia, que tiene nuestra Policía Comunal, donde el señor Oficial me llama por otras cuestiones y me dice; mire señor, ustedes hicieron lo imposible, -no tengo en este momento en mis manos, hace 48 horas que estoy esperando la orden de allanamiento, no tiene sentido-. Claro que no tiene sentido, las personas que habían sustraído, no van a estar esperando.

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Entonces, hacemos todo un movimiento, porque el señor Intendente estuvo preocupado, está preocupado por esto, me lo ha manifestado el día jueves, trae gente y cuando llegamos a la Fiscal, la Fiscal, hoy, en las épocas avanzadas de la tecnología, de las computadoras, yo creo que si estaría bien el Código Procesal, apretando cinco teclas, en veinte minutos tengo la orden de allanamiento en la mano. Así sí, puede trabajar la Policía Comunal, este hecho, los golpes de este señor, si hay un policía que cometió un error, vuelvo a reiterar, haciendo la denuncia, que se le aplique toda la Ley. Toda la Policía Comunal no es mala, han demostrado que hay gente que se preocupa, que trabaja, yo sé, suelo andar de noche y los veo, los he visto caminando 4-5 de la mañana, caminando al que está a cargo del Destacamento, preocupadísimo por estos muchachitos que teníamos en la localidad, uno de ellos, gracias a Dios, no está más, tengo entendido que está en La Plata, era de La Plata, así que, se fue a su lugar de origen, no sé si va a venir mañana, pasado o nunca más, pero en este momento, las otras dos personas, les puedo asegurar, como Concejal, observo, miro, hablo con la Policía, están por allá, están por acá, ese es el trabajo que hace la Policía, yo estoy colaborando. Creo que no hago ninguna cosa del otro mundo, para eso nos están pagando, y me preocupo por el tema de seguridad, porque en definitiva, la gente va a mi casa..., como decía el Concejal Telleria, es una cosa preocupante, cuando vos vivís en un lugar tranquilo y hay cuatro tipos que te están complicando la vida, es feo. Así que, esto se los estoy manifestando, para que los señores Concejales sepan que hay gente trabajando, hoy no los he visto, porque estuve todo el día acá dentro, pero hay dos personas de la DDI viviendo en la localidad, están vestidos como cualquier vecino, creo que no los van a identificar así nomás, pero están trabajando en la localidad, para tratar de esclarecer algún tipo de cosas que están sucediendo. Vuelvo a reiterar, la fiesta de los 15 está muy bien cubierta, gracias a Dios, se va a cubrir con patovicas, van a estar los Bomberos y la Policía afuera, para que no suceda nada. Con esto que sucedió, con nombre y apellido de la persona, que aparentemente, fue golpeado, yo puedo estar hablando del tema con el señor Intendente, para ver que pasó, que sucedió, voy a hablar con el oficial de Policía, porque yo tengo un diálogo con el hombre y le he dicho cosas, las que han hecho bien y las que han hecho mal. Pero lo vuelvo a reiterar, la impotencia que tiene el oficial de Policía de la localidad de Stroeder, por los hechos, por los robos, estaba la orden de allanamiento y a la Fiscal nunca, jamás, le llegaron a la localidad. Que venga la Fiscal a explicar, -le dije yo-, ¿sabe lo que va a hacer la Fiscal, Isidori? saca el Código de procedimiento, cuando a usted se lo lea, va a quedar más enojado de lo que está ahora, esto me dijo, directamente, el señor Comisario del Partido de Patagones. Si a usted le leen el Código de procedimiento, quédese tranquilo que va a estar más enojado de lo que está en este momento. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Para centrarnos específicamente en el tema que estábamos tratando. Si bien, la problemática de seguridad es muy amplia y seguramente, necesita un debate. Creo que debemos centrarnos en el tema específico, que da origen a esto, que para mí personalmente, y por lo que he escuchado de nuestro Bloque, para la totalidad del Bloque, es lo concreto, que es la denuncia. Recién le comentaba al Concejal Bustos, en mi localidad, mucha gente se ha acercado a decirme; "me robaron una vaca", pero el primer paso que uno tiene que dar para poder realizar una investigación, es una denuncia. Si nosotros recibimos una denuncia en el Concejo Deliberante, lo que va a pasar es que vamos a dar un montón de vueltas y no vamos a poder esclarecer nada, porque no hay una denuncia concreta en donde corresponde, que es en la justicia.

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Entonces, cualquier trámite que nosotros hagamos, va a volver para atrás sin contestación, no es que nosotros nos estamos oponiendo a que este Pedido de Informes siga su curso, porque creemos que estas cosas se deben resolver. Lo que estamos proponiendo, es que se encause en la forma que corresponde, porque es lo que le va a dar sustancia y sustento al Pedido de Informes, para que sea contestado correctamente, porque sino vamos a estar con idas y vueltas, con la reiteración del pedido, -muchas veces se han hecho-, pero va a faltar la pieza fundamental, es la denuncia de la persona que fue damnificada, eso lo van a pedir una y otra vez, si no hay denuncia no hay investigación, no alcanza con una denuncia en el Concejo Deliberante, tiene que haber una denuncia en la justicia para que haya una investigación, nosotros nos tenemos que ocupar de que esa investigación se haga. Por eso, proponemos, tampoco proponemos nada descabellado, no que esto se guarde o se cajonee, como se dijo, lo que estamos diciendo es que se le avise a esta persona o como dijo el Presidente, que se lo acompañe a que realice la denuncia, agotemos esa instancia, después vemos si la persona no la quiere realizar, como seguimos si no la quiere realizar, pero debemos agotar todos los esfuerzos, para que esta persona pueda realizar la denuncia, y cuando elevemos este Pedido de Informes, lo elevemos lo más sustancioso posible. -----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Concejal Jorge Bustos, se haga cargo de la Presidencia. Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Voy a ser muy breve. Primero, en este descreimiento..., cuando nosotros nos metamos más en esto, si ante situaciones tan fragantes como las que aquí se están planteando, más allá de la Policía, no hay acción, a lo mejor en la Fiscalía, en la ayudantía de la Fiscalía o en la Fiscalía de Bahía Blanca, porque la orden de allanamiento no la emite la ayudantía, nosotros también vamos a caer en la volteada del descreimiento. Cuanto tiempo nos va a llevar a nosotros, para que la gente sepa que contándonos alguna queja, no se llega a ningún destino, yo no tengo ninguna intención de caer en la volteada del descreimiento..., "no, para que vas a ir al Concejo Deliberante si todo termina en la nada". Es cierto, capaz que nosotros lo acompañamos, se hace la denuncia y tampoco llegamos a nada, pero seguramente..., hay un primer paso, si un Efectivo tiene 4 -5 encima de la cabeza, no creo que no haya espacio para otras cuestiones, estoy convencido, absolutamente convencido, es más, con los casos que se están planteando, con las tres personas que estaban dando vueltas, que estuvieron, volvieron, que estuvieron en la casa, la Policía actuó, hizo todo y hay otra instancia que no lo hace. Con más razón digo entonces, que tenemos que ser contundentes en esto y evitar que nosotros caigamos también en que la gente diga; " mira, yo fui al Conejo Deliberante, pero es lo mismo que cuando vas al otro lugar, tampoco te resuelven nada". -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. Sinceramente, estoy un poco más tranquilo, porque lo que he manifestado, lo ha confirmado el Concejal Telleria, lo ha confirmado el Concejal Isidori, en cierta manera, lo ha confirmado el Concejal Bustos. Soy muy respetuoso de lo que se decida. El Concejal Marino, quien ha tenido la valentía de traer este caso, voy a respetar lo que él ha manifestado y lo que ha pensado, pero también quiero dejar constancia, porque ya lo he hecho -a lo mejor con aciertos y errores-, quiero dejar constancia que si algún vecino en particular, del Partido de Patagones, me va a ver para hacer alguna denuncia, voy a ver como lo manejo, puede ser a través de una denuncia, y puede ser también a través del Concejo Deliberante. Esto lo quiero dejar establecido porque puede surgir, ojalá que no, algún inconveniente. Digo esto, porque durante casi dos años

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

como Concejal, he venido planteando muy fuertemente el tema de seguridad, porque todos somos parte del tema de seguridad, porque si la Policía es Comunal, nosotros estamos involucrados, en forma directa o indirecta. Al margen de eso, en esto seguramente, vamos a coincidir todos, en la República Argentina hay 3 Poderes; el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Concejal Jorge Bustos, se haga cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Vamos a someter a consideración del Cuerpo el destino. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Sé que va a pasar a Comisión. De cualquier manera, agradezco a los Concejales que comparten este criterio, de que tenemos que hacer algo. Seguramente, algunos van a tener temor, otros no, porque hacer este tipo de cosas... no es solamente que la gente tiene miedo, sino que también, entre nosotros, la tenemos que pensar, porque extraoficialmente sé, que mi nombre ya suena en la boca de algunos, no de todos, de algunos policías, por las presentaciones que he hecho en el Concejo Deliberante. Más allá de lo que pueda pasar o no, voy a seguir trabajando en esta situación, no quiero volver a lo que ya pasamos con la dictadura militar, que para hacer una reunión teníamos un policía escuchando, para una movilización nos citaban y teníamos que estar demorados 2- 3 horas para saber que íbamos a hacer, y ahora cuando presentamos los recursos que tenemos, porque para eso nos eligió el pueblo. Les pido que no tengamos miedo, pase lo que pase, es la responsabilidad que nos dio el pueblo. Ahora aún más, que podamos tener diferencia o no con nuestro Intendente, pero es nuestro Intendente y es el jefe de la Policía. Si nosotros no colaboramos en esto, cae el Intendente y caemos todos nosotros, porque aprobamos una Ordenanza y somos Policía Comunal. Mientras estemos sentados en esta banca, tenemos la responsabilidad de controlar a quienes cumplen la función de la seguridad en el Partido de Patagones. Lo digo porque yo ya no tengo miedo, me pasaron cosas muy duras en la vida, solamente se me cruza en la mente, el poco tiempo que me queda como Concejal, de hacer lo mejor, para que mis hijos,- los que me quedan-, y mis nietos, puedan salir tranquilos y no tengan miedo, no puede ser que, haya chicos que no salgan porque tienen miedo en este pueblo, se van a otros lugares a divertirse porque tienen miedo, entonces, estas cosas nosotros tenemos que revertirlas. Nada más, señor Presidente y ponga en consideración el Proyecto. -----

PRESIDENTE: Entonces, ¿hay una única moción? Respecto del Pedido de Informes, ¿ que moción ponemos a votación?. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Mi deseo era que fuera aprobado, pero voy a aceptar la propuesta del Bloque del Frente para la Victoria, que esto pase a Comisión, a efectos de llevar adelante, a través de la Presidencia el pedido de la denuncia al vecino, pero también quiero decirles, que si no hay denuncia, sigamos tratando el tema, sigamos tratando el tema y no lo dejemos en Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de lo que plantea el Concejal Ricardo Marino, yo propondría, que como el señor Concejal conoce al damnificado, pueda acercar esto a la Presidencia, como para saber cuál es el paso más cercano para podernos contactar con él, y que tomemos la responsabilidad, el miércoles en Comisión, ver si el señor quiso hacer la denuncia, sino la quiso hacer, decidamos que vamos a hacer con esa nota, con ese expediente, si es que en realidad el vecino no emitió la denuncia o la está por emitir, para que esto no quede guardado

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

en la caja y que en realidad, veamos la preocupación,- como dice el Concejal Marino-, operativamente, cumpliendo un rol que nos corresponde,- como decía el Concejal Mosqueira-, desde la labor legislativa, pero dando pasos y afirmando que hay un Poder Judicial que tiene que llevar adelante actuaciones en pos de la seguridad de la población y que de eso nos tenemos que ocupar. Desde la Presidencia, saber si el vecino puede emitir la denuncia o no, y el miércoles, -en el trabajo de Comisión-, podemos mirar en conjunto este expediente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Quería agregar algo que decía la Concejal Carmen Amico, y si es posible, si este señor, no quiere presentar la denuncia, por lo menos, sería importante que hable con la Comisión, no sería una denuncia formal, pero sí tendríamos la palabra directa, no porque uno no crea lo que dijo el Concejal Marino, pero esa también es una forma de hacer la denuncia, en el Poder Legislativo, en la Comisión correspondiente y que tiene mucho peso. De esa forma, nosotros también, tendríamos que hablar con quien corresponda para que esto siga adelante. No es poca cosa, si este señor, no hace la denuncia formal, por lo menos que la haga en la Comisión correspondiente del Concejo Deliberante. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Acabo de hablar con el señor Intendente,- está en la ciudad de La Plata-, él me manifestaba que la denuncia la haga por Fiscalía, que no la haga a través de la policía y que él va a llegar hasta las últimas consecuencias esto, él va a tomar las declaraciones, a la gente, a testigos. Me manifestaba que al señor Pereyra lo habían llevado al Hospital primero, a las 6 de la mañana, aparentemente, lo llevaron más tarde porque estaban curando al otro chico de los cortes, es lo que me manifestó recién, pero él va a llevar esto hasta las últimas consecuencias. Tiene que tener los elementos, él necesita sí o sí la denuncia, que no lo haga a través de la Policía, que la denuncia la haga a través de Fiscalía, donde va a hacer declarar a los testigos que estuvieron en el baile, los testigos..., cuando fue trasladado al Destacamento, hay testigos, donde simplemente, tienen que ir a declarar. Vuelvo a reiterar, el señor Intendente, recién me decía; "yo quiero llevar esto hasta las últimas consecuencias, pero necesito elementos, y uno de los elementos que necesito es la denuncia ante Fiscalía". Entiendo, que no la quiera hacer ante la Policía, obviamente, por este problema, pero que la haga ante Fiscalía. Una denuncia por Fiscalía y de ahí para adelante, vamos a seguir los procedimientos como corresponden, para esclarecer este hecho. Así que, era lo que me manifestaba para que se lo presente a todos los Concejales. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Por supuesto, estamos entrando en la recta final del acto en cuestión. Entiendo al Concejal Marino, pero voy a disentir, voy a seguir con la misma tesitura de la apoyatura a este Pedido de Informes. Me parece que de una vez por todas, -capaz que uno es demasiado testarudo-, no sé si todos interpretaron al Concejal Mosqueira cuando dijo; "nosotros tenemos un poder", no para sobre actuar, pero sí para actuar y para ejercer con ese poder, no es pasar por arriba de nadie, porque si el Poder Judicial tiene sus reglas para actuar, tiene sus normas, el Poder Ejecutivo tiene sus normas para actuar, el Poder Legislativo, también tiene sus normas para actuar, y en ese sentido, no va a pecar, si en vez de ir a pedirle al señor Pereyra que realice una denuncia, que directamente haga la presentación ante la Fiscalía para que se llame al señor Pereyra a hacer la declaración, es ponerse un poco los pantalones largos, pero es

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

mi forma de ver. Insisto, voy a disentir con el Concejal, que no vaya a Comisión, que esto tiene que seguir para adelante. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Iván Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Para referirme a la moción que había hecho el Concejal Gianovich, respecto de convocar a este señor que se ha visto damnificado, aparentemente por esta situación, que no sea para el día miércoles la convocatoria, dado que ese día trabajan todas las Comisiones y es un aspecto que compete a todos los Concejales. Para el día martes, si ya tiene tomada la decisión de hacer o no la denuncia, me parece que por allí, sería interesante que todos los Concejales lo vean un día antes, para que no afecte el trabajo del resto de las Comisiones y todos los expedientes que tienen para trabajar. -----

PRESIDENTE: Perdón, señor Concejal, estoy tomando las mociones para ver que se puede votar, pero tengo entendido que no existía la moción de hacerlo comparecer en la Comisión, al señor. Me parece que sería un exceso, llevarlo a la Comisión, al Concejo Deliberante. -----

GIANOVICH: Perdón, era simplemente un agregado a lo que decía la Concejal Carmen Amico, nada más, no se definió solo se habían dicho las posturas, porque en realidad, todavía no se definió lo que vamos a aprobar y de que forma, si va a ser con pronto Despacho..., creo que está un poco desprolijo, señor Presidente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Vamos a poner en consideración. Hay una moción que dice que se curse nota al señor, que aparentemente, ha sido víctima de estos hechos, solicitándole que para nosotros, continuar las actuaciones, se precisa de la denuncia, ofreciéndonos, en caso de que decida hacerlo en Patagones, acompañarlo en esto. Además de esta nota, que interceda el Concejal Ricardo Marino telefónicamente, a efectos de hacerle llegar esto que le va a llegar por carta, y el día miércoles que esto sea analizado en la reunión de Comisión de Asuntos Legales, qué pasos vamos a seguir en función de lo que en principio, en forma telefónica, que va a ser como adelanto, de la respuesta que va a venir por carta, que el día miércoles, demos tratamiento, para ver cuales son los pasos que tenemos que seguir, esta es una moción. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. 13 votos favorables, perdón, 12 votos. La moción del señor Concejal Ricardo Telleria, que sea presentado en estos términos, el Pedido de Informes, a los efectos de que actúe de oficio la Fiscalía. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. 1 voto. Aprobada por mayoría la primera moción. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Algo le había adelantado a los señores Concejales, no quería mezclar las cosas, pero de alguna manera, estamos ante una situación, y les pregunto ahora ¿ que hacemos?. Nosotros hemos recibido, como lo ha recibido un montón de gente, un e-mail, y esto creo que es contundente, porque esto es una versión pública, está acá, lo puede ver cualquiera, lo podemos bajar, toda esta gente recibió el e-mail. Dice; "Urgente, violación y drogas, no concurras". Quien manda este e-mail, se dice llamar Edgar Navarro, NH Producciones_6@hotmail.com y dice; "¿Sabías que en la confitería de la calle Río Colorado y Belgrano de Villalonga, fue violada una joven por 5 sujetos, entre los cuales estaban los dueños de la confitería? ¿ que en ese lugar se vende droga y la lleva un nieto de un boliviano, que fue el Director del secundario?. Envía este e-mail a tus amigos, si lo consideras amigo, para que no concurran a ese lugar". Esto pareciera que suena como un chiste, cuando nosotros recibimos esto y bajamos esto,- por eso digo; esto es público-, digo; ¿ que hacemos con esto? ¿a quien le damos la intervención?. Si esto es serio, o no

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

es serio, acá hay una acusación, hay un nombre, un apellido, se involucra, no nombre y apellido pero sí se están dando datos bastantes certeros del lugar, de los dueños. Por eso insisto, si nosotros, desde el Concejo Deliberante, ¿que hacemos?. Esto nos está pasando, aparentemente, en nuestro Distrito, esto es en Villalonga, si no me equivoco, le reitero al Concejo, mi opinión es que también hay que darle intervención a la Fiscalía, para que actúe en este sentido, que llame a esta persona, qué es lo que sabe respecto al tema, porque creo que acá, hay acusaciones y acá se está hablando de una violación. Por supuesto, yo no puedo aseverar si esto es cierto, pero nosotros recibimos este e-mail, está dentro de nuestra computadora y hay un montón de gente que lo ha recibido, habría que llamar, para ver si todos lo pudieron bajar. Yo voy a dejar este e-mail, en la Secretaría, en la Presidencia, pero me gustaría que todo el Concejo opine a ver qué hacemos con esto, si lo dejamos así nomás o directamente tendremos que actuar los Concejales, cada uno en forma particular. Nosotros tenemos una responsabilidad pública dentro de nuestro Distrito. Nada más, señor Presidente por el momento. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente al Concejel Telleria lo que está diciendo, y es de suma gravedad, demasiado grave. Creo que con estas denuncias, quien denuncia tiene que ir donde corresponde, con nombre y apellido, hacer la denuncia y que la firme, porque me parece que es un hecho de suma gravedad y que nos involucra a todos, porque da la impresión que todos sabemos y no hacemos nada. El Concejel Telleria ha nombrado a una persona con nombre y apellido, yo lo invitaría al Concejel Telleria, a que diga a esa persona, -porque esto es público, está grabado, está en Actas-, lo invito a hacer la denuncia ya, porque acá no se puede esconder, más allá del temor que puedan tener algunos, a través de un e-mail. Creo que tiene que poner la cara, hacer la denuncia como corresponde, entonces el Concejo va a actuar como corresponde, y lo digo como ciudadano de Villalonga, porque a mi me parece..., no digo que no pueda ser cierto, pero tiene que haber una denuncia. Yo, si tengo la certeza de algo, lo denuncio públicamente y lo denuncio donde corresponde, en la justicia, y creo que nosotros vamos a actuar como corresponde, es un hecho de suma gravedad. Siempre decimos, ojalá que tengamos la certeza de los hechos que comenta la gente, que son muchos, y quienes vivimos en Villalonga, sabemos que hay muchas denuncias. Coincido con lo que dijo el Concejel Mosqueira, que lo felicitó al Concejel Marino, porque se animó a presentarlo y buscar solución, pero este hecho grave, a través de un e-mail..., no digo que no sea cierto, pero creo que es poco serio. Mi opinión personal es invitarlo a este señor, que haga la denuncia, y el Concejo va a actuar, porque como Legisladores, nos corresponde. Es un hecho gravísimo, y siempre actuamos con el rumor que nos dice la gente, que uno tiene las sospechas porque ve cosas, pero creo que es el momento de cambiar las cosas, involucrarnos, pero involucrarnos seriamente, tener la prueba del delito, porque creo que se involucra a mucha gente y si son culpables que paguen, como tiene que ser. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Creo que esto está clarito, esto es público, y esto no salió..., mejor dicho, hay un nombre, hay un apellido, hay una persona que está figurando aquí. Creo que nosotros tenemos nuestra responsabilidad y esto tenemos que alcanzarlo a la Fiscalía, no tenemos que llamar al señor Navarro para que vaya a hacer la denuncia, creo que tenemos que decirle a la Fiscalía que actúe en este sentido, que llame a la persona que mandó este e-mail y que diga quién dijo estas cosas, pero esto es grave, esto salió, y esto está difundido. Acá

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

no estoy inventando, señor Presidente, yo imprimí un e-mail que está en nuestra computadora, podríamos dar el nombre del resto de las personas que..., los e-mail que han recibido el resto de las personas, sino bueno, lo acercaremos nosotros, no hay problema, si no nos queremos hacer cargo. Digo; esto es público. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Gianovich. -----

GIANOVICH: Simplemente para aclararle al señor Telleria, nadie duda de lo que dice, yo digo que no coincido con la forma de proceder. Que haga la denuncia como corresponde y nosotros vamos a hacer las cosas como corresponde, nada más que eso, no dudo de que sea cierto, no coincido con el procedimiento de hacer la denuncia por e-mail, creo que hay que hacer la denuncia personalmente, como corresponde. Nada más que eso. -----

PRESIDENTE: Le voy a pedir a la señora Concejal Carmen Amico me reemplace.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. A mi me parece tremendamente grave que el señor Concejal Ricardo Telleria, haya leído esto acá, es gravísimo. Voy a hacer una moción de que sea borrado del Acta, porque el Acta, es un documento público, el Acta, es un testimonio, ahí se está hablando de personas concretas,- el hijo de un Director-, pero un correo electrónico, que llegue un correo electrónico ¿ que es público? ¿señor Concejal, que conciencia tiene de lo público? Porque yo puedo, desde cualquier dirección de correo electrónico, puedo decir que me llamo José de San Martín, y nadie va a pensar que José de San Martín está hablando desde la tumba y traerlo como el testimonio de José de San Martín, y pensar que los muertos hablan, porque un e-mail lo dice. Desde un correo electrónico se puede decir cualquier cosa, que habla la Difunta Correa. Pero esto ya es el colmo, imaginemos cataratas de e-mail, con nombres supuestos, sin haber chequeado la información, no se puede poner dentro de una Sesión, algo tan anónimo, lo puede haber mandado..., ahora hay algún sistema, uno puede seleccionar, apretar un botón, mandar hasta 3.000 correos electrónicos y no sé cuantos más, simultáneamente, y eso no prueba absolutamente nada, no sé es una persona que tiene miedo, pero es muy factible que sea un cobarde y que sea una persona que quiere desacreditar a otra. Imaginemos que aparezca otro correo electrónico,- "público" también-, firma Gardel, diciendo que el hijo de un Concejal o el padre de un secretario..., esto no se puede reproducir en la Sesión, no puede quedar asentado en la Sesión, es muy grave hacerse eco de una cosa anónima, porque un correo electrónico es público, es lo mismo que recoger un panfleto por la calle, un volante, una mariposa anónima, venir y reproducirlo en una Sesión, diciendo cualquier cosa de cualquier persona, es una cuestión de principios de procedimientos, no podemos permitir esto, nosotros mismos tenemos que saber que tenemos que tener un mínimo vital y móvil de seriedad en la Sesión, no podemos entrar a la Sesión con un papel de estos. Fíjense, en el año 1854, las primeras Sesiones del Concejo Deliberante, que era la Corporación Municipal, hubo una Sesión secreta. El Concejal Marino, -en alguna otra Sesión-, pide..., mucho tiempo después, también se pidió una Sesión secreta, por un tema delicado..., porque se involucran personas, ese es el procedimiento. Como vamos a traer..., voy a mocionar que nada de esto quede en la grabación, no puede quedar, porque..., vamos a suponer una cosa; si hubiera sido el nombre de alguno de nosotros, eso va a quedar registrado; "el hijo de fulano de tal...", no podemos hacerlo, "esto es público" ¿qué es público? Es conocido, pero no tiene ninguna..., a lo mejor, por falta de conocimiento del Concejal, pero que ahí figure ese nombre, -no sé que nombre dice-, no sabemos si esa persona existe, si realmente lo mandó. Yo dudo, sinceramente, dudo que alguien se haga cargo de verdad, que es el señor Juan Pérez o como se llame, si es Juan Pérez, que mande un correo

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

electrónico a todo el mundo haciendo este tipo de cargos, porque mucho más sencillo es ir a hacer una denuncia, si yo tengo el coraje de mandarle a 30 personas, un correo, haciendo acusaciones, con más razón tengo el coraje para ir a una sede policial. Nosotros, acá, en este Cuerpo, no nos podemos hacer eco de esto, porque nos van a tomar para el churrete, esto va a ser fácil, nos van a entrar a mandar cosas. Hay una distancia abismal entre el caso que plantea el Concejal Marino, que se enfrenta con un hombre, que le ve las lastimaduras, que el hombre llora y le plantea todo una cosa, y lo conmueve, a una cuestión que recojo de un correo electrónico, no se pueden emparejar las cosas. Entonces yo, precisamente, lo que quería pedir, es una moción, que sea borrado de la cinta, porque esto, este Cuerpo no puede tener eso. Que sea algún extraño, alguien que se salió de sus fueros, algún particular que invadió la sala, lo que sea, pero nosotros no podemos tener como expresión de este Concejo..., aparte una violación, ni más ni menos, de venta de drogas, miren que cosa estamos poniendo acá, haciendo rebote de un correo electrónico, tirado al aire, lo vamos a poner acá en la Sesión del Concejo Deliberante. Entonces, mi preocupación fundamental, es la moción de que esto sea retirado del Acta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. La tecnología me supera ampliamente. En mi casa tengo teléfono, la llamada línea control cero, así que, no tengo internet, no tengo correo electrónico. Hará cosa de 2 meses, mi hijo, que es menor, en ese momento tenía 14 años, -él cumple los años el 13 de agosto-, fue detenido en el cementerio local, bien detenido, 8:30 – 9:00 de la noche. Al ser menor de edad, la policía se comunica con nosotros y lo tenemos que ir a retirar, lo revisa el médico forense, está en perfectas condiciones, la responsabilidad, como padres, era nuestra, firmamos y nos fuimos para nuestra casa,- lo fue a retirar mi señora-. Hará cosa de 10 días atrás,- ya con 15 años-, fue detenido nuevamente, mejor dicho; fuimos notificados nuevamente, también por una travesura similar. El Comisario notificó a todos los padres, y a través de una cédula de identificación, nos hicimos presentes en la Comisaría. Por supuesto, entendí porque lado venía la convocatoria, y también entendí, que estaba bien convocado. En esto, pongo como ejemplo a mi familia, calculen que fuimos notificados porque habían tirado huevos en una ventana, es más, le pedí al Comisario, que si lo veían cometiendo alguna infracción, -no quiero decir delito, porque me parece que no corresponde-, no tengan dudas, si cumplen los pasos como corresponden, a mi hijo lo pueden llevar las veces que sea necesario. Dentro de la Ley todo, fuera de la Ley nada. No les voy a comentar como actué, como actuamos mejor dicho,- porque no es solamente mía la responsabilidad-, la mía es el 50%, la de la madre el otro 50%, y la madre es docente. Quiero dejar esto establecido, y quería ser el último en hablar, porque lo que ha manifestado el Concejal Telleria, en Villalonga, creo que lo sabe un porcentaje muy, muy grande, a todo el mundo le llegó esa notificación, y en esto, quiero ser lo más justo posible. Uno de los que está involucrados ahí, que cobardemente no está el nombre, el padre y la madre, son amigos de mi familia, cuando digo amigos no estoy diciendo poca cosa, yo en la vida, tengo muy pocos amigos, esta familia es una. El tema es muy delicado, y no me voy a contradecir en lo que dije anteriormente, yo no me puedo olvidar que tengo una obligación como Concejal, yo esto ya lo escuché, es la primera vez que veo que alguien tiene el coraje de exponerlo. Habla de temas muy delicados, temas que como padre me preocupan mucho, porque les puedo asegurar, señora Presidente, y me pongo como ejemplo para no herir a nadie, como padre creo que hago lo mejor y tengo que decirle, que me equivoco, por eso mencioné lo de mi hijo, en algo me estoy equivocando, en algo se está equivocando mi señora. Al margen de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

eso, está hablando de drogas, y está hablando de una violación, también tengo una hija mujer de 18 años, que está saliendo, como sale cualquier joven a esa edad. Yo no lo he visto, pero aseguran que en Villalonga hay droga, y en esto, sobre todo los que vivimos en Villalonga, seguramente lo hemos escuchado, no veo de mal ojo,- Concejal Bustos-, dejar esto en Fiscalía. Lo que sí, por todos estos argumentos que di, y porque sé que tengo una responsabilidad, por sobre todas las cosas como Concejal, en el cual, tengo que ser lo suficientemente frío para no mezclar ciertas cuestiones, me voy a abstener a cualquier moción, pero dejar en claro que no me voy a quedar cruzado de brazos, y dejar en claro, que si mañana tengo que denunciar a una persona muy allegada a mi familia, lo tengo que hacer. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señora Presidente. Escuchaba los conceptos del Concejal Mosqueira y voy a coincidir en mucho de lo que dijo. Es cierto, yo lo decía hoy, y también decía que si tengo las pruebas lo voy a denunciar, no tengo compromisos con nadie, sino con la comunidad y con mi familia. Tenemos que coincidir que tenemos que proteger a un sector de la población, que son los adolescentes, son tentados por el ruido, por estos crápulas que los engañan, prácticamente le arruinan la vida y acrecienta la problemática social. Quería aclararle al Concejal Bustos, que lo que decía el Concejal Telleria, ese nombre figura en la localidad de Villalonga, no es ficticio, lo conozco, tengo trato con él, trabaja en un medio, tengo acceso al medio, en lo que no coincidía es en la forma de la denuncia. Me parece fantástico y aplaudo a aquella persona que tiene las pruebas suficientes y denuncia, ¿por que digo denuncia? Porque si denuncia, el Concejo lo va a acompañar, voy a ser el primero que lo va a acompañar, lo digo públicamente, porque es una forma de proteger lo que tenemos. Hoy lo dijimos acá, debatimos dos horas por la problemática que traía el Concejal Marino y llegamos a la conclusión por mayoría..., tenemos que ser respetuosos de la posición del Concejal Telleria, tenemos que respetar en lo que no coincidamos, porque a veces la mayoría no elige lo correcto, en este sentido, tenemos que ser muy honestos. Si es así, tenemos que acompañar a este señor, si se animó a hacerlo en un e-mail, creo que tiene que animarse a hacerlo personalmente. También tengo dudas de lo que dijo el Concejal Bustos, de borrar esto, yo creo que no tiene que borrarse nada, cada uno..., nos hacemos responsables de lo que decimos, más allá de que sea grave o no sea grave. Acá tenemos la responsabilidad de decir cosas y nos haremos cargo de las cosas que decimos, porque es así. Voy a coincidir en parte, lo que dijo el Concejal Mosqueira, uno conoce, entre comillas, porque no tiene la certeza para hacer la denuncia penal, como corresponde, si la tuviera y lo digo, yo lo haría. También creo, que si este señor se animó a hacerlo con un e-mail, que no es un fantasma, si es el mismo, yo lo conozco y lo conocemos todos, sería importante el acompañamiento, si se anima a hacer la denuncia ante quien corresponde, nosotros vamos a acompañar. Todos los hechos son graves, pero los hechos que se denuncian en este e-mail son gravísimos. Por eso, mi moción concreta es que no se borre esto e invitar a este señor a hacer la denuncia como corresponde, y yo particularmente lo voy a acompañar, creo que el Concejal Mosqueira dijo lo mismo, así lo entendí, que se va a hacer responsable de solucionar este problema en el pueblo que nos compete a todos, más allá de que nos toque directa o indirectamente, porque somos parte de la comunidad, y no tenemos que ser egoístas en decir; "a mi no me toca", le puede tocar mañana, a mi familia, al vecino, a quien corresponda. Creo que la denuncia del Concejal Marino fue el disparador de esto, y creo que vamos a seguir 5 días más, porque van a salir muchas cosas. Creo que tenemos que ser muy prudentes, muy

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

coherentes, en determinar los pasos a seguir, alguien dijo; "dentro de la Ley todo, fuera de la Ley nada". Es muy complicado, y voy a hacer una moción concreta, que de alguna forma, esto sea más prolijo, voy a proponer que se lo invite a este señor a hacer la denuncia y creo que esto no se tiene que borrar, tiene que quedar asentado. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señora Presidente. Voy a hacerle un pedido al Concejal Bustos, que trate de rever su moción, porque en este Honorable Cuerpo, han entrado e-mail de todo tipo, de todos los lugares, si no tienen valor, pasan al archivo, y si tiene valor, podemos atenderlo. Hay un nombre y un apellido, es un padre de familia, tiene esposa y tiene hijos, esposa con una enfermedad oncológica, un hombre que cruza un momento muy difícil, no creo que esté jugando. Seguramente, como hablábamos anteriormente, no todos tienen el coraje de hacer una denuncia, por ahí, para él, es más viable esto o querrá llegar a algunos lugares o que alguien lo tome, como lo tomó el Concejal Telleria. Creo que como hicimos con este Pedido de Informes, que después de una gran discusión, pasó a Comisión, ¿por qué no atender esta situación también, a través de la Comisión? Si esto no es veraz, luego pasará al archivo, pero hay Concejales de Villalonga que dicen que la mayoría de la comunidad conoce este tema. El Honorable Concejo Deliberante, no puede hacer oídos sordos a esto, como mínimo, debe tomarlo, recepcionarlo y el día miércoles, analizarlo. Hablamos de nuestra policía, no toda debe ser igual, ¿no podremos a través de la Presidencia, hacer una consulta para ver que pasa con esto? ¿por qué no?, antes de que se envíe a la justicia, pero debemos atenderlo. Si realmente estamos preocupados por la situación que viven nuestros vecinos del Partido de Patagones, debemos empezar a atender estas cuestiones. Así que, yo voy a apoyar, para que esto no se borre, que este tema quede en discusión, al igual que el otro tema que presenté. Nada más, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Me parece razonable el planteo del Concejal Gianovich, cada uno que se haga cargo, que no se borre de la cinta, pero creo que le estamos errando en el procedimiento. Vuelvo sobre esto, el hecho de que en un correo electrónico, aparezca el nombre de alguien suscribiéndolo, no garantiza nada, puede aparecer el nombre de cualquier persona, ahora voy a un locutorio, abro una casilla de correo y puedo llegar a decir cualquier atrocidad en nombre de cualquiera de nosotros, firma; cualquiera. Entonces, no es que esté mal, que nosotros nos hagamos eco de un correo electrónico, no es que esté mal que nos hagamos eco, pero un mínimo filtro tenemos que hacer. Creo que hay una regla de oro, en este sentido, que es una regla de oro del periodismo, -que no todos los periodistas cumplen-, que es chequear la información, chequear la información, es una regla básica de la ética periodística, lamentablemente no siempre se cumplen, entonces, muchas veces se largan cosas al aire y después, arreglalo. Creo que hay una ética de una responsabilidad, y en este caso, no es porque yo crea, en este sentido, de una cuestión ética del Concejal Telleria, creo que no existe una cuestión de índole ética, porque él no tiene ningún interés en perjudicar a nadie. Es una cuestión de procedimiento, sí, que nosotros tenemos que hacer, antes de ingresarlo al Cuerpo, antes de ingresarlo a la Sesión, porque puede haber muchas veces que esto suceda, por lo menos estar seguros, de que quien dice que es, que emite ese correo electrónico, es verdaderamente esa persona, porque entonces sí, eso tendría otra entidad, es más, estaríamos perjudicando a una persona que la hacemos titular de una aseveración que a lo mejor, esa persona no la hizo. Vuelvo sobre este punto, nosotros estamos

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

ingresando en cuestiones nuevas y a veces, no estamos obligados a ser infalibles y actuar de principio y de primera movida, con la mejor salida posible. Del mismo modo digo; cada vez que vengan..., bueno, vamos a hacer la denuncia, te acompaño, llamo a otro Concejal, llamo a alguien más y decir; "mirá, vamos a ir juntos a hacer la denuncia", porque sino, vamos a ser una especie de ventanilla de entrada equivocada. Entonces, cuando aparezca un correo electrónico, me parece que el camino, es primero testear, si es un vecino que eligió esa manera, puede ser cuestionable porque da nombres concretos, si se animó a eso, se tendría que animar..., no sé porque no se anima, que es más sencillo, hacer directamente la denuncia. Tengo mis dudas, capaz que no, es muy raro que una persona, ponga con su nombre algo por correo electrónico, porque es prácticamente equivalente o peor que hacer una denuncia policial, creo que ese es el filtro que habría que tener siempre. Entonces voy a retirar mi moción de que se borre, pero lo que sí digo, es no darle tratamiento, esto está ingresado, pero no darle tratamiento en la Comisión, hasta tanto no se certifique que efectivamente, este señor que aparece suscribiendo ese correo electrónico, es realmente él, una vez que se certifique, ahí será otro cantar y nosotros, por supuesto, tenemos que hacernos eco de la cosa, pero no darle tratamiento hasta que no tengamos la certeza, de que efectivamente es ese señor. Digo esto, porque si no establecemos este procedimiento, alguien nos puede tomar de punto, y comenzar a inundarnos con cosas absolutamente improcedentes, nosotros, acá, gastar largas horas de discusión con una cosa así. A mi me extraña que esto haya llegado al Cuerpo de esta manera y que antes no haya habido una nota periodística o algo, o a algún otro Concejal que le hubiera llegado..., a lo mejor sí, a lo mejor es voz populi en Villalonga, que hubo una violación, algo tan grave, entre 5 individuos, quiere decir que ya no es algo..., ha habido un grado de violencia notable. Pero mi moción es, concretamente, algún Concejal, el Concejal Telleria o algún Concejal de Villalonga, o el Concejal Marino, que conoce a esta persona, primero tome contacto con él, para saber si efectivamente él mandó ese correo electrónico, una vez hecho eso, que se vea en la Comisión y vamos a tener que hacer el mismo procedimiento, instarlo a que haga una denuncia concreta, porque de hecho, esta persona aunque no haya hecho la denuncia, con lo que está diciendo, si no tiene pruebas, va a estar en un serio aprieto, además, puede ser muy grave para él, es decir, si él hace la denuncia sobre una base falsa, ante la policía, y lo hace de esta manera y él dice que es él, esto tiene la misma entidad de gravedad, pero a lo mejor no, a lo mejor resulta que efectivamente es esa persona y le erró en el camino, bueno, hagamos un filtro, que se vea, y si esto es realmente así, ahí sí, ingresarlo a la Comisión. Nada más, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo le aclaro al resto de los Concejales, que estoy tranquilo. Por supuesto sé, hemos hablado casi toda la tarde, de los riesgos, de las presiones, de las amenazas, de un montón de cuestiones, por ahí hay cosas que están en el mundillo, que algunos les ha ocurrido, a otros todavía no nos ha ocurrido, pero sé que están latentes. En un primer momento, sentí una cosa rara y después empecé a sentir tranquilidad, cuando veía que..., más allá de las diferentes opiniones que haya, en como se debe realizar una denuncia o como se debe proceder. Yo siento que tengo algunas obligaciones y esto no lo inventé yo, ese nombre y ese apellido también lo conozco, y más allá de que le podría haber preguntado al señor Navarro si esto era real o no era real, creo que esto estuvo difundido, no solamente en nuestro Bloque. Yo tengo una obligación, por eso digo, si el Cuerpo lo quiere tomar, bien, y sino, yo tengo la obligación de llevarlo a la Fiscalía, para que haga la investigación, porque a lo mejor, hasta fue

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

utilizado el nombre del señor Navarro, no sé, él sí, seguramente se tendrá que hacer cargo, si le sucedió o no, pero esto está hecho a través de medios electrónicos, en donde, teóricamente, le pueden hacer seguimiento, y no soy yo el que me tengo que encargar de esta cuestión. Acá hay una denuncia muy seria, por supuesto, hay que animarse a decirla. Primero parecía una locura, ahora veo que empezamos a poner recaudos porque esto está pasando, esto es una realidad que está pasando y lamentablemente, tenemos que tomar el toro por las astas, más allá de que es una situación re-complicada. Si el Cuerpo lo quiere pasar a Comisión, yo se lo dejo, yo puedo tener más copias, esto está en nuestra máquina y por supuesto, me veo en la obligación de entregar este mismo e-mail en la Fiscalía, lo antes posible, porque esto está fechado el día 1º de noviembre, yo lo baje en el día de hoy, y tenía una responsabilidad, venía a una Sesión, y no me parecía que cometía ningún error. Con la responsabilidad que creo que me cabe, tengo la obligación, como representante del pueblo, de que estas cosas se traten de esclarecer, y no se esclarecen tapando, no se esclarecen chequeando. Nos tendremos que empezar a hacer responsable, yo me voy a hacer responsable por esta situación, lo recibió mi máquina, si la Fiscal tiene que intervenir nuestra máquina, la del Bloque de la Unión Vecinal, seguramente va a tener más datos para chequear, todas las máquinas que han recibido ese e-mail, porque no es una sola, lo tendrán que hacer. Nosotros, acá no estamos juzgando a nadie, sabemos que esto es un hecho doloso y muy gravoso, -por lo menos a simple vista y por el texto-. Nos tendremos que empezar a hacer cargo, yo me voy a hacer cargo, tengo la obligación de llevarlo a la Fiscalía, les dejo la copia, -no tengo ningún problema-, la quieren pasar a Comisión, que esté en Comisión, si lo quieren llamar al señor Navarro, llamamos al señor Navarro para ver si es cierto o no, porque también hay que prestarle el apoyo, si esto es cierto, porque acá no estamos jugando con nenes de pecho. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----
BUSTOS: Gracias señora Presidente. Sigo insistiendo con lo mismo, estamos hablando de personas. Acá hay un estado de derecho, todos somos inocentes hasta que se comprueba lo contrario, yo no creo que sea el camino, que nosotros..., a lo mejor es absolutamente cierto, a lo mejor no, a lo mejor puede ser una persona que en algún momento de furia o por alguna equis razón, pone el nombre de una persona..., fíjense lo que estamos diciendo, no dijimos que pasó un semáforo en rojo, estamos diciendo que cometió una violación en banda, o sea, la violación más grave ¿ que cosa hace falta? Que vende drogas, nombre de personas. No puede entrar al Concejo, señora Presidente. Son imputaciones gravísimas que el nombre queda en un Acta, ¿ y si no es? ¿ cuando se va a lavar eso?, ¿ de qué manera? ¿ con qué investigación? ¿y si es una investigación que no llega a nada? ¿y si no era el señor Navarro el que mandó ese correo electrónico? ¿y si el señor Navarro se equivocó, porque tuvo una suposición en un momento determinado y creyó, pero después se había confundido? Entonces, hay un procedimiento mínimo, que se tiene que hacer, habida cuenta que estas cosas quedan escritas, chequear la información electrónica, esto es lo elemental, saber que efectivamente es. Segundo, si esa persona hace imputaciones, nosotros podemos hablar,- en el Cuerpo-, que hay una denuncia sobre tal cosa y sobre tal otra, pero no podemos replicar el texto de una denuncia, que por otra parte, no es una denuncia penal, insisto, tiene el valor de un volante mariposa, un panfleto tirado debajo de la puerta, antes se hacía de esa manera, ahora se usa el correo electrónico, cierto que hay un nombre, pero todavía no sabemos si ese nombre es. El Cuerpo..., no es que nos vamos a hacer cargo, no es esa la valentía que nos están pidiendo, hace falta una combinación de valentía y de sensatez, ser sensato

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

no es ser cobarde. Entonces, voy a pedir que en adelante, si se va a ingresar una documentación, como cualquier nota que se ingresa, que antes haya sido leída, para que sea valorada por todos nosotros, porque esto nos da una prerrogativa que no tienen los demás Concejales, las notas se presentan, se hacen leer, pero si le doy lectura a algo,- que por otra parte ya no me hago responsable-, porque lo está diciendo el señor fulano, entonces, el Cuerpo tiene que tener una posibilidad de mirarlo antes. Insisto si nosotros tomamos este procedimiento como que este es el que corresponde, y este es el procedimiento de los Concejales valientes, nos van a tomar para el churrete, " mandá correos al Concejo porque va a salir en la Sesión". Vamos a llegar a decir cualquier cosa, de cualquier persona, porque aún cuando esta persona nos diga que sí, que efectivamente él lo hizo, ni siquiera eso nos da las condiciones como para reproducirlo y que quede grabado acá. Bueno, que se hable de la situación, que hay un hecho grave, pero nosotros tenemos que tener un decoro, un cuidado por la honra de esas personas. Yo no sé si ese hijo del Director de la Escuela, si ese hijo,- que en Villalonga es identificable por todos nosotros-, todos lo conocemos, sabemos quien es el Director de esa Escuela, queda grabado en Actas, que después se difunde públicamente, entonces, ese es el filtro que hay que tener. Si alguien tiene una nota, hacemos como todo, se pasa por Secretaría, se pide que se lea, los Concejales la vemos, ese es el procedimiento, porque sino vamos a escribir cualquier cosa. Insisto, no se le puede dar ingreso, no tiene seriedad para darle ingreso como un documento del Concejo Deliberante, a una cosa recogida en estos términos, no tiene la entidad de lo que plantea el Concejal Marino, de una situación concreta, con una persona de carne y hueso, que lo llega a conmover al Concejal, son cosas totalmente distintas. Entonces, mi moción es que no sea tomado esto, en la Sesión..., el Concejal lo leyó, lo dijo, está bien, y que quienes tengan contacto con este señor, obviamente, los Concejales de Villalonga, el señor Concejal Marino también lo conoce, el señor Concejal Ricardo Telleria también, certifiquen, vean y después analicen, pero siempre que se ponga en juego los nombres de la gente. Hay que tener mucho cuidado, aún cuando este señor nos firme y nos entregue esa nota, aún en ese caso, la imputación es demasiado grave como para que sea en estos términos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Carlos Isidori. -----
ISIDORI: Gracias señora Presidente. A mí, una de las cosas que me parece muy rara, que este señor, viviendo en Villalonga, sabiendo que en Villalonga hay Concejales, hay un Delegado Municipal, hasta con el Sacerdote puede hablar del problema, sino quiere hacer la denuncia..., que la haya hecho a través de un correo electrónico. Es muy feo dar nombre y apellido, creo que ningún Concejal de Villalonga estaba en conocimiento de este tipo de cosas, sino, creo que lo normal es ir a ver a la persona. Me a tocado hace pocos días, voy a un negocio,- y esto viene al caso contarlo-, porque sucedió hace pocos días, lástima que se fue el señor Delegado, porque el señor Delegado también estuvo en esta investigación, voy a un negocio y me llama la dueña, a decirme que una noche hubo un asalto a mano armada, frente al residencial María Belén, fulano de tal, con un revolver, apuntándolo, le sacó la plata a un viajante, está detenido y pronto llevarlo a Bahía Blanca. Al chico yo lo conocía, lo conocía cuando era recién nacido, me dolió muchísimo, fui a otro negocio y me dijeron lo mismo, entonces, me fui a casa muy amargado y digo; " estamos todos mal", le digo a mi señora; "me duele tremendamente que un chico haya cometido una cosa de esas" ..., y los jóvenes pueden agarrar para cualquier lado. Yo, no creo, me dijo mi señora, ¿ vos, preguntaste donde corresponde? ¿ donde correspondía hacerlo? a la Policía; levanto el teléfono y le pregunto al oficial Macedo, a que hora trasladaban a fulado

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

de tal a Bahía Blanca, -no tengo a nadie detenido me dice-, ¿ y el asalto a mano armada que ocurrió anoche a las 21:30 horas? No existió, fui al residencial María Belén, "no, anoche durmieron 4 personas, me pagaron y se fueron". Era mentira, obviamente,- yo se lo manifestaba al señor Delegado Municipal-, el señor Delegado Municipal, comenzó a dar vueltas para ver quien había comenzado con este comentario, porque al chico lo ensuciaron y no era cierto. Ahora, yo le preguntaría a la persona que comenzó esto, si llegaba a oídos de los abuelos, - tiene los abuelos delicados de salud-, si se muere el abuelo ¿ quien se iba a hacer cargo?. Por eso, a mi me llama poderosamente la atención, que esta persona no haya hablado con alguien de la comunidad de Villalonga, es una persona conocida, puede haber hablado con un Concejal, si no tiene afinidad con la Policía, podría haberlo hablado con otra persona, eso me parece raro, que lo haya sacado por un e-mail. Me da serias dudas..., ¿y si es alguien que lo odia o tiene algún problema personal, sacó un e-mail, involucrándolo? Y nosotros estamos dando el nombre de él, aquí, dentro del Concejo Deliberante. Hay cosas que no me cierran. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Está solicitado el Cuarto Intermedio. Los que están por la afirmativa, procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Simplemente, para mocionar dar por finalizado el debate sobre este punto. El Reglamento Interno dice que las notas que se receptan para ser ingresadas, tienen que ser firmadas, tiene que tener número de documento, letra legible, una cantidad de disposiciones para receptar una nota, acá no existe tal cosa, es simplemente la expresión de un Concejal que se hace eco, podríamos decir, de un anónimo, creo que ya dijimos lo que teníamos que decir y cada uno sabe lo que tiene que hacer respecto de esto. Nada más, señora Presidente. La moción es dar por finalizado el debate por este punto. -----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al señor Concejal Jorge Bustos, se haga cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Hoy había hecho una moción, más allá de las consideraciones del señor Presidente, de acuerdo a las disposiciones del Reglamento Interno, la modalidad del ingreso de notas, proyectos, etc, etc. era que no se borrara lo que estaba grabado, con respecto a los dichos del Concejal Telleria. Gracias. -----

PRESIDENTE: Queda en pie la moción de finalización del debate. Los que están por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Aprobado por mayoría, con la abstención del señor Concejal Roberto Mosqueira. Si se han agotado los temas del Orden del Día. Tiene la palabra el señor Concejal Ceferino Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. En virtud de que hoy hemos sesionado en este Centro de Jubilados y Pensionados de la localidad de Stroeder, quería dejar una moción final antes de cerrar la Sesión, que por Presidencia se remita una nota de agradecimiento, en nombre de todo el Honorable Concejo Deliberante, a la Comisión y a los responsables de esta Entidad, por habernos cedido el lugar para poder sesionar en el día de hoy. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Aprobada por unanimidad. Antes de finalizar, quería señalar tres puntos. Uno, que la primera semana de diciembre, va a ver una jornada de capacitación, para los Concejales entrantes, titulares, suplentes, todos los que lo quieran hacer, obviamente, es voluntario, también para los Concejales en ejercicio, sobre el tema del Presupuesto, habida cuenta que los

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Concejales ingresan, y a pocos días de ingresar, tienen que tratar el Presupuesto. El Contador Tenaglia, gentilmente, ha accedido a hacer esta capacitación, por lo menos una herramienta esencial, inclusive, creo que va a servir para alguno de los Concejales que continúan en ejercicio, a nadie le va a hacer mal, va a ser una única jornada, pero tener las herramientas centrales para poder hacer un análisis del Presupuesto. Todo esto va a ser en la primera semana de diciembre, la próxima semana vamos a dar precisiones. El otro punto, que me preocupa y mucho, es una recomendación para la Comisión de Asuntos Legales, en la Comisión de Asuntos Legales está el expediente de Jorge Armas, me preocupa mucho, porque ustedes saben que..., lo último que hemos hablado de esto, habida cuenta que sobre el mismo tema hay dos opiniones en un sentido y otras dos en otro, a saber; de un lado la Contadora Municipal y el Tribunal de Cuentas. Del otro lado el Asesor Legal y la Asesoría General de Gobierno, por Presidencia se pidió al Honorable Tribunal de Cuentas, se le envió copia de este dictamen, de la Asesoría General de Gobierno, para ver si ellos insisten o no con su dictamen, perdón, al Tribunal de Cuentas, porque nosotros, finalmente, vamos a tener que dar nuestra palabra, es decir, sobre esto, nos vamos a tener que expedir y vamos a tener que poner sobre la mesa todos estos elementos de juicio, porque no podemos pasar de este ejercicio sin resolver, es más, no tendríamos que llegar al 10 de diciembre, sin haber resuelto este tema, en un sentido, en otro, o en uno intermedio. Tiene la palabra la señora Concejales Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para preguntar si desde Presidencia se ha ido solicitando al Tribunal de Cuentas, las respuestas pertinentes para que llegue a tiempo y la Comisión de Asuntos Legales pueda trabajar o el conjunto de los Concejales, en relación a esto. En realidad, el apuro está, el tema es que si la respuesta no la tenemos, no podemos avanzar tampoco. -----

PRESIDENTE: He tenido una comunicación telefónica, para nada satisfactoria, hay que esperar, no tienen nada. Lo que se me ha dicho en algún nivel oficial, que el Tribunal de Cuentas, en general, no es de adelantar, ni de jugarse en adelantar juicios terminantes sobre nada y le gusta mucho más esperar, a que uno se equivoque, pero creo que nosotros no podemos estirarlo..., nosotros vamos a insistir antes de la reunión de Comisión, vamos a insistir ante el Tribunal de Cuentas. Creo que de última vamos a tener que tomar el toro por las astas y tomar una resolución nosotros. Tiene la palabra la señora Concejales Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con respecto a este tema, creo que este tema ya lo hemos trabajado, y esa información, nosotros ya la teníamos, desde la Comisión. Si mal no recuerdo, se ha tratado en la Sesión anterior, lo que quería averiguar bien, es que tenemos que trabajar en la Comisión de Legales, ya teniendo esa información, porque sino, no sé para que nos vamos a reunir. Lo que entendimos, fue que usted había mandado de vuelta, para que se vuelva a dictaminar sobre la cuestión, sobre el expediente. -----

PRESIDENTE: Por eso, la Comisión de Asuntos Legales, va a tener que determinar, si se sigue esperando una contestación, en un nuevo dictamen..., - porque esto es lo que se ha pedido al Tribunal de Cuentas-, se le ha dicho; señores del Tribunal, ustedes dicen que no corresponde pagar, -ustedes y la Contadora Municipal-, el Asesor Legal y la Asesoría General de Gobierno..., perdón, el punto que no está en discusión, son los años que corresponden a la actividad privada, en eso sí, coinciden los cuatro dictámenes, que no debe ser pagado los cuatro años y fracción, como autónomo, eso no hay que pagarlo, eso hay que descontarlo de lo que hay que devolverle al señor Armas. El punto en discusión está, sobre los años en el que él cobró antigüedad, percibiendo a la vez, jubilación. Para refrescar un poco las ideas, la síntesis de los dos dictámenes es

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

que el Tribunal de Cuentas dice que no corresponde, la Contadora lo mismo, pero sin hacer mención a una Ley específica, en realidad es la Ley, está le Ley 10.430, pero la Ley, taxativamente, refiere, si uno la mira taxativamente, a empleados de la administración pública bonaerense. Lo que dice la Asesoría Legal y la Asesoría Legal de Gobierno, en este caso, el señor Armas, los servicios son de la Provincia de Río Negro, entonces no estaría dentro de los supuestos de la Ley. Me permito recordarles, el artículo 53 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, hablando de las incompatibilidades, dice; dos cargos públicos, así sea uno Nacional y el otro Provincial, no dice nada de los Municipales y se extiende,- esta es la interpretación que algunos dan-, si bien taxativamente no dice que no puede desempeñar simultáneamente cargos Nacionales, Provinciales y Municipales, se extiende, por analogía, a los cargos Municipales. En este caso, alguien interpreta que por analogía, se extiende a servicios prestados en otra Provincia, lo que pasa es que nosotros, nos encontramos como ante un cuello de botella, con dictámenes disímiles y tenemos que expedirnos. Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Como integrante de la Comisión de Asuntos Legales, a mi me preocupa. Coincido con usted, la premura de solucionar este problema de vieja data, es muy ríspido, trae discusiones. Me preocupa muchísimo, porque si los órganos de consulta no se ponen de acuerdo, creo que nosotros no podemos dar una opinión, particularmente, lo digo, porque si a quien le corresponde y conoce el tema, no coinciden. Creo que es muy apresurado, más allá que el tiempo nos apure, dar una respuesta fundada, porque me parece de una desprolijidad total. Gracias. -----

PRESIDENTE: En esto se tendrá que expedir la Comisión, en algún sentido, quiero decir, alguna palabra. Me da la impresión que nosotros no podemos..., la afectación presupuestaria, de cualquier manera va a ser hecha, pero nosotros no podemos no decir absolutamente nada de nada, en ningún momento. Yo lo dejo como una recomendación para la Comisión. Por último, señalarles que el día lunes, a las 11:00 horas, se va hacer la presentación de la página de internet, en el Concejo Deliberante. Es una página en la que le falta muchas cosas para llenar, nosotros, en algún momento, hemos pedido, más allá de que hay un Proyecto de Ordenanza respecto a las Declaraciones Juradas, -esto es una cuestión voluntaria-, quien quiere lo pone, esto se está usando en todos los Órganos Legislativos, Nacionales y Provinciales, que las Declaraciones Juradas estén en internet, el que quiere lo hace, el que no quiere no lo hace, esto es voluntario, el que quiere lo hace público, el que quiere dice que está en sobre cerrado, es voluntad de cada uno, pero cumplo en decir esto. Pedirles, a aquellos Concejales,- vamos a reiterar un modelo de información-, algunos Concejales han optado por las Declaración que tienen depositada, entregarla para que sea puesta en internet. Creo que nosotros, más que Declaraciones Juradas de Bienes, tenemos que hacer Declaraciones de males. De la misma manera, con un formulario, para la actuación del Concejal, - para aclarar un poco-, no es un currículum académico, las actividades en las Entidades intermedias, las actividades de militancia política, para que la gente sepa más quien es ese Concejal, a qué proyectos se dedica, es como un espacio de expresión de los Concejales. Nada más, es todo lo que tenía para decir. Vamos a dar por finalizada la Sesión, saludando a la Bandera Bonaerense y Pabellón Nacional. Siendo las 19:05 horas, damos con concluida la Décimo Quinta Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



**MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION**

**Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones**



**Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**